

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023 XIV LEGISLATURA Núm. 260 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 251

celebrada el martes 18 de abril de 2023

Página
5
5
17
28
35
43

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 2

50

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

Página **5**

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados

El señor don **Jesús Ruiz López** adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución.

Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica de cuidados paliativos en el proceso final de la vida ... 5

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora **Méndez Monasterio**, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno en contra interviene el señor Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Replica la señora Méndez Monasterio y duplica el señor Díaz Gómez.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Plural, y Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano; y las señoras Medel Pérez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Velasco Morillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Prieto Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, para reforzar su independencia

17

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **Bermúdez de Castro Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil, Baldoví Roda y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora Mínguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pág. 3 Núm. 260 18 de abril de 2023 Página Proposiciones no de ley 28 Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la recuperación de la normalidad en la actividad de juzgados y tribunales tras el final de la huelga de letrados de la Administración de Justicia 28 Defiende la proposición no de ley el señor Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Soto Burillo, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano, y Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común: y el señor Ruiz Navarro, del Grupo Parlamentario VOX. A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Santamaría Ruiz. Página Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la soledad no deseada en entornos rurales y de baja densidad de población 35 Defiende la proposición no de ley la señora Nasarre Oliva, del Grupo Parlamentario Socialista. En defensa de la enmienda presentada interviene la señora Romero Vilches, del Grupo Parlamentario VOX. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor García Nieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y la señora Jiménez Linuesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Nasarre Oliva. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 43 Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los criterios del Gobierno en relación con los inmuebles de su titularidad abandonados, situados en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre, y en particular los edificios conocidos como el REMA en la Playa del Sardinero y La Horadada en la Playa de la Magdalena (Los Peligros), del municipio de Santander 43 Defiende la moción el señor Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Castillo López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Casares Hontañón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 4

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Uriarte Torrealday, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Del Valle Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Mazón Ramos.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno), sobre la necesidad de completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo mediante un plan de accesibilidad territorial con vías de alta capacidad, para superar los déficits históricos y el aislamiento interior, que integre la autovía Meseta-Sistema Ibérico-Ebro (A-40), con el corredor Mediterráneo interior de Alicante-Almansa-Requena-Teruel-Alcañiz-Reus-Tarragona (N330-A-40), así como la autovía A-25 y la autovía A-68

50

Defiende la moción el señor Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto.

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **López-Bas Valero**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Fernández Hernández**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Herrero Bono**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; Maestro Moliner, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y López Somoza, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Guitarte Gimeno.**

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica de cuidados paliativos en el proceso final de la vida, se rechaza por 142 votos a favor y 202 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, para reforzar su independencia, se rechaza por 155 votos a favor, 187 en contra y 2 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

sve: DSCD-14-PL-260

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 5

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. **(Rumores).** Señorías, silencio, por favor. Silencio.

En sustitución de doña María Luisa Carcedo Roces, pregunto a don Jesús Ruiz López si jura o promete acatar la Constitución.

El señor RUIZ LÓPEZ: Sí, prometo. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Don Jesús Ruiz López ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena y bienvenido. Gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA DE CUIDADOS PALIATIVOS EN EL PROCESO FINAL DE LA VIDA. (Número de expediente 122/000258).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica de cuidados paliativos en el proceso final de la vida. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. **(Aplausos).**

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Buenas tardes, señorías, presidente.

Presentamos hoy una proposición de ley para instaurar la universalización de los cuidados paliativos en todo el territorio nacional. Lo primero que nuestro grupo quiere hacer es felicitar a todas y cada una de las personas profesionales que se dedican a los cuidados paliativos, también a los voluntarios, porque es importante morir con dignidad, sentir que alguien te alivia el dolor sin procurar tu muerte, te acompaña, te da la mano y no la suelta hasta el final. Esta ley es la consecuencia lógica de nuestra enmienda a la totalidad en la ley de eutanasia. Y defendimos dicha enmienda porque el derecho a la vida es el principal valor de nuestro ordenamiento jurídico, derecho fundamental en el que los demás derechos se sustentan, y porque pensamos que el Estado carece de legitimidad para procurar la eutanasia de los ciudadanos; muy al contrario, debe proteger la vida. (**Aplausos**).

Lamentable e injustamente, en España existe el derecho a la eutanasia, el derecho a que el Estado te mate, y no existe el derecho universal a que el Estado te alivie en tu sufrimiento, el derecho a los cuidados paliativos. Lo que nosotros pretendemos con los cuidados paliativos es que, ante el sufrimiento, todos los enfermos tengan derecho a que se elimine ese sufrimiento y lo que ustedes pretenden con la eutanasia es acabar con el sufrimiento eliminando al enfermo. (Aplausos). Porque existe la evidencia, señorías, de que una buena medicina y unos buenos cuidados paliativos acaban con la falsa necesidad de la eutanasia. La universalización de estos cuidados, que tienen como objetivo cuidar al paciente, aliviando sus dolores, tanto físicos como psíquicos y espirituales, y acompañarle durante el tránsito entre la vida y la muerte, provocarán que nadie desee que el Estado acabe con tu vida. Intentan, señorías, justificar ese derecho a morir basándose en la autonomía de la voluntad —una falsa autonomía— cuando el paciente está debilitado, porque quien en un momento dado pide morir lo que está reclamando realmente es no sufrir, es sentirse querido, es sentirse acompañado y no considerarse una carga. Señorías, esperamos contar con el apoyo de la Cámara. No podría entenderse que no fuera así, porque las diferencias entre la eutanasia y los cuidados paliativos son importantes y además evidentes. Existen diferencias en la intención, existen diferencias en el procedimiento y, por supuesto, en el resultado, tal y como explican los expertos en la materia, en particular la Organización Médica Colegial.

La palabra eutanasia, señorías, es un eufemismo. No es una muerte buena ni digna, es un homicidio pactado y realizado mediante una inyección letal, es matar a un ser humano vulnerable. Eso sí, es mucho más barato, solo el precio de tres ampollas de medicamentos convertidos en venenos: uno que duerme, otro que induce al coma y otro que ahoga al paciente paralizando sus músculos, con la posibilidad de que

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 6

aún no esté en coma. Este sistema tan bárbaro, señorías, solo lo autorizan cinco naciones en el mundo, además de algunos Estados de Estados Unidos, esos Estados denominados *woke*. El resto de las naciones en el mundo ofrecen como alternativa lo que esta ley propone: el derecho a recibir cuidados paliativos. Por ejemplo, un tratamiento de cuidados paliativos puede ser la sedación paliativa o pueden administrarse sedantes o analgésicos en dosis mínimas, aunque como efecto indirecto puede acortar la vida. Tiene como intención, señorías, aliviar el sufrimiento del paciente, pero en la eutanasia la intención es provocar la muerte. (**Aplausos**). La eutanasia corrompe la profesión médica en su raíz y corrompe al médico que la práctica porque no cumple su fin. El fin de la medicina no es matar, sino preservar la vida, curar y aliviar; y esto último es lo que persiguen los cuidados paliativos. La eutanasia está prohibida por la Asociación Médica Mundial y por el Consejo General de Colegios de Médicos, que en el artículo 38 del Código Deontológico de 2023 dice que el médico no deberá provocar ni colaborar intencionadamente en la muerte del paciente.

Señorías, las diferencias son bastante importantes. La eutanasia degrada, los cuidados paliativos dignifican. El enfermo percibe su dignidad cuando se le acompaña y se le cuida y no la percibe cuando se le abandona. La eutanasia activa es barbarie, los cuidados paliativos son símbolo de progreso y de civilización. La eutanasia es sectaria y discriminatoria. Con el contexto eutanásico se está presionando y discriminando a las personas de edad avanzada y a los que tienen algún tipo de discapacidad; los cuidados paliativos persiguen un trato humano e igualitario. La eutanasia atemoriza al enfermo que se siente una carga, los cuidados paliativos le alivian. La eutanasia pervierte el tejido ético-social, los cuidados paliativos aumentan la calidad y la humanidad de una sociedad. La eutanasia, señorías, rompe la confianza con el médico, los cuidados paliativos la aumentan. Con los cuidados paliativos el Estado protege tu vida, con la eutanasia el Estado se convierte en tu enemigo. (**Aplausos**).

Señorías, el estado actual de los cuidados paliativos en España es muy deficiente. Del último informe de la Asociación Europea de Cuidados Paliativos se deduce que España tiene pocos servicios. Se recomiendan dos servicios de cuidados paliativos por cien mil habitantes y nosotros tenemos tan solo 0,6 servicios por cien mil habitantes. No tenemos legislación específica ni una ley nacional con referencia a los cuidados paliativos. Se estima que un 50 % de los pacientes que precisan cuidados paliativos mueren sin haberlos recibido. Setenta mil personas en España mueren sin haber podido recibir cuidados paliativos. Señorías, tenemos una estrategia nacional no actualizada desde el año 2014 y existe un informe de evaluación de esta estrategia de cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud en el que se comprueba que los planes están anticuados y tienen muchas deficiencias, además de producirse una gran discriminación dependiendo de la comunidad autónoma en la que uno resida.

Ante esta situación, la propuesta de VOX es la siguiente: una ley de cuidados paliativos que se guíe por los principios de accesibilidad —que se pueda recibir tanto en los hospitales como en los domicilios—, disponibilidad —haciendo más asequibles los cuidados paliativos— y respeto a la ética médica, a la *lex artis*. Proponemos, señorías, la creación de una especialidad médica de cuidados paliativos, asegurando que las unidades de cuidados paliativos estén dotadas de profesionales suficientemente formados en la atención paliativa. Y proponemos que se incluya la enseñanza de los cuidados en los planes de estudios de Ciencias de la Salud y que además sean reconocidos como áreas de acreditación específica en los grados de Enfermería y Psicología.

Este texto, señorías, recoge el derecho a recibir unos cuidados paliativos integrales, así como el derecho al acompañamiento e intimidad personal y el derecho a recibir una asistencia espiritual. También se ordena a los poderes públicos que elaboren una estrategia de cuidados paliativos en el Sistema Nacional de Salud. Y en las disposiciones finales se contemplan los permisos laborales para los familiares de enfermos en cuidados paliativos, así como se prevé acortar los trámites y plazos para resolver las solicitudes de ayuda a la dependencia, incluyendo la prestación de los cuidados paliativos en esas ayudas de la dependencia.

Por último, señorías, la disposición derogatoria única elimina del ordenamiento jurídico la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia. Ustedes podrán decir: hombre, si ya existe una sentencia que impide que hagamos eso. Pues bien, en relación con la derogación que planteamos, necesariamente debemos referirnos a la reciente sentencia que ha resuelto el recurso presentado por los cincuenta y dos diputados de VOX. Y decimos lo siguiente, señorías: cuando el Gobierno, una vez asaltado el Tribunal Constitucional, dicta una sentencia que no solo se pronuncia avalando o no la ley de la eutanasia, sino que se excede en sus funciones proclamando y reconociendo un derecho fundamental a la autodeterminación en contra del derecho fundamental a la vida; cuando el

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 7

Gobierno, señorías, utilizando el asalto al Tribunal Constitucional, obliga al Estado a proveer la muerte en contra del deber de proteger la vida; cuando en esa sentencia se equipara la eutanasia a los cuidados paliativos, podemos concluir, señorías, que su intención es condicionar al legislador futuro para que le sea complicado realizar una reconversión a favor de la vida, con el precedente que tenemos de Estados Unidos, atentando, señorías, contra la pluralidad política y asentando de forma definitiva la cultura de la muerte. Porque ni la autodeterminación está contenida en nuestra Constitución como derecho fundamental ni los cuidados paliativos, obviamente, se pueden comparar con la eutanasia. Ni del derecho a la vida, contenido en el artículo 15 de la Constitución, puede derivarse que incluye un contenido negativo de derecho a morir, como afirma nuestro Tribunal Supremo, incluso el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el propio Tribunal Constitucional, que en sentencias anteriores ha proclamado el deber del Estado de proteger toda vida. Otros partidos se someterán a esta sentencia. En VOX no nos plegaremos, no nos doblegaremos ante este gran atentado, ante este ataque a la vida, valor supremo de nuestro ordenamiento, y cuando lleguemos al Gobierno, señorías, la derogaremos. Por muchas trampas, por muchas mentiras que utilicen, pueden estar seguros de que la vida siempre vence a la muerte. Y triunfaremos, y devolveremos a todos y cada uno de los ciudadanos más vulnerables y débiles lo que les han arrebatado: su confianza y sus ganas de vivir. (Aplausos).

Señorías, espero que esta Cámara sea consciente de la necesidad de la aprobación de una ley de cuidados paliativos, que harían innecesaria la falsa eutanasia. Y termino haciendo nuestro el lema de Cicely Saunders, pionera en cuidados paliativos: tú importas porque eres tú y tú importas hasta el último momento de tu vida. Nosotros haremos todo lo que podamos, no solo para ayudarte a morir apaciblemente, sino también para ayudarte a vivir hasta que mueras.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Ha solicitado el turno en contra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Creo que es bueno poder tener un debate como el que estamos teniendo hoy aquí sobre los cuidados paliativos, su relación con la eutanasia y los conceptos legales y morales que operan en este tema. Además, es para mí un privilegio poder tener este debate con alguien de la talla de la señora Lourdes Méndez Monasterio. Lourdes, yo preparo todas mis intervenciones con celo, pero en este caso lo he hecho sabiendo que debatiré con alguien que sabe armarse intelectualmente, a quien reconozco una gran capacidad. Eres muy trabajadora y, por qué no decirlo, eres una buena persona.

Hoy hemos pedido el turno en contra de la idea principal que sostiene el concepto de los cuidados paliativos que tiene VOX, que son presentados como una alternativa a la eutanasia. Esta ley de VOX, desde su exposición de motivos hasta su disposición derogatoria única, basa su argumentación en una falacia de la falsa disyuntiva. ¿Por qué? VOX sostiene en este texto que los cuidados paliativos bastan para que la eutanasia sea ilegal y por eso presentan una ley donde se actualizan los cuidados paliativos y, como consecuencia de ello, en una disposición derogatoria única, derogan la ley de la eutanasia. Pues bien, este es el punto fundamental de fricción con la idea que tenemos de esto en Ciudadanos y el motivo principal por el que hemos pedido el turno en contra.

Nosotros tenemos claro que hace falta una ley de cuidados paliativos. Tanto es así que en marzo de 2017 se aprobó en esta Cámara una ley de cuidados paliativos de Ciudadanos. La lentitud de la tramitación hizo que decayera, como, por cierto, pretenden hacer con la ley ELA. Al mismo tiempo, mi grupo parlamentario apoyó la ley de eutanasia que se presentó en aquel momento. Presentamos una ley de cuidados paliativos y en el mismo acto votamos a favor de una ley que se presentó de eutanasia, una ley, la de cuidados paliativos de Ciudadanos, que, por cierto, evitaba el desigual acceso que hay en los cuidados paliativos en función del código postal donde uno tenga la suerte de enfermar o residir. Es decir, en España ahora mismo hasta para sufrir, hasta en nuestros últimos días, el narcisismo competencial de las administraciones se cree más importante que mitigar el dolor o el sufrimiento de las personas. Uno de los grandes problemas del Sistema Nacional de Salud es que no es nacional, sino que está troceado y cada pedazo es muy diferente a los demás. No puede ser que el reparto competencial en España sea un fin en sí mismo; no puede ser que sufras menos si te financia el cupo vasco que si no. Este es, a juicio de

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 8

Ciudadanos, uno de los principales problemas del Sistema Nacional de Salud: el desigual trato en la salud, en la enfermedad y en el sufrimiento, incluso en el que te acompaña hasta los últimos días.

Volviendo a la propuesta de VOX, VOX considera en esta proposición de ley que los cuidados paliativos bastan y eliminan la necesidad de la eutanasia, pero esto no es verdad; es más, esto no se sostiene con la evidencia que hoy mismo sufren muchos enfermos en España. Un país avanzado debe tener cuidados paliativos garantizados y también una ley de eutanasia garantista, con requisitos estrictos que aseguren recoger la voluntad plena del enfermo que sufra un padecimiento insoportable y una enfermedad incurable. Desde luego que un enfermo debe tener acceso a recibir el mejor tratamiento para mitigar su sufrimiento y su dolor, pero todo tiene un límite, también la ciencia médica. Desgraciadamente, hay padecimientos que no se pueden evitar y hay situaciones que se hacen inaceptables para el paciente. Y digo el paciente en singular porque esta es una decisión individual, que tiene su fundamento en la autonomía del individuo, algo que niega VOX en su exposición de motivos.

Desde el principio esta exposición de motivos, que he leído con mucho interés, está plagada de cuestiones que nunca deben estar reflejadas en una ley. Leo el comienzo de su exposición de motivos —abro comillas—: «Existen ciertos derechos que emanan de la esencia de las cosas, de su naturaleza, con independencia de que la regulación jurídica positiva lo reconozca o no» —cierro comillas—. Sus creencias y su moral están invadiendo la ley. La moral, la religión y las creencias deben ser protegidas por la ley, y yo las respeto. Ustedes pueden vivir acorde a esa moral, a esa religión o a esas creencias, pero no las pueden hacer ley porque es imponer esa moral, esa religión y esas creencias a los demás, y este es el quid de la cuestión. Y dicen ustedes en su exposición de motivos: el principal derecho es el derecho a la vida. Y yo les digo: la vida es un derecho, no es un deber. No se puede obligar a vivir a quien no quiere sufrir más, a quien comienza cada día sabiendo que será peor que el anterior, sin esperanza, sin cura y con una sola salida futura segura: la muerte y el escarnio que supone a veces el camino a la misma. Dicen en su exposición de motivos que los derechos emanan de la naturaleza de las cosas. Les pregunto: ¿cómo se detecta un derecho en la naturaleza? ¿Con quién hablan? Esto es una creencia animista casi.

Un término repetido en su exposición de motivos de forma constante es la palabra espiritual. Lo espiritual, para quien cree en ello, pertenece a su esfera íntima. Quien quiera vivir acorde a lo espiritual, tiene derecho a ello, pero no tiene derecho a imponer su espiritualidad a otros, porque la ley debe basarse en la evidencia y en lo que sabemos, y lo espiritual no se basa ni en la evidencia ni en lo que sabemos. El sufrimiento, el dolor, el agotamiento, la angustia, la inmovilidad, el ver sufrir a tu familia y a tus amigos, esto son hechos; lo espiritual y lo religioso no son hechos. Nosotros hemos echado de menos en esta Cámara, en defensa de la laicidad del Estado, el respeto, porque aquí hemos vivido el anticlericalismo y la ridiculización de la religión de manera permanente a la hora de acometer estos temas. Nosotros, desde el respeto a las creencias y los sentimientos religiosos, sabemos que estos deben ser protegidos y respetados, pero nunca incorporados a la ley como un dogma absoluto ni como un principio rector de la sociedad.

Afirman en su texto que —abro comillas— «legalizar la eutanasia supone iniciar un camino de desvalor de la protección de la vida humana» —cierro comillas—. ¿Por qué? Sus argumentos aquí son débiles. No solo tienen que plagar su texto de conceptos que pertenecen a ámbitos de las creencias, sino que tienen que advertir de un futuro incierto. No. Lo mismo se dijo cuando se aprobó el divorcio, que era el fin de la familia; y lo mismo cuando se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo, que esto iba a ser Sodoma y Gomorra. La profecía de la ley que vendrá después de la ley no es un argumento, estamos debatiendo la ley presente.

Afirman en su texto que con la ley de la eutanasia se ha optado por la generalización de la cultura de la muerte y que contribuye a instalar en la opinión pública la falacia del carácter disponible de la vida humana. Esto es literal de su texto. Primero, les pregunto: ¿qué es la cultura de la muerte? Porque me recuerda a la cultura de la violación de la señora Montero, un sintagma vacío, hueco, una simplificación orientada al titular que busca asustar por la fuerza del mensaje, aunque este esté vacío. No aporta nada. Díganme, ¿qué es la cultura de la muerte? Y segundo, califican de falacia el carácter disponible de la vida humana. Les pregunto yo: ¿no es disponer de la vida humana obligar a vivirla cuando ya no quiere ser vivida con padecimientos constantes e incurables? Su problema no es el carácter disponible de la vida humana, son ustedes quienes quieren disponer de todas las vidas estatalizando y colectivizando la obligación de vivirlas a pesar de todo y contra todo.

Otra de las cosas que establecen en su texto son tres dimensiones del sufrimiento. Hablan del sufrimiento físico, del sufrimiento psíquico y del sufrimiento espiritual. Yo sé cuáles son los dos primeros

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 9

—el sufrimiento físico y el sufrimiento psíquico—, pero ¿se dan cuenta de que el tercero, el sufrimiento espiritual, es una cuestión de fe? ¿Qué es el sufrimiento espiritual? ¿A qué dimensión afecta si no es física y psíquica? ¿Cómo se detecta el sufrimiento espiritual? ¿Por qué lo ponen ustedes en el texto de una ley y no en un ensayo religioso o filosófico, o en un documento literario? De nuevo, su creencia particular invade la ley general.

También dicen que hay que proteger la vida hasta su extinción natural. ¿Qué es la extinción natural? ¿No se dan cuenta de que la ilustración, el progreso y la ciencia son la superación del principio de entropía, de la tendencia a la destrucción y el determinismo de las fuerzas de la naturaleza, es decir, al fin natural de las cosas? ¿No se dan cuenta de que el ser humano progresa contra el fin natural de las cosas? ¿No se dan cuenta de que progresamos contra la evolución de otras especies y contra la entropía? ¿No se dan cuenta de que lo natural es morir de caries o que lo natural es que muera uno de cada tres niños? No me hablen del fin natural de las cosas, hay que superarlo. Vivir la vida en libertad con plenos derechos, sin la ley del más fuerte, no es lo natural. No sacralicen lo natural.

Yo sé, como dice Josep Pla, que es más fácil creer que saber, pero por lo que sabemos hoy, con la evidencia en la mano y en defensa de un Estado laico sin la necesidad de atacar las creencias de los demás ni cambiar la Biblia por una carta astral, como hace Podemos, afirmo: la eutanasia es un derecho que se inscribe en el contexto de una sociedad secularizada, que no cree ya que el sufrimiento innecesario tenga ningún sentido. Lean *Utopía*, de Tomás Moro, santo de la Iglesia católica, donde guarda un lugar expreso para la eutanasia voluntaria. En rigor, cuidados paliativos y eutanasia —para ir terminando— no se oponen, sino que son complementarios. No debe haber una eutanasia sin cuidados paliativos ni cuidados paliativos sin la posibilidad de la eutanasia. La dignidad es un valor socialmente reconocido, pero que se concreta individualmente. Solo uno mismo puede determinar si su propia existencia tiene o ha dejado de tener dignidad. Yo sé que es difícil ejercer la libertad, pero deben dejar ejercerla a quien sea capaz de ello. Es hora de conceder al ser humano la plena posesión de su destino.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (Aplausos).

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, con la estima que también le tengo al señor Díaz, me parece un privilegio poder debatir con él, y sabiendo que es una persona con la que se puede debatir, intentaré convencerle de la equivocación de sus postulados.

En primer lugar, usted dice que un país avanzado debe tener una ley de eutanasia garantista. Bueno, pues le niego la mayor. No hay países avanzados que la tengan, solamente cinco en el mundo y algunos Estados de Estados Unidos, todos los demás tienen leyes de cuidados paliativos. (Aplausos). No puede decirse tampoco que un país es avanzado con una eutanasia garantista cuando usted sabe, porque tenemos evidencias, que en Holanda el 41 % de los médicos han firmado y han ejecutado eutanasias sin el consentimiento de los enfermos. No puede hablar de eutanasia garantista cuando la voluntad de la persona que va a morir está absolutamente viciada, pues ese consentimiento no se puede considerar verdadera libertad.

La segunda cosa que usted ha dicho es que es una decisión individual. En primer lugar, esa decisión individual ya le digo que está tachada y mediatizada por un dolor insoportable. Los especialistas en cuidados paliativos afirman que cuando se dan los cuidados paliativos, la mayoría de esos enfermos no pide la muerte. Y también le quiero decir algo en cuanto a esa decisión individual. Aun en el caso de que pensáramos que existe una auténtica libertad y de que el sufrimiento no está mediatizando esa libertad del enfermo, también yo le preguntaría: ¿cree que una persona que puede expresar libremente su voluntad de morir —que serían los menos— puede obligar al Estado, que tiene como obligación proteger todas las vidas, a que le mate? ¿Usted cree que esa persona por su deseo de morir puede obligar a un médico a que vaya en contra de la finalidad de la medicina? (Aplausos). ¿Usted no es consciente de que ese deseo de unas poquitas personas va a provocar que puedan morir muchas personas sin consentimiento o con un consentimiento viciado porque se consideran una carga o nadie les alivia el dolor? Lo que usted dice no es la realidad. La realidad es que, al final, en ese contexto eutanásico lo que se está devaluando es la dignidad de personas dependientes, de personas enfermas y de personas vulnerables, a las cuales se les va a presionar para que soliciten morir porque su vida no es útil. Eso es lo que hace la ley de eutanasia. (Aplausos).

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 10

Señor Díaz, usted también ha hablado de que no se debe imponer una moral. Mire, señoría, lo que se está defendiendo es una visión antropológica del ser humano con raíces sociocristianas, que va absolutamente en contra de la visión a lo mejor marxista o de la visión liberal radical, porque lo que hace esa visión es poner a la persona y la vida en el centro y, sin embargo, hay otros que creen ser dioses y, entonces, lo que intentan es construir la persona o decir cuándo puede vivir o morir en función de sus intereses o sus necesidades (aplausos), cuando resulta que nosotros no defendemos aquella visión antropológica, que es una cultura. Una persona no tiene por qué ser creyente, aunque es bueno que lo sea, para saber que existe una determinada visión antropológica del hombre que hace que se progrese, porque esa visión antropológica ha sido la que ha hecho que haya progresado Europa a lo largo de muchísimos años. Sin embargo, ¿ahora qué es lo que está ocurriendo? Ahora está ocurriendo todo lo contrario, ese afán de destrucción, porque existe una visión antropológica del hombre absolutamente distinta.

¿Qué es la cultura de la muerte?, dice usted. Señorías, la cultura de la muerte precisamente es esa intención; es la intención del Gobierno de España que lo que quiere hacer es destruir el valor supremo de la vida, en el que se asienta nuestro ordenamiento jurídico. Lo estamos viendo y se lo he relatado con la sentencia que se acaba de dictar, que es absolutamente impresentable. Esa es la cultura de la muerte.

Señoría, usted dice que no se puede obligar a vivir. ¡Claro que no! Hay mucha diferencia entre el *agere licere*, y lo dice además una sentencia del Tribunal Supremo, y obligar al Estado a que sea el que te mate. Una persona puede hacer con su vida lo que quiera, pero lo que no puedo hacer es obligar al Estado a que, en lugar de proteger la vida, lo que haga es que mate al ciudadano. (**Aplausos**).

Señorías, acabo diciendo sobre el sufrimiento y la atención espiritual que yo entiendo que las personas que no son creyentes no consideren necesaria esa atención espiritual, pero las personas que creen en una trascendencia para ser verdaderamente libres y para que puedan morir de una manera serena deben recibir esa atención espiritual. Eso no quiere decir que se les obligue a todas las personas que no quieran hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Acabo, señor presidente.

Lamentablemente, durante la pandemia no han tenido esa atención espiritual. (Aplausos).

Podría seguir, pero se me ha acabado el tiempo. Presidente, solamente déjeme decir una cosa más.

Si usted a lo largo del tiempo cree en los cuidados paliativos, necesariamente ha de votar a favor de esta toma en consideración, porque aunque ustedes se pongan de acuerdo en no derogar la ley de eutanasia...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** ... sí se pueden poner de acuerdo en aprobar una ley de cuidados paliativos. Por lo tanto, no es de recibo que no se apruebe esta toma en consideración.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor DÍAZ GÓMEZ: Gracias, presidente. Gracias, Lourdes.

El argumento —que me atrevería a calificar de globalista— de que solo lo tienen cinco países no me parece propio de VOX, en este caso. España puede ser la primera o la quinta en algo, no hace falta esperar a que legislen treinta países. ¿Cuantos países tienen que legislar un asunto para considerar que sea aceptable para España? ¿Cuánto tiempo tenemos que esperar de brazos cruzados para que otros países legislen y tener nosotros su plácet? No creo que sea un argumento potente el número de países que hacen algo para esperar nosotros a hacerlo.

Por otra parte, la ley de eutanasia que hay en España es muy garantista, muy garantista. Es imposible que con la ley de eutanasia que hay en España ahora mismo un consentimiento se dé de forma viciada. Es muy garantista, tiene que ser muy reiterado. Es imposible que alguien que no esté en plenas facultades dé su consentimiento y le sea aplicada esta ley. De hecho, ustedes lo saben tan bien que han tenido que hablar de que se inicia una pendiente y de que se vislumbra una puerta, pero no han podido hablar de la

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 11

ley actual de eutanasia para decir que se puede dar un consentimiento viciado. No pueden coger un artículo de la ley actual de eutanasia para decirnos que ampara un consentimiento viciado. Por eso tienen que hablar de futuribles, de hipótesis, de pendientes o de puertas. Dígame qué artículo de la ley de eutanasia permite el consentimiento viciado. No existe, señora Méndez Monasterio.

Por otro lado, dice usted, y es cierto y por eso defendemos una ley de cuidados paliativos: La mayoría de los enfermos piden cuidados paliativos. Es verdad, ¿y qué hacemos con la minoría que no los pide, señora Méndez Monasterio? También hay que legislar para esa minoría que quiere dejar de sufrir, que individualmente considera que la dignidad de su vida ya no es tal, porque, como le he dicho antes, la dignidad de una vida la percibe quien la vive. Ni usted ni yo ni ninguno de los que estamos aquí puede decir qué vida es digna y cuál no, no somos quienes, eso sería jugar a cosas que no debemos jugar, eso sería estatalizar el concepto de la vida digna y colectivizarlo. Por tanto, ojalá que esa minoría sea cada vez menor por tener una ley de cuidados paliativos tan amplia y una ciencia tan avanzada que permitan mitigar el dolor, y ojalá la ley de eutanasia fuera para nadie. Quizá la ciencia y el futuro nos lleven algún día a eso, pero hoy por hoy existe el sufrimiento y existe la gente que desea morir, y para esa gente, con un consentimiento expreso y reiterado, con una enfermedad incurable y con un padecimiento insoportable, hay que legislar también, aunque la mayoría quiera cuidados paliativos.

¿Qué problema tienen en que alguien decida de forma libre que quiere poner fin a su vida? Dice que nadie puede obligar al Estado a dar fin a su vida. ¿Y por qué puede obligar al Estado a mantenerle vivo a toda costa? ¿Por qué? A toda costa, incluso cuando él no quiere. ¿Por qué el Estado tiene que mantener viva a una persona que no quiere seguir viviendo y que está pidiendo que terminen con su sufrimiento? ¿Por qué? Esa es la pregunta que tienen que responderme.

Por último, dice usted que el término espiritual está ahí en la ley para las personas creyentes, para quien quiere una asistencia espiritual. Estoy de acuerdo, pero no debe estar en la ley. Ha puesto usted un sufrimiento psíquico, físico y espiritual. Yo no estoy diciendo que ponga un sufrimiento moral, por ejemplo, porque pertenece a otra categoría. La ley tiene que operar sobre aspectos factuales, tangibles, porque si no, se entra en un terreno pantanoso y muy peligroso. Y señores del Partido Popular, les pido que retiren el recurso contra la eutanasia en base a todo lo que hoy les he argumentado aquí.

Muchas gracias, Lourdes. No hace falta que te diga que ha sido un placer debatir contigo. Gracias. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Gorospe Elezcano.

La señora GOROSPE ELEZCANO: Buenas tardes. Arratsalde on guztioi.

Señora Méndez, como queda claro de la mera lectura de la exposición de motivos, y más aún escuchando su intervención, la proposición de ley que el Grupo Parlamentario VOX somete a debate de esta Cámara trasciende por completo lo que en principio reza el título de la proposición de ley. No es algo que esté hablando de los cuidados paliativos al final de la vida, sino que lo que ustedes pretenden es continuar con esa particular cruzada contra la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, la Ley 3/2021. Ustedes desarrollaron, dentro de sus posibilidades, su oposición al texto legal con el debate que se desarrolló en la Cámara, comenzando con la enmienda a la totalidad a la que usted se refería. Presentaron un recurso de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional que fue rechazado y ahora pretenden, con esta proposición de ley, continuar con esa cruzada —como decía anteriormente— y derogar la ley que está en vigor. Es una ley que fue aprobada por una amplia mayoría de las Cortes Generales, que está vigente y que, desde luego, nuestro grupo parlamentario defendió con rotundidad porque cree que es un enorme avance para muchas personas, por lo que continuaremos con esa posición. Por tanto, no consideramos en absoluto que sea necesaria la proposición de ley que ustedes plantean. Coherencia sí que tiene con su posición ideológica pero, desde luego, no ha cambiado nada para que ni tan siquiera podamos entrar a cuestionar el debate que en su momento se sustanció.

Usted plantea los cuidados paliativos en dos sentidos: uno, como si fuera la única alternativa a la que pueden acceder las personas que están viviendo esta delicada situación como consecuencia de enfermedades terminales y situaciones gravemente incapacitantes, y eso no es así en ningún caso; y dos, lo plantean también como algo sustitutorio de lo que serían las prácticas eutanásicas, y tampoco es así sino que es complementario. Usted dice que no existe una oferta y un marco legal jurídico que proteja los cuidados paliativos y que no existen unos servicios de cuidados paliativos en los distintos lugares. En

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 12

primer lugar, me gustaría decirle que la ley orgánica —y estoy segura de que usted lo sabe porque lo habrá estudiado— no solo defiende el derecho a la autodeterminación y a elegir el momento y el modo en el que la persona decide poner fin dignamente a su vida en esas complicadísimas situaciones a las que antes aludía, sino que también recoge expresamente el derecho universal que toda persona que quiera debe tener a poder acceder a esos cuidados paliativos. La Ley Orgánica 3/2021 recoge expresamente ese derecho universal, insisto, a poder acceder a los cuidados paliativos. Le diré que en Euskadi ya desde 2016 existe esa ley. Estaba mirando, mientras estaban ustedes interviniendo, y al menos otras diez comunidades autónomas tienen leyes, normativa o recogen y regulan el derecho al acceso a los cuidados paliativos. Además, hace más de tres décadas que distintas comunidades autónomas —sabe que la realidad que más conozco es la de Euskadi y la de Navarra— como Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Canarias o Cantabria, muchísimas comunidades autónomas, llevan décadas trabajando en el ámbito de los cuidados paliativos, algo que ya está recogido expresamente en la cartera común de servicios del sistema de salud. Además, han desplegado infinidad de servicios y tienen unidades específicas —como usted plantea en su proposición de ley—, tienen propuestas que ya están consolidadas con una cultura y con un saber hacer realmente meritorio, con un éxito tremendo y cuentan con la confianza de la sociedad tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como en el de la atención doméstica.

Pero es que, además, tienen planes, no son acciones puntuales concretas. En Euskadi, este mismo año se ha aprobado la Estrategia de Cuidados Paliativos, que irá desde 2023 hasta 2028. Esa es la realidad de los cuidados paliativos. La ley orgánica que usted pretende derogar incorpora un enorme avance social, ampara el derecho de autodeterminación a aquellas personas que quieran decidir cómo quieren morir, que quieren morir con dignidad y evitando un sufrimiento que les lleva a la indignidad. Además, todas y todos ellos tienen garantizados, a lo largo de todo el proceso de su enfermedad, unos servicios de cuidados paliativos. Por lo tanto, en absoluto compartimos su posición ideológica, la rechazamos por completo. En cuanto a los cuidados paliativos, ya existe un marco legislativo donde les corresponde legislar y ofrecer esos servicios, y existe tradición de hacer servicios consolidados y estrategias con las que poder seguir avanzando.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes, señorías.

No creo que sorprenda a nadie si avanzo que el voto de mi grupo va a ser contrario a la tramitación de esta iniciativa por distintas razones. La primera, porque creemos que esta ley de cuidados paliativos no es otra cosa que un caballo de Troya que intenta entrar en la fortaleza de los derechos civiles y las libertades conquistadas, entre otros espacios, en esta Cámara durante las últimas décadas. Lo digo porque si alguien quiere hacer una ley de cuidados paliativos no necesita derogar la ley de la eutanasia; puede hacer una ley de cuidados paliativos que mejore las prestaciones de los servicios, si así considera que es necesario, sin derogar la anterior ley. Sin embargo, esta ley no esconde —de hecho, ya lo confiesa en la primera página, en el segundo párrafo— que lo que pretende es derogar la ley de la eutanasia que aprobó esta Cámara hace apenas dos años. Aquí, señorías, es donde no nos van a encontrar. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). No nos van a encontrar porque sorprende —o no sorprende— que ustedes, que hacen de coro a esta canción que suena últimamente, que dice que había más libertad en España en los ochenta que en 2023, de repente no pretendan otra cosa que dinamitar derechos y libertades conquistados —insisto—, entre otros sitios, en esta Cámara durante estas últimas décadas. Lo que quieren es que volvamos años atrás, incluso más allá de los años ochenta que ustedes ahora tanto reivindican.

Mi ideología y la de mi grupo —esto no sorprende a nadie— es de corte liberal. Nos referenciamos a menudo, cuando tenemos que aproximarnos a algunos debates como este, a Ortega y Gasset. Señorías, Ortega y Gasset dijo que el liberalismo es la suprema generosidad, puesto que es el derecho que las mayorías otorgan a las minorías. Eso es bonito, señorías, eso es bonito porque no va de si usted está a favor o en contra de algo; el debate no es si usted está a favor o en contra de esta cuestión, el debate es si consideramos que los ciudadanos deben poder ejercer eso que yo considero que es un derecho en un momento tan importante de su vida. Es legítimo que usted crea que no, y es legítimo que esta ley no le obligue pero que se lo permita si usted lo desea. Y como esta ley no obliga en un Estado que se cree laico, en un Estado que decide no mezclar la fe con las cuestiones legislativas, o debería ser así, debe defender

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 13

estas cosas. Debe defender, señoría, que usted pueda ejercer su derecho a la muerte natural, que reivindicaba hoy aquí, si usted la quiere nombrar así, y que otros ciudadanos puedan ejercer el derecho a terminar, a poner fin a su vida si el sufrimiento se les hace, valga la redundancia, insufrible. Esta es la diferencia entre usted y yo: que usted pretende limitar los derechos a los ciudadanos y yo pretendo garantizar los derechos a los ciudadanos mientras le garantizo a usted su derecho a elegir libremente cómo quiere poner fin a su vida. Señoría, eso es lo que debe hacer un diputado que cree que los ciudadanos tienen derechos y libertades más allá de la fe, que es algo individual reservado al hogar.

Le cuestiono solo una idea. Usted hacía referencia al progreso de Europa y a los valores que han hecho progresar a Europa. Déjeme que le haga notar, especialmente con las noticias que hemos tenido de algunos países liderados por sus socios a escala europea, que Europa ha hecho muchas cosas cuando gobiernan ustedes y sus socios, pero progresar progresar, yo no lo llamaría así. Yo no lo llamaría progresar porque a la vista está, señoría, que lo que ustedes pretenden es volver hacia atrás, hacia un momento que a ustedes les parecía más dulce, mejor, incluso más libre. Igual a usted le parecían más libre los ochenta, los setenta o los sesenta, no lo sé, pero, señoría, objetivamente, no podemos permitir que se deroguen los derechos y las libertades que tenemos conquistados hoy, y esta es la posición de nuestro grupo.

Si usted quisiera traer a esta Cámara una ley de cuidados paliativos, yo estaría dispuesto a votarla, e incluso a tramitarla, pero esta ley no es una ley de cuidados paliativos. Es una ley que pretende derogar la ley de la eutanasia mientras habla de cuidados paliativos para ver si no nos damos cuenta, y eso para nosotros, señoría, es intolerable. Como le he dicho y como parece que hoy es un día de tirar piropos, déjeme decirle que creo —si me permite decírselo así— que la única cosa buena que ha traído esta iniciativa hoy aquí ha sido poder escuchar al señor Díaz hacer un discurso liberal, como nos tiene acostumbrados, que yo he aplaudido y que celebro que sea así.

Muchas gracias, señorías. Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Miquel. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidenta. Voy a intervenir desde el escaño.

Miren, voy a ser muy breve porque es un debate, un déjà vu, que hemos tenido cada cierto tiempo. Yo creo que es un debate que a ustedes les interesa mucho hacer, pero se ha hecho ya en 2021; recuerden que hay un amplio consenso y un cuerpo legislativo detrás para intentar la legalización y regularización del derecho a morir dignamente. Hay una ley española sobre la eutanasia, pero además en Cataluña también se ha hecho una ley muy muy muy avanzada sobre la eutanasia. Por tanto, mucha legislación en el Estado español se ha puesto en marcha en ese sentido y ustedes están en un debate anacrónico otra vez.

Para nuestro grupo la eutanasia supone permitir ejercer con dignidad la libertad y la autonomía de la voluntad de morir; eso es fundamental. Aquí estamos lejísimos, estamos en otra percepción, en otra manera de ver las cosas. De hecho, decidir sobre la vida de uno mismo, para nosotros es la máxima expresión de la libertad individual. Ese es un principio republicano, y en eso probablemente no coincidiremos, ni ganas de coincidir. Entiendo la necesidad de abrir de nuevo este debate, precisamente un debate electoral, para contentar a su parroquia. Es lo único que me ha venido a la cabeza en cuanto a por qué sacamos ahora de nuevo este debate. Siempre les digo que es un discurso tramposo y moral que contrapone, como muy bien se ha dicho aquí, la eutanasia con las curas paliativas, cuando no son antagónicas, y ya cansa, y que al final acaba dejando a VOX solo en su verdad maximalista. Por eso nosotros no queremos tener más discursos y más debate sobre ese tema y, por tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel Pérez.

La señora MEDEL PÉREZ: Gracias. Buenas tardes.

Desde luego, parece que en lo que estamos todos absolutamente de acuerdo es en que la proposición de ley de VOX no es sobre paliativos, es en contra de la eutanasia. Tampoco es una ley sobre la especialidad de paliativos, es contra el derecho subjetivo de las personas a una muerte digna o a la eutanasia. Van en contra de la ley. Pero yo les pregunto: ¿entienden ustedes lo que es un derecho subjetivo? Porque después de todo ese preámbulo parece que no saben lo que es.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 14

Lo que a mí me llama la atención del preámbulo de la proposición de ley es que es una clara declaración de intolerancia que refleja en realidad lo que es VOX. No podemos hablar de derechos si hablamos con VOX. Es más, VOX y su compañero ideológico, el Partido Popular, niegan el derecho quizás más trascendente de todos, el derecho de las personas a ser dueños de su propia vida. Es algo que VOX no puede entender, porque VOX tiene voluntad de control y para eso necesita tener poder. Quiere poder para decidir sobre cómo debemos morir y cómo debemos vivir. Las terribles ideas de VOX, expuestas aquí continuamente, no son terribles solo por lo que proponen, sino por aquello de lo que van acompañadas, ese propósito que le acompaña siempre de eliminar al contrario. Esquerra Republicana es independentista y, cuando yo gobierne, los ilegalizaré; aquí se ha oído repetidas veces. Bildu es independentista y, cuando yo gobierne, los ilegalizaré. Podemos es de todo y, cuando yo gobierne, los ilegalizaré. Y las personas mueren y, cuando yo gobierne —dice VOX—, morirán como yo digo que deben morir y al que se oponga lo encarcelaré. Las amenazas acompañan siempre el discurso de VOX. Eso es VOX: amenazas e intolerancia. No pueden respetar al otro.

En su proposición de ley hablan de la dignidad a la hora de morir, pero nos quieren arrebatar precisamente el derecho a decidir sobre nosotros mismos, que es —creo yo— la mayor dignidad a la que puede aspirar nadie. Nos hablan disimuladamente de paliativos y, después de oír lo que aquí se dice, da la impresión de que no se atreven a poner en el texto lo que sale por su boca. No se atreven.

Los cuidados paliativos forman parte de las prestaciones sanitarias básicas en España, enmarcadas en la legislación estatal y autonómica, como es la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, o el Real Decreto 1030/2006, del 15 de septiembre, por el que se establece la cartera básica de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, o los distintos planes autonómicos de cuidados paliativos. Yo le puedo conceder que puede ser necesaria una ley de paliativos, no me opongo a ello, pero eso no tiene nada que ver con el derecho a la eutanasia. Desde luego, que esta proposición de ley vaya en contra de la eutanasia está en perfecta consonancia con la ideología y la mentalidad totalitaria de VOX. Efectivamente, yo creo que les refleja a la perfección.

Y respecto a la especialidad de paliativos, quiero decir que la comunidad científica trabaja sobre la evidencia científica y las pruebas nos llevan a concluir que el exceso de fragmentación es ineficiente. La propia pandemia ha demostrado que la superespecialidad no es operativa y así se ha tenido que actuar a la hora de llevar adelante las medidas contra la pandemia, dejando de lado la superespecialización. VOX debería saber que la comunidad científica ahora va por el camino de la troncalidad y por el camino de las áreas de capacitación, que permiten una subespecialización sin romper ni fragmentar ni el conocimiento ni la asistencia. Una especialidad de paliativos no tiene sentido sencillamente porque las pruebas científicas no la avalan. Pero ¿qué puede saber VOX de ciencia? Absolutamente nada.

Votaremos que no a la proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Medel.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Velasco Morillo.

La señora VELASCO MORILLO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy la toma en consideración de la Proposición de ley de cuidados paliativos en el proceso final de la vida presentada por el Grupo Parlamentario VOX, una iniciativa que no es nueva en esta Cámara. Los cuidados paliativos son para mi grupo parlamentario un tema de gran trascendencia. Por ello, al principio de la legislatura registramos una proposición de ley relativa a los derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida y que presentamos como enmienda a la totalidad en la tramitación de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, considerando que era prioritario contar en España con un marco normativo sobre los cuidados paliativos. No es nueva tampoco la definición de cuidados paliativos. Ya en 1990 la OMS los definió como el cuidado total activo de los pacientes cuya enfermedad no responde a tratamientos curativos, ya que, señorías, el control del dolor y de otros síntomas y de problemas psicológicos, sociales y espirituales es primordial. Además, la OMS señalaba que los cuidados paliativos no deben limitarse a los últimos días de vida, sino que deben ser aplicados de manera progresiva a medida que avanza la enfermedad y en función de las necesidades de pacientes y familias.

Existen diferentes modelos de cuidados paliativos. Si nos centramos en la escena internacional, en Europa están en función del lugar de prestación o el nivel de atención. En España la organización de los cuidados paliativos se basa en un modelo que dota a los hospitales de un papel decisivo en la atención a los pacientes al final de la vida. La asistencia a los pacientes con necesidades de atención paliativa es un

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 15

derecho reconocido por diferentes organismos internacionales y una prestación sanitaria claramente definida en nuestro ordenamiento jurídico, incluida en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y recogida en la propia cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, como hace unos minutos recordaba la señora Medel. En este sentido, todo paciente de cualquier edad que presente una enfermedad avanzada de una patología de base —bien sea una enfermedad oncológica o no— debe tener garantizados los cuidados paliativos integrales.

Señorías, la primera condición para estar bien atendido es disponer de servicios sanitarios que presten la asistencia que se necesita en el lugar adecuado para el paciente. No se puede admitir que el acceso a los cuidados paliativos dependa del código postal; este es el ejemplo de los cuidados paliativos domiciliarios. Señorías, es necesario desarrollar un modelo integral, equitativo y homogéneo en todo el territorio, independientemente de dónde vivan las personas —comunidad autónoma o provincia, ciudad o mundo rural—o incluso de las diferencias entre niños y adultos, para que las cerca de 80 000 personas que en España mueren cada año con un sufrimiento intenso y sin una asistencia paliativa puedan contar con esta atención.

Señorías, en mi grupo parlamentario compartimos con sanitarios y pacientes que es necesaria una ley de cuidados paliativos de calidad para todo el país que evite las inequidades. Porque en la atención paliativa se han detectado importantes barreras que tienen que ver con el déficit de profesionales, la crisis de atención primaria, la escasa cultura paliativa en pediatría —lo que ha provocado un grado de desarrollo inferior—, la ausencia de historias clínica y social intercomunicadas y una formación de pregrado y posgrado claramente insuficiente. Pero tenemos retos y soluciones por delante que pasan por avanzar en la consolidación de los equipos de cuidados paliativos domiciliarios pediátricos y del medio sociosanitario con mayores cotas de formación e investigación, así como por mejorar en la identificación precoz, la planificación compartida de la atención y las evaluaciones continuadas de carácter cualitativo con indicadores claros definidos por una agencia independiente, lo que permanentemente viene pidiendo mi grupo parlamentario desde la Comisión de Reconstrucción y que incluso piden desde las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, como vimos ayer en la prensa. Tampoco podemos olvidar en estos retos la colaboración con las asociaciones de pacientes.

En cuanto a los profesionales sanitarios, es de gran importancia contar con un equipo multidisciplinar en la atención paliativa: médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales. Pero, señorías, se requiere una formación en cuidados paliativos obligatoria, integral y homogénea. La formación que reciben los futuros profesionales de la salud en este ámbito tiene enormes diferencias. Les pongo un ejemplo: solo diez de las cuarenta y ocho facultades de Medicina que existen en España tienen una asignatura relativa a cuidados paliativos. En julio de 2022 se publicó el Real decreto que regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias en la Salud y casi un año después desconocemos en qué momento se encuentra la especialización en cuidados paliativos dentro del sistema de formación sanitaria especializada. Es un incumplimiento más dentro de la larga lista que acumula este Gobierno. Podríamos también hablar de cuándo habrá un verdadero plan de recursos humanos o de si van a realizar una convocatoria MIR extraordinaria para que los 4000 médicos que no pueden acceder a una plaza de elección tengan alguna opción. Señorías, en Medicina Familiar y Comunitaria tenemos un problema: ochocientas plazas se han elegido en dos días y solo han elegido dos personas esta especialidad. ¿Por qué no atienden a la demanda de los profesionales para que la elección de su plaza sea en tiempo real?

En fin, le pido al Gobierno desde esta tribuna que tenga en cuenta la resolución aprobada por el Parlamento Europeo sobre cuidados paliativos en referencia a una estrategia europea de refuerzo en la lucha contra el cáncer. Hemos tenido cinco ministros en cinco años y el sistema sanitario está cada vez está peor. Por ejemplo, hay 800 000 personas esperando para ser operadas, el peor dato de los últimos veinte años. Señorías, den prioridad por una vez a la sanidad, porque es una de las grandes líneas en consonancia con los grandes profesionales que tiene el sistema sanitario. Su balance en estos cinco años es la desgobernanza, dejando solas a las comunidades autónomas ante la mayor crisis sanitaria que hemos vivido, y la utilización el ministerio como trampolín para promocionarse electoralmente. Esos son sus resultados.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señora Velasco, tiene que terminar ya.

La señora **VELASCO MORILLO:** Concluyo, señora presidenta, diciendo simplemente que votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero, desde luego, la mejoraremos de acuerdo con la proposición de ley que registró el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara a principios de legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 16

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Prieto Nieto.

La señora PRIETO NIETO: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Morir es la última de las etapas en la vida de cada ser humano y, por eso, merece por nuestra parte —la de todos— sensibilidad, generosidad y altura de miras. Comienzo esta intervención con orgullo y con humildad, reconociendo el trabajo de los diferentes gobiernos socialistas y, en especial, del que lidera Pedro Sánchez, que busca garantizar vivir pero también morir con dignidad. Las mujeres y los hombres socialistas, a lo largo de varias legislaturas, hemos intentado promover una norma reguladora de los derechos de la persona ante el final de la vida, que se ocupara, por tanto, de un final concebido como próximo e irreversible que es necesario aliviar en su transcurrir, con respeto a la autonomía, integridad física e intimidad de la persona y de sus seres queridos. Por ejemplo, una de esas normas fue rechazada en su toma en consideración en junio de 2012 con los votos en contra del Partido Popular. Durante la XII Legislatura se aprobó por amplísima mayoría la toma en consideración de la Proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida, que llegó a ser aprobada en el Pleno del Congreso el 20 de diciembre de 2018. Este texto contó con el apoyo de las mujeres y los hombres socialistas, que trabajamos intensamente para que su tramitación avanzase. En cambio, otros grupos parlamentarios, como el Grupo Popular, ralentizaron su tramitación en el Senado, lo que imposibilitó su aprobación antes de las elecciones de 2019.

En España los cuidados paliativos forman parte de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. La atención paliativa a enfermos terminales está dentro de la cartera de servicios comunes. La mayoría de las comunidades autónomas han regulado esta materia. Ellas son las que tienen las competencias en materia de salud, las que en sus planes estratégicos establecen los criterios organizativos y de prestación de la atención en las unidades de cuidados paliativos, que cuentan con personal con formación específica en este campo. Aun así, considerábamos necesario configurar una norma estatal básica que reconociese en nuestro país una serie de derechos en el marco de la prestación de los servicios sanitarios, así como la garantía para el acceso a las prestaciones concretas. Cuando ha habido oportunidad, hemos trabajado para hacer realidad esa normativa, independientemente de que no fuésemos nosotros los proponentes. Señorías, si leen la iniciativa de VOX, en el artículo 19 —lo pueden ver si lo tienen por ahí— proponen elaborar una estrategia de cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud. Pero, señorías de VOX, ¿se han enterado ustedes de que ya hay una estrategia? No, no se han enterado. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). ¿Saben ustedes que la primera estrategia es de 2007 y que se realizó una actualización para el periodo 20122014? No, no lo saben, señora Méndez. Además, entre 2012 y 2018 no se hizo nada. ¿Por qué?, se preguntarán ustedes. La respuesta es simple: porque gobernaba el Partido Popular. (Aplausos). ¿Saben ustedes que ya está finalizada la evaluación de la última actualización y que se informó de ella en el consejo interterritorial el 19 de diciembre de 2022? No, tampoco lo saben. Tampoco lo saben porque no se documentan, señora Méndez, y no se documentan porque no les interesa.

Esta proposición que nos trae VOX es claramente una iniciativa contra el derecho a la eutanasia, no a favor de los cuidados paliativos. Proponen ustedes derogar la ley de la eutanasia aprobada el 18 de marzo de 2021. Ya sabemos que a ustedes, las señorías de la derecha y de la ultraderecha, en este debate siempre les ha interesado enfrentar estas dos normas, pero son cuestiones diferentes, necesarias y, en su caso, complementarias, pero de ninguna manera alternativas. Además, como sabrán, este argumento ha sido avalado recientemente por el Tribunal Constitucional, que considera que el tratamiento paliativo no constituye una alternativa en todas las situaciones de sufrimiento a las que se refiere el derecho de autodeterminación de la muerte eutanásica. Y, para más garantías, la propia ley lo contempla como una opción terapéutica que debe ofrecerse al paciente durante el proceso de solicitud de la prestación para que pueda decidir libre e informadamente, repito, libre e informadamente. (Aplausos). Señorías, la eutanasia es un nuevo derecho que VOX recurrió al Tribunal Constitucional, y el PP también, pero, como ya viene siendo habitual, siempre un pasito por detrás de VOX; VOX siempre marcando el camino al Partido Popular. Recientemente, como ya dije antes, el Tribunal Constitucional ha avalado la constitucionalidad de la ley de la eutanasia. Señorías, es una ley garantista que no afecta al derecho a la vida ni al bien constitucional objetivo de la vida

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 17

humana ni al derecho a la libre determinación de la propia muerte en contextos eutanásicos. Esto lo dice el Tribunal Constitucional, no el Grupo Parlamentario Socialista o los grupos parlamentarios que apoyaron la ley.

Voy terminando. Señora Méndez Monasterio, no es lícito imponer el sufrimiento. Los y las socialistas hemos trabajado siempre a favor de extender nuevos derechos, en este caso, para garantizar morir con dignidad. Ustedes, señorías de VOX, lo que plantean hoy aquí es una enmienda a la totalidad a la ley de la eutanasia con un texto poco riguroso, mal documentado y cargado de contradicciones; ya le he mencionado antes una de ellas. Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar en contra de su toma en consideración. Y quiero terminar con unas palabras de Carme Elías, que estos días decía: «Quiero tener una muerte digna, irme antes de que mi yo desaparezca del todo».

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 39/1995, DE 19 DE DICIEMBRE, DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, PARA REFORZAR SU INDEPENDENCIA. (Número de expediente 122/000301).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de modificación de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del Centro de Investigaciones Sociológicas para reforzar su independencia. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular hubiera preferido no haberse visto obligado a presentar esta iniciativa. Siempre hemos creído que lo mejor para los españoles es que determinadas instituciones estén lo más alejadas posible de la controversia política. Entre estos organismos que deberían mantener la independencia y el máximo rigor científico, se encuentra sin duda el Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIS. ¿Saben por qué? Porque su función principal consiste en contribuir al estudio y conocimiento científico de la sociedad y la opinión pública española. Esa función solo puede cumplirse de una manera: con objetividad, imparcialidad y neutralidad; principios que el CIS siempre debe respetar y que cimentaron durante décadas el acreditado prestigio de dicha institución, tanto a nivel nacional como internacional. De hecho, antes de la llegada del señor Tezanos a la dirección del CIS, todos los grupos de esta Cámara coincidíamos en reconocer la independencia de dicho organismo, definiéndolo como faro de la investigación sociológica de España con una base científica de primer nivel gracias a sus magníficos profesionales.

Esta situación, sin embargo, cambió desde el nombramiento de un miembro de la ejecutiva del Partido Socialista, el señor Tezanos, como presidente del CIS, una presidencia que ha venido compatibilizando con la dirección de la Fundación Sistema y de la revista Temas, ligadas a su partido y desde las que ha estado descalificando a los líderes de la oposición y donde incluso ha llegado a escribir el argumentario contra la iniciativa que hoy debatimos calificándola de antidemocrática. Es ahí donde radica el problema, señorías. Quien ostenta la presidencia de una institución como el CIS puede tener las ideas y la ideología que quiera, pero lo que nunca debe hacer es mezclarlas con su función ni poner esa institución al servicio de esa ideología, que es lo que está ocurriendo en el CIS, especialmente en lo relativo a las encuestas electorales. Por eso, el CIS ha perdido toda apariencia de neutralidad e imparcialidad y ha venido acaparando titulares muy críticos en los medios de comunicación. (Muestra diversos titulares de prensa). Miren: «El CIS de Tezanos no tiene salvación», «ridículo», «descrédito», «treta», «mentira», «trampas», «vergüenza»... Estos son solo algunos titulares con los que los medios de muy diferentes líneas editoriales están calificando los resultados de las encuestas del CIS. En eso sí se han puesto todos los medios de acuerdo. Yo no voy a añadir ningún calificativo —no hace falta—, pero les diré algo: esos titulares y esas críticas de los medios de comunicación no se los merecen los profesionales del CIS, que no son responsables de los graves errores ni del estrepitoso fracaso de las encuestas. Ese fracaso tiene un doble responsable: por un lado, el señor Tezanos, que es quien dirige de forma sectaria el CIS; por otro lado, Sánchez, que es quien le ha nombrado y le mantiene en el cargo. (Aplausos).

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 18

Señorías, ¿ustedes creen que existe una campaña de difamación o una suerte de conjura general de todos los medios y de todos los profesionales del sector contra el señor Tezanos y que todas esas críticas son injustas? No lo creo. Basta repasar la trayectoria del señor Tezanos estos años. Para empezar, ha venido realizando cambios metodológicos en el trabajo de campo de las encuestas sin el necesario consenso científico. Ha cambiado la periodicidad de los barómetros y la fórmula empleada de estimación electoral —si es que emplea alguna fórmula—; ha incrementado hasta en dos ocasiones tanto el tamaño de la muestra como los puntos de muestreo, y ha cambiado también el método de realizar las encuestas, pasando del método presencial al método telefónico. Todos esos cambios han sido objeto de severas críticas por la comunidad científica, porque van a dificultar la comparativa histórica de las series del CIS, un material que servía a los investigadores y para hacer tesis doctorales que ahora puede quedar inservible. Ya me dirán qué beneficio ha tenido esto para la ciencia o la sociología, porque para el acierto en las predicciones electorales desde luego no ha tenido ninguno, señorías.

Pero esos cambios también han afectado a los cuestionarios, porque desde la dirección del CIS se han modificado de manera injustificada preguntas que se hacían de forma sistemática de acuerdo con lo que en sociología se denomina la escalada de Likert. Por ejemplo, se ha eliminado la respuesta «regular» como opción a los entrevistados. Además, son unos cuestionarios con preguntas sesgadas que buscan predeterminar una respuesta favorable al Gobierno, lo que se llama preguntas con respuesta incorporada. Eso ya se ha convertido en norma. Fíjense hasta dónde ha llegado ese sectarismo que en plena pandemia el señor Tezanos fue capaz de incorporar en el cuestionario de un barómetro una pregunta que pretendía identificar verdad con fuente oficial y justificar la limitación a la libertad de información, lo que le valió la crítica generalizada de todas las asociaciones de prensa, de jueces, fiscales y profesionales de la sociología. Con estos antecedentes, no nos extraña nada que, a la hora de seleccionar temas para conocer la opinión de los españoles, el CIS no haya preguntado ni por los indultos a los condenados en el procés, ni por la eliminación del delito de sedición o la rebaja del de malversación (una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos), ni por el acercamiento de los presos de ETA al País Vasco, ni por la mesa de negociación con la Generalitat; por supuesto, tampoco por el caso de Tito Berni, que les afecta, ni por el fiasco de la ley del solo sí es sí. (Aplausos). Son temas que han llenado telediarios y páginas de periódicos, que han sido temas de actualidad para todos menos para el CIS de Tezanos. A eso le llaman ustedes ser objetivo e imparcial.

Si hay tendenciosidad en los temas y cuestionarios, no digamos en relación con las encuestas electorales, cuyas estimaciones ya no se las cree nadie, señorías. Para empezar, existe un continuo sesgo a la izquierda en la muestra de entrevistados que nunca se corrige. (Muestra un gráfico). Cuando preguntan a los entrevistados por su posición ideológica, siendo 1 la extrema izquierda y 10 la extrema derecha, los que se posicionan del 1 al 5 —es decir, en el centro-izquierda y en la izquierda— suponen más del doble de los que se posicionan del 6 al 10, es decir, en el bloque del centro-derecha y en la derecha. Lo mismo ocurre en el recuerdo de voto de los entrevistados, donde la distancia de los que recuerdan haber votado al Partido Socialista respecto de los que recuerdan haberlo hecho por mi partido en las pasadas elecciones generales se dispara a 13 puntos, es decir, el doble de lo que realmente ocurrió en noviembre de 2019. ¡Así salen luego las encuestas! Me podrán decir y argumentar que España es de izquierdas. Pues no, señorías, España no es de izquierdas; las que están intencionadamente sesgadas a la izquierda son las encuestas del CIS. (Aplausos). Ese es el problema, y de ahí los clamorosos errores en las estimaciones electorales.

Me podrán decir: Bueno, es que todo el mundo puede equivocarse en una encuesta. Eso es normal, de acuerdo. Pero lo que no es normal es que esos errores sean continuos, siempre en la misma dirección, siempre con el mismo beneficiado y siempre con los mismos perjudicados. Eso lo ha demostrado con datos el director de una prestigiosa empresa demoscópica —reconocida, por cierto, por sus aciertos en sus predicciones electorales—, reflejando en este gráfico (muestra un gráfico) el palmario y grosero sesgo de las estimaciones electorales de las encuestas del CIS de Tezanos, con desviaciones de hasta 16 puntos en favor de los partidos de la actual coalición de gobierno en varios procesos electorales desde el año 2018. Y les pongo algunos ejemplos. En las últimas elecciones autonómicas de Madrid, la del CIS fue la única encuesta —repito, la única encuesta— que pronosticaba una situación de empate entre bloques, cuando el resultado fue un triunfo arrollador de Isabel Díaz Ayuso; algo que, por cierto, llevó al prestigioso diario *The Economist* a pedir la dimisión de Tezanos por realizar sondeos partidistas a expensas del dinero de los contribuyentes. Lo mismo ocurrió en las pasadas elecciones a la Junta de Castilla y León, donde el CIS fue también la única encuesta que pronosticaba la victoria del Partido Socialista, cuando el resultado

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 19

fue una nueva victoria del Partido Popular. Tampoco previó la mayoría absoluta del Partido Popular en las pasadas elecciones andaluzas, dando a mi partido hasta once escaños menos de los que realmente obtuvimos.

Ante este cúmulo de errores, ¿qué ha dicho el señor Tezanos? No se le ha ocurrido otra cosa que decirnos que no hagamos caso de las encuestas y que el CIS no hace ni magia ni adivinación. Señorías, nosotros no pedimos que el CIS haga magia, lo que le pedimos es rigor y profesionalidad; y se lo pedimos porque pensamos que esos errores no son inocentes, sino que esconden detrás una clara intencionalidad política para crear un clima de opinión favorable y expectativas a los candidatos socialistas en un momento en que el sanchismo está de capa caída. Lo mismo ocurre con los barómetros mensuales que publica el CIS sobre intención de voto. Aquí tengo un cuadro con todas las encuestas electorales publicadas desde el pasado mes de marzo por diferentes empresas demoscópicas privadas. (Muestra un gráfico). Todas ellas —repito, todas ellas— coinciden en que si hoy hubiera elecciones generales habría una clara victoria del Partido Popular frente al Partido Socialista; todas menos el CIS. ¿De verdad piensan que tiran el dinero los medios de comunicación que contratan a estas empresas, que son de diferente signo, o que tunean los resultados de las mismas para perjudicarles a ustedes y beneficiar al Partido Popular? ¿De verdad lo piensan? ¿Les parece a ustedes tolerable que el señor Tezanos las descalifique denominándolas despectivamente «encuestillas»? No lo creo, señorías; no creo que puedan avalar sus señorías este tipo de descalificaciones.

Pero el señor Tezanos se ha atrevido a algo más. No contento con perjudicar de manera recurrente a las fuerzas de centroderecha, en el barómetro de marzo también le ha tocado el turno a ustedes, a los señores de Podemos. Así lo ha denunciado su secretaria general y ministra del Gobierno de España, que ha acusado de manipulación a otro miembro del Gobierno de España. Lo ha hecho basándose en un estudio de un profesor de la Universidad Autónoma de Madrid que ha demostrado que, mientras que hasta el mes de febrero las respuestas de los entrevistados sobre intención de voto a favor de Sumar se asignaban al código Podemos, en el último barómetro se han asignado a otros partidos. ¿Para qué han hecho esto? Pues solo para restarles expectativas a ustedes, señores de Podemos, y, de paso, endosarles toda la responsabilidad de los fiascos legislativos del Gobierno, que son también del Partido Socialista y no son solo de ustedes. Ese es un ejemplo más de manipulación. (Aplausos).

Señorías, así no podemos seguir. Habría bastado que, ante este cúmulo de despropósitos, el señor Tezanos hubiera dimitido o hubiera sido cesado por el Gobierno, pero eso no se ha producido a pesar de que lo hemos venido reclamando en múltiples ocasiones. Por eso, hemos registrado esta iniciativa que forma parte del plan de regeneración institucional que ha asumido como compromiso mi partido. Algunos la han calificado como cláusula antiTezanos y quizá no les falte razón, porque durante la historia del CIS todos los presidentes anteriores, cualquiera que fuese el Gobierno que los hubiese nombrado y cualquiera que fuese su ideología, mantuvieron siempre una posición neutral y profesional en el ejercicio de sus funciones, preservando el crédito de dicha institución. Eso es lo que pretendemos con esta iniciativa que está abierta a sus aportaciones y para la que les pedimos su apoyo: restaurar la confianza en una institución en la que trabajan profesionales con una trayectoria de integridad y prestigio acreditado, y que en un futuro nadie pueda utilizar el CIS como instrumento al servicio de la propaganda del Gobierno ni para hacer política partidista; en definitiva, señorías, para garantizar que el CIS esté única y exclusivamente al servicio del conjunto de la sociedad española.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Es conocido que las ciencias sociales influyen en la percepción de la realidad y que los estudios sociológicos y la prospectiva electoral sirven para establecer marcos, crear opinión y generar tendencias. Por eso, el CIS siempre ha estado en alguna medida —más o menos intensa, según las circunstancias, nunca ajenas a su dirección— en el ojo de la tormenta política, porque no es indiferente qué proyecte en sus estudios y análisis, y porque aquello hacia lo que atrae nuestra atención existe y lo que queda fuera de ella, no. Esto, además, no es más que un reflejo añadido a aquello que tan brillantemente exponía Max Weber cuando afirmaba que la ciencia no solo proporciona conocimiento para entender la vida, sino que, además, proporciona conocimiento para dominarla. Y las llamadas ciencias sociales no son ajenas a esta constatación a través de sus herramientas de prospección sociológica, encuestas, estudios de opinión,

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 20

que no solo condicionan nuestras opiniones, sino que más propiamente las conforman y también, cómo no, los debates, marcos políticos y tendencias.

Señorías, en este contexto debemos considerar la iniciativa que debatimos. Esta nos propone la modificación del modo de elección del presidente del CIS y su régimen jurídico para, de este modo —afirma—, reconducir los sesgos que a su juicio introduce el CIS a través de su dirección en los trabajos de encuesta y estudios de opinión. Y para ello propone, como les decía, un sistema de nombramiento de su presidente y régimen jurídico que lo aleja del ámbito del Gobierno de turno y lo acerca al ámbito de este Congreso de los Diputados, alineándolo, de este modo, dentro del sector público institucional del Estado, más en la órbita de la autoridad de las autoridades administrativas independientes que en el de su propia naturaleza de organismo autónomo, tal y como se encuentra caracterizado en el artículo 84 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, cosa que no compartimos. Más allá de considerar o de poder considerar que la actual presidencia del CIS ha coadyuvado de manera importante al cuestionamiento de la actividad del mismo CIS, en opinión abundante de distintos agentes: sociales, económicos, académicos, profesionales, políticos y medios de comunicación.

Y, señorías, como les decía, no compartimos el cambio que se propone de la iniciativa, sin perjuicio de lo que acabo de señalar hace escasos momentos, porque el nivel de autonomía e independencia que se predica de las autoridades administrativas independientes viene asociado a sus funciones de regulación, supervisión y control de carácter externo, de sectores económicos o actividades determinadas que requieren una especial autonomía de la Administración General del Estado, también en su nombramiento y régimen jurídico.

En definitiva —y voy finalizando—, consideramos que no es lo mismo la Agencia Española de Protección de Datos, la AlReF, el Consejo Nacional de Mercados y Competencia, el Consejo Nacional del Mercado de Valores, el Consejo de Seguridad Nuclear, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y el FROB (Fondo de Reordenación Ordenada Bancaria), todas ellas autoridades administrativas independientes, que el CIS, que es un organismo autónomo, porque no tiene precisamente las funciones de aquellas y, por tanto, no puede pretenderse —entendemos— para este último un sistema de nombramiento y régimen jurídico de su presidencia similar al que se exige en aquellas autoridades administrativas independientes mientras no se cambie su propia naturaleza de organismo autónomo y se mute a la de autoridad administrativa independiente y, por ello, se le haga ocupar la posición especial que, dentro del esquema de separación de poderes, ocupan las autoridades administrativas independientes. Por otra parte, consideramos que esto tampoco es posible porque el CIS nunca podrá tener función alguna de regulación, supervisión y control de las tendencias sociales de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS:** Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Cuando uno se plantea una iniciativa legislativa, se plantea que la ley está para resolver un problema. No legislamos aquí de forma gratuita simplemente porque el que presente una iniciativa legislativa se quiera poner una medalla.

La primera pregunta que se hace uno cuando lee una iniciativa legislativa es cuál es el problema que esta ley trata de resolver. Y esta ley es una ley cuyo problema tiene nombre y apellidos: José Félix Tezanos. Es la ley que trata de resolver el problema de Tezanos. Es decir, los españoles ya no hablan del Centro de Investigaciones Sociológicas, nombre, por otra parte, largo. Se puede abreviar y hablar del CIS, pero la gente habla de Tezanos; la gente habla de Tezanos. Es decir, el presidente del organismo se convierte en el problema del organismo, de las investigaciones sociológicas, a cargo de los impuestos de los españoles. Y no es la primera vez que esto sucede en la legislatura: hemos hablado de la Fiscalía General del Estado de Dolores Delgado, podemos hablar del Tribunal Constitucional de Conde-Pumpido, podemos hablar del Correos y Telégrafos del ex jefe de gabinete de Sánchez. Es decir, que Correos, el CIS, el Tribunal Constitucional, la Fiscalía General del Estado, Radiotelevisión Española, se convierten en parte del gabinete de Moncloa, se convierten en el aparato político del PSOE en las manos de Félix Bolaños.

Miren, nosotros, Ciudadanos, siempre hemos tenido como bandera el mérito y la capacidad para poder ocupar un cargo público, para poder dirigir un organismo tan importante como el Centro de Investigaciones Sociológicas, y, desde luego, no dudamos que, antes de ser presidente del CIS, José Félix Tezanos era un sociólogo de reconocida competencia, pero ya después no, ya después ha echado

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 21

su nombre por tierra y ha puesto su fama en el lodo. Porque ¿cuál es el mérito de Tezanos hoy para ser el presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas? Cuarenta años de militancia en el Partido Socialista. Este es el mérito del presidente del CIS, por el cual es elegido y al servicio de cuyo partido, lógicamente, pone todo el aparato del Estado.

El señor Bermúdez de Castro ya ha señalado muchas de las incongruencias, de las incoherencias, de los sesgos de las preguntas del CIS, y sobre todo, y muy hábilmente también, las omisiones en las preguntas en las encuestas del CIS. Se le ha olvidado decir una cosa que yo quiero subrayar, y es que llega el sesgo a tal magnitud que en un momento determinado una de las preguntas del CIS es: ¿pueden los jueces del Tribunal Constitucional impedir que el Congreso debata las leyes? ¡Los jueces del Tribunal Constitucional! Lo primero es que les degrada de la categoría de magistrados a la de jueces, pero luego es que no se puede hacer una pregunta más tendenciosa, como bien dice el representante del Partido Popular. ¿Y qué les parece a los españoles que se derogue la sedición? ¿Y qué les parece a los españoles que se rebaje la protección de la malversación? ¡Eso a los españoles no les importa! ¡Qué les importa a los españoles el indulto a los presos del *procés!* ¡Qué les importa a los españoles la revisión de las condenas en los delitos de agresión sexual! Sobre eso no pregunta el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Lo verdaderamente milagroso —y para lo cual voy expresa y públicamente a dar las gracias a Yolanda Díaz, a la vicepresidenta segunda del Gobierno— es lo de Podemos. ¡Cómo se han caído del caballo! ¡Cómo han visto la luz! ¡El Centro de Investigaciones Sociológicas miente, engaña, manipula! Bienvenidos, señores de Podemos, a esa opinión. Así es. Sí, señores. (Aplausos).

En 2019, el CIS preguntaba sobre el relator para resolver el problema de Cataluña. Podemos callaba. En 2020, el CIS preguntaba sobre controlar a la prensa, las *fake news*. Podemos callaba. En 2023 —ya lo hemos dicho—, ¿pueden los jueces prohibir que el Congreso debata las leyes? Podemos callaba. En 2023, no preguntaba por las rebajas de condenas en los casos de la sedición, de la malversación y de los corruptos. Podemos callaba. Pero llega una encuesta que a Yolanda Díaz y a Sumar le da bien y Montero y Belarra se cogen el berrinche, y entonces resulta que a Tezanos hay que tirarle de las orejas.

Señores del Partido Popular, vamos a apoyar su iniciativa, desde luego. Quiero decirles que es una iniciativa poco ambiciosa. Nosotros en el año 2018 ya registramos una iniciativa para dotar de independencia y autonomía al CIS, para volver a poner en valor ese servicio público a cargo de funcionarios, efectivamente, muy cualificados y muy experimentados. Pedíamos mayores requisitos para ser presidente del CIS; pedíamos, por ejemplo, que el nombramiento se realizara en el Congreso de los Diputados; que hiciera falta una evaluación por un comité de expertos; que hiciera falta una audiencia en la Comisión de Nombramientos; que se regulara su estatuto de incompatibilidades; que se regulara su estatuto de independencia; que tuviera un plazo de nombramiento de seis años no renovables. Pero es que Ciudadanos lo ha pedido también para la directora del CNI, lo ha pedido para la Fiscalía, lo ha pedido para la selección de los magistrados del Consejo General del Poder Judicial. Lo hemos pedido también para el Defensor del Pueblo, para el Tribunal Constitucional, para el Tribunal de Cuentas, para esas instituciones que ustedes se han repartido con el Partido Socialista. Así que no vengan a darnos lecciones de cómo se despolitizan los órganos constitucionales del Estado, porque a ustedes la politización de los órganos, la colonización de las instituciones les encanta, la han practicado siempre que están en el poder. Lo que pasa es que Sánchez se ha pasado de la raya, pero ustedes no son precisamente un ejemplo de cómo mantener la neutralidad de las instituciones. El colmo de los colmos fue lo que nos hicieron con Radiotelevisión Española, cuando después de llevar a cabo ese concurso a través de una comisión de expertos, como no salían los candidatos que a ustedes les gustaban, echaron abajo el concurso y se repartieron el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

Señores del Partido Popular, ustedes no quieren acometer una sola reforma. Nunca es el momento, no toca. ¡Uy, qué lío! ¿Cómo vamos a cambiar la Ley del Régimen Electoral General, la financiación autonómica, el sistema de pensiones, que no es sostenible? ¿Cómo vamos a cambiar el sistema de cálculo del cupo vasco? ¿Cómo vamos a regular la gestación subrogada? En palabras de Núñez Feijóo: ¡Uy, qué lío meternos en esto!

Antes o después ustedes volverán a gobernar, claro, con ese turnismo fatídico del bipartidismo para España. ¿Y saben qué nos encontraremos? Lo de siempre: más de lo mismo. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 22

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

No seré yo quien salga aquí a defender al CIS, porque, efectivamente, estoy de acuerdo en que el PSOE está provocando una utilización partidista de este organismo, una utilización partidista de la que, por cierto, el BNG es uno de los habituales damnificados desde el hecho de que en el año 2019 no nos quisieran incluir en el barómetro mensual, hasta que en la actualidad una muestra ridícula en Galiza de menos de doscientos entrevistados dé unos resultados muy inexactos que normalmente nos perjudican, o que, por ejemplo, cuando se realiza una macroencuesta, como se ha hecho recientemente, automáticamente se duplique el porcentaje del BNG y estemos más cerca de los tres diputados que de los dos. Asimismo, el hecho que ya se mencionó de que incluso Podemos, partido del Gobierno, denuncie la manipulación para perjudicar sus expectativas. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Pero, señorías del PP, ustedes no tienen legitimidad alguna para criticar esa manipulación por parte del Gobierno, porque ustedes hacen exactamente lo mismo; incluso diríamos que son ustedes los campeones de la utilización partidista de las administraciones públicas y de los medios públicos, y eso lo sabemos muy bien en Galiza, por ejemplo, con los medios públicos de comunicación al servicio del Partido Popular de Feijóo y del Partido Popular. E hicieron lo mismo durante los años que gobernaron con el CIS, utilizándolo a su favor o impidiendo, por ejemplo —y aún continúa ese veto—, que el CIS pregunte por algo tan elemental como la opinión de los ciudadanos sobre esa monarquía borbónica y corrupta que sufrimos todos los días.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rego, tiene usted que terminar, por favor.

El señor REGO CANDAMIL: Termino.

No nos parece adecuada su propuesta de modificación. En todo caso, insisto, no vamos a defender al CIS de la manipulación partidista del PSOE, pero tampoco podemos apoyar su propuesta.

La señora PRESIDENTA: Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Siempre que el Partido Popular está en la oposición se produce un fenómeno curioso, y es que tienen un ataque de independencia —bien entendida— repentino. Entonces, quieren independencia; cuando gobiernan, se olvidan o, simplemente, no la aplican.

Mire, yo no dudo de la valía profesional del señor Tezanos ni de la idoneidad para ocupar ese cargo, pero creo que sus actuaciones al frente de este ente han sido, como mínimo, polémicas, por poner un adjetivo amable. No preguntar por temas que estaban en el debate público, por ejemplo la Corona o algunas actuaciones de cambio, o no preguntar por determinados líderes de aquí, me parece que ha sido algo que ha ido a peor.

En todo caso, no nos opondremos a la tramitación de esta ley. Entendemos que acercar las decisiones al Congreso no puede ser una mala decisión, no nos parece mal; lo que sí que nos parece mal es que cuando estas decisiones se traigan al Congreso se produzca la obstrucción sistemática de algunos partidos para impedir que, aquello que en principio sí que era bueno, al final acabe convirtiéndose en un auténtico timo para los ciudadanos.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví. Finalmente, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenas tardes.

Esta proposición de ley se plantea para cambiar el régimen de elección del señor Tezanos, en definitiva, porque, como se ha apuntado aquí en el debate, esto va prácticamente con nombre y apellidos. Cuando vi en el orden del día esta iniciativa la verdad es que no pude contenerme en hacer referencia a una serie británica que supongo que ustedes conocen y que se llama Sí, ministro, que se emitía en la BBC entre febrero del 1980 y enero de 1988, y pude localizar un gag que apuntaba a la cuestión de las encuestas y cómo con unas mismas preguntas o con unas preguntas debidamente formuladas se podía llegar a encontrar a favor o en contra de la misma posición que le hacía falta defender al Gobierno de turno. Eso, sin duda alguna, era una caricatura, pero la verdad es que les recomiendo especialmente que busquen este gag sobre las encuestas y la serie Sí, ministro, porque les va a ilustrar mucho sobre lo que está pasando realmente en este tema. Y es que es cierto —se ha apuntado anteriormente—, cualquier organismo que

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 23

se dedique a esta cuestión demoscópica sin duda alguna intenta influir, intenta condicionar la opinión pública. Lo cierto es que aunque esto se asuma como una realidad práctica y como ser pragmático en la vida, lo que es tremendamente escandaloso es que los resultados del CIS divergen absolutamente con la realidad de las otras muestras demoscópicas. Por tanto, aquí es donde sin duda alguna es evidente que alguna cosa no funciona. Y es cierto que algunas de las preguntas son altamente tendenciosas sobre aquello que le interesa al Gobierno, sobre las funciones o las líneas políticas del PSOE en la subida de impuestos, el bloqueo del Tribunal Constitucional o el bloqueo del Consejo General del Poder Judicial, y, en cambio, otros aspectos polémicos ni están ni se les espera.

No obstante, si uno analiza la proposición que se plantea, creemos que al final el remedio es peor que la enfermedad. Con este planteamiento de que esto acabe siendo escogido por mayoría absoluta del Congreso los Diputados, ustedes lo que realmente están haciendo es abrir otra puerta a los bloqueos. Unido al bloqueo que existe en el Tribunal Constitucional y al bloqueo que existe en el Consejo General del Poder Judicial, podrán llevar este bloqueo si quieren al CIS. Y aquí es donde vemos que la propuesta que se plantea no tiene ningún tipo de recorrido.

En la Generalitat de Catalunya, en el Parlament de Catalunya y en el Govern de Catalunya existe la figura del Centro de Estudios de Opinión, que depende del Gobierno y que nombra el Gobierno, creemos que este es el esquema y que, sin duda alguna, este debe ser también el esquema en relación con el CIS. Sería deseable que el CIS actuara con más imparcialidad y no con esa, digamos, entrega a lo que es la política en la actualidad del Gobierno, pero sin duda alguna no vemos viable el planteamiento que se hace de que este nombramiento recaiga en última instancia en una votación con mayoría absoluta del Congreso, porque esto solo va a llevar, en un espacio político cada vez más fragmentado, a un bloqueo constante y, por tanto, a una mayor ineficiencia del funcionamiento del CIS.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Buenas tardes, señorías, presidenta.

Por todos es sabido que a lo largo de esta legislatura, que entra ya en su otoño, el Partido Popular ha presentado innumerables solicitudes de comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, el señor Tezanos, tan innumerables que se han debido aburrir de sí mismos. Y, visto que dan por perdido cualquier posibilidad real de legislar, utilizan ahora el cupo que les otorga el Reglamento, nada más y nada menos que la toma en consideración de una proposición de ley, en aras de dar salida a su particular fijación, que es el señor Tezanos, y nos presentan un texto de artículo único que básicamente pretende reformar el modo en que se elige al presidente de tal institución. Por tanto, y en justicia, podríamos denominar esta iniciativa como la ley antiTezanos. Usted mismo, señor Bermúdez de Castro, ha comprado gustoso el término.

No voy a negar que algunas de las propuestas que se desprenden de este texto para la selección de tan alto cargo resultan interesantes, incluso hasta debatibles. Por ejemplo, proponen ustedes que el nombre designado por el Consejo de Ministros sea posteriormente refrendado por el Parlamento, una dinámica que en principio no haría sino reforzar el sistema de balanzas y contrabalanzas de nuestra democracia. Claro que se echa de menos ese tipo de propuestas cuando se gobierna, ¿verdad? Porque cuando se hace desde la oposición, se peca un poco de ventajista, señor Bermúdez de Castro, aparte de que ya le han señalado los problemas de bloqueo que esto generaría.

En todo caso, volviendo a su texto, proponen ustedes un régimen de incompatibilidades, cuando menos, algo artificial, permítame la expresión. Vamos a ver, hablan ustedes de —y cito literalmente—catedráticos de reconocido prestigio, preferentemente en el ámbito de la sociología o ciencias políticas, que en los últimos cinco años no hayan sido cargo electo, miembros del Gobierno de la nación o de los consejos de gobierno de las comunidades autónomas, titulares de secretarías de Estado, ni hayan ostentado cargo orgánico alguno en ningún partido político u organización sindical. Supongo que si nos lo manda Garamendi, en ese caso, sí, porque, claro, como no es un político, ¿verdad? Según su criterio, entonces, si lo manda Garamendi, ese sí es bueno. Y cierro la cita diciendo: valorándose especialmente su independencia y objetividad de criterio. Ustedes lo que quieren ver al frente del CIS es un sociólogo o socióloga sin carné, y esto es coherente con lo que han hecho ustedes cuando han gobernado, puesto

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 24

que personas como Pilar del Castillo, Ricardo Montoro, Félix Requena o Cristóbal Torres, todos nombrados por gobiernos del Partido Popular, creo que estrictamente no eran afiliados al Partido Popular.

En el caso de la señora Del Castillo, es verdad que utilizó el cargo como trampolín al de ministra, pero ciertamente no era afiliada al Partido Popular en el momento de su nombramiento. Claro que después de aquel salto mortal que la catapultó al escaño azul es imposible defender que la señora Del Castillo fuera independiente, incluso difícil que lo hubiera sido en algún momento, ¿verdad, señor Bermúdez?

En el caso de Ricardo Montoro, es muy probable —vamos a suponer incluso— que fuera independiente de los criterios que le hubiera podido trasladar su hermano, el entonces todopoderoso ministro de Hacienda, pero ya seguramente menos independiente de los cribajes ideológicos que todos arrastramos, claro. En este caso, además, cribajes extremadamente conservadores, por cierto.

Sobre el señor Requena, creo que fue recientemente nombrado patrono de la Fundación CENTRA por la Junta de Andalucía, un claro síntoma de independencia, por supuesto, o no, y a lo mejor así le paga el Partido Popular sus servicios después de haber eliminado en su momento de los cuestionarios del CIS las incómodas preguntas sobre los recortes que estaban ustedes perpetrando o sobre la monarquía.

Por último, el señor Torres, una buena persona, desde luego, se lo reconozco, y un sociólogo de prestigio donde los haya, pero, claro, eso no le animó, sin embargo, a dar a conocer información relevante al público sobre el grado de aceptación que tenía en aquel momento la Corona. En fin, independiente de sus ideas, desde luego que no.

Así que, señores del Partido Popular, no tengo ni idea de si alguno de ellos tuvo en algún momento carné del PP o no, pero lo que tengo claro, clarísimo, es que todos ellos eran más de los suyos que la gaviota. Así que debo felicitarles porque han logrado ustedes un inusitado equilibrio. Presentan una iniciativa que parece arrojar transparencia sobre una institución como es el CIS a partir de una serie de requisitos que en principio ustedes ya habrían cumplido en otros ejercicios de gobierno, pero lo que pasa es que en este caso su fortaleza se convierte en su propia condena, porque si bien cumplieron con los requisitos, esto no les impide a ustedes hacer un uso totalmente partidista de la institución. Así que buenos estamos, porque ¿no recuerdan ustedes aquellas estimaciones sacadas de la chistera que se hacían antes del señor Tezanos? El resto sí nos acordamos.

¿Quiere decir todo esto que mi grupo parlamentario pone al señor Tezanos como epítome de la buena gestión al frente del CIS? Pues, miren ustedes, la respuesta es no, nunca lo hemos hecho. De hecho, somos los primeros en señalar que las propias estimaciones publicadas por el CIS barren para casa, ya se lo he dicho otras veces. No hay que irse muy lejos, usted mismo lo ha citado, la última ha sido especialmente lacerante para mi espacio, se lo reconozco, puesto que remarcó una bajada sustancial de nuestra intención de voto después de haber hecho un uso algo arbitrario de los restos y, sobre todo, y esto es lo que más reprocho, sin haberlo siquiera advertido en una nota metodológica, que es lo que *stricto sensu* hubiera correspondido.

Por lo demás, tampoco nos gusta que el señor Tezanos haya heredado gustoso el papel de último bastión de los Borbones, que parece venir adjunto al cargo, y mantenga así el silencio atronador sobre su legitimidad o su falta de ella, mejor dicho, a ojos de la ciudadanía. Esto siempre se nos olvida, la cuestión de los Borbones siempre se nos olvida.

También me preocupan algunas críticas que han salido directamente de la comunidad científica, del gremio de sociólogos, que en gran medida se nutren de estas fuentes. Muchos de ellos se han quejado, por ejemplo, de la ruptura de algunas series históricas, que dificultan y posibilitan su comparación temporal. Hablo de elementos en el cuestionario sobre el contexto político general relativos a la escala de valoraciones de líderes, esto es cierto, o a la situación económica, solo por citar un par de casos.

De todos modos, también es justo reconocer, señor Bermúdez, las novedades en positivo que ha introducido el señor Tezanos y que, por cierto, son motivo de evidente aprobación por parte de esa misma comunidad científica que antes le mencionaba. Piense, por ejemplo, en la ampliación de los tamaños muestrales, la agilización de los plazos de disponibilidad de los ficheros, la realización de nuevos tipos de estudios, la incorporación de nuevos temas, como salud mental o hábitos sexuales. Por cierto, he debido de escuchar mal cuando estaba usted hablando, porque me ha parecido entenderle, señor Bermúdez, que se quejaba usted de que se hubieran aumentado los tamaños y los puntos muestrales. ¿Cómo es esto posible? Esto es una ventaja. (El señor Bermúdez de Castro Fernández: Han cambiado). Esto es bueno, señor Tezanos. (Risas). Me va a ocurrir como ustedes, me empiezo a obsesionar. Esto es bueno, señor Bermúdez, esto es bueno.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 25

En todo caso, señorías del PP, sí les instaría a que si lo que quieren ustedes es discutir sobre la figura del señor Tezanos, pidan entonces una enésima comparecencia. Intuyo, además, que él estará encantado de venir, porque le encanta batirse dialécticamente en duelo con ustedes, y será así una oportunidad para que podamos seguir exponiendo sus luces y sus sombras, que también las tiene, al frente del organismo. Pero francamente, y como le decía al principio, utilizar una toma en consideración de una proposición de ley en el Congreso de los Diputados para dar rienda suelta a sus particulares, fijaciones y a sus particulares obsesiones sí le digo que no me parece. Estas cosas se resuelven púdicamente en el diván y no a gritos en plaza pública.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. (Aplausos).

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidente.

Subyacen en esta proposición de ley de reforma de la ley del CIS dos cuestiones importantes, las cuales se han mencionado en este debate aunque creemos que no en los términos que merecen. La primera es sobre las encuestas, no tanto como un medio de informar sino de formar opinión o de deformar la opinión. Sabido esto, que creo que sería universalmente aceptado por la sociología, nos preguntamos hasta qué punto el Gobierno tiene que disponer de un centro como este al efecto de satisfacer sus necesidades en orden a programar su actividad siempre en cuanto a sus expectativas electorales, porque no acaba de entenderse. En segundo lugar está la cuestión de la elección de estos altos cargos de organismos reguladores u órganos autónomos como este, que de autonomía, como ustedes comprenderán, no tiene absolutamente nada, porque está adscrito al Ministerio de la Presidencia. En fin, ya sabemos que aquí —se ha denunciado por algún orador— según quién gobierna se reclama una gran pulcritud para su designación por la oposición, pero cuando se gobierna no, cuando se gobierna no. Este es el caso del CIS, que no es precisamente lo más importante de la política nacional, pero desde luego es piedra de escándalo desde la presidencia de este organismo por el señor Tezanos en 2018, antiguo miembro del comité ejecutivo federal del Partido Socialista y, por lo tanto, como pueden comprender, de imposible independencia respecto del Gobierno. Ya sabemos todos los españoles —el primero de ellos el presidente del Gobierno que lo nombró y el segundo el señor Tezanos, que es el nombrado y ejerciente presidenteque esa presidencia tiene por finalidad exclusiva servir a los designios electorales y políticos del presidente del Gobierno. No hace falta que hablemos de esto porque lo saben todos los españoles y cualquier orador que suba a esta tribuna y diga lo contrario simplemente está diciendo algo que no cree nadie y, por supuesto, el orador que lo haga tampoco. (Aplausos). Esto lo sabemos todos y es piedra de escándalo porque todas las encuestas que hace el señor Tezanos a la cabeza del CIS siempre, de un modo u otro -no necesariamente dándole ganador por un margen muy amplio, depende de la circunstancia, subvienen a la necesidad ocasional del presidente del Gobierno y de su partido para conseguir, como digo, una intención de voto superior según el momento. Como ustedes comprenderán, esto es una falta de seriedad, es una falta de escrúpulo moral, de mínimo celo en cuanto al uso del dinero público, pero esto sucede y ha sucedido.

Les recuerdo a ustedes que el CIS fue creado en 1963 a iniciativa del señor Fraga Iribarne, entonces ministro de Información y Turismo; es decir, durante el franquismo, durante el franquismo. He de decir que en el decreto de constitución de este organismo, entonces llamado Instituto de la Opinión Pública, se hablaba de encuestas, pero ya saben ustedes que durante el franquismo elecciones no había muchas —a partir de 1967 las elecciones de los procuradores por el tercio familiar por desarrollo de la Ley Orgánica del Estado de 1966—, de modo que no era el propósito inicial de la constitución del Instituto de la Opinión Pública hacer encuestas —principalmente electorales— al servicio del Gobierno, ni tampoco deformar la opinión en el sentido de manipularla. Pero curiosamente aquí se da una paradoja; es decir, lo que en tiempos democráticos era un instituto de estudio y opinión pública de verdad, ha devenido simplemente en una empresa pública —con la forma jurídica que sea, esto es irrelevante, porque ha habido momentos en los que ha sido incluso dirección general del Ministerio de la Presidencia y luego ha vuelto a ser organismo autónomo; esto es lo de menos porque ya sabemos quién lo nombra, en este caso con la ley vigente de 1995 lo nombra el Consejo de Ministros—, ha pasado a ser simplemente una entidad en la que principalmente —y su presupuesto da cuenta de ello— se hacen encuestas electorales al servicio del poder, que es a quien sirve y de quien es directamente dependiente. Pues juzguen ustedes si esto es serio, si esto verdaderamente merece este presupuesto y si esto es nada de nada en términos de una

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 26

elemental concepción democrática de la vida política. Lo que en la dictadura no era así lo es en el régimen democrático. ¡Una curiosa evolución! No es la única, podríamos hablar de algo parecido con la Agencia EFE y otras entidades que sobreviven del régimen de Franco. Esto es así. (Aplausos). Basta leer la nómina de quienes han estado a la cabeza de esta institución para comprender cómo ha pasado a ser políticamente dependiente. En el tiempo del franquismo fueron directores de este instituto personalidades tan relevantes y de acrisolada independencia —porque nunca tuvieron cargos políticos— como el profesor Salustiano del Campo —por cierto, maestro del actual presidente del CIS, maestro en aquellos años de la oprobiosa dictadura—, que tutelaba a señores que luego han sido miembros del comité ejecutivo federal del Partido Socialista; o también el profesor Murillo Ferrol. De estos señores nunca se pudo decir nada acerca de que fueran políticamente dependientes y sí que tenían una reputación académica nacional e internacional. Continuó con un cierto grado de independencia en el tiempo de la Transición, en el tiempo del Gobierno de Unión de Centro Democrático, con la dirección de los profesores Díez Nicolás y López Pintor. Francamente, el deterioro definitivo llegó, cómo no, en 1982 con el Partido Socialista, a lo largo de cuyos catorce años de mandato se sucedieron una serie de catedráticos, todos ellos vinculados al Partido Socialista —y algunos no catedráticos, como Rosa Conde, que fue ministra de Presidencia del Gobierno—: Santamaría Ossorio, Rodríguez Zúñiga, Joaquín Arango, etcétera. Todos ellos estaban vinculados al Partido Socialista. Esta es la realidad que vivimos en nuestros días. También es cierto lo que aquí se ha dicho de los tiempos del Partido Popular. Parece sorprendente que en el año 2000 el entonces presidente del Gobierno —el señor Aznar, del Partido Popular— nombrase ministra de Educación a quien en los cuatro años precedentes, siendo él presidente del Gobierno, había sido nombrada por el Consejo de Ministros por él presidido directora o presidente de este centro de estudios sociológicos —rebautizado así en tiempos de la Transición—, doña Pilar del Castillo, hoy todavía eurodiputada del Partido Popular, de larga vida política la profesora Del Castillo, como podemos ver, siempre vinculada al Partido Popular.

De modo que ustedes, PSOE y PP, se turnan en el poder, hacen lo que les da la gana, abusan del dinero público, tienen el CIS a su servicio y ahora nos vienen a contar este tipo de pamplinas, señor Bermúdez de Castro, que no le convencen a nadie y a usted desde luego el primero.

Nada más. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mínguez García.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA:** Gracias presidenta. Buenas tardes.

Señor Bermúdez de Castro, ¿es una broma, no? Usted acaba de decir: el PP siempre ha pensado que lo mejor para los españoles es mantener la política lo más alejada de las instituciones. Pérez de los Cobos, a corriente de pagos y militante del Partido Popular, presidente del Tribunal Constitucional; el hermano de Aznar y la esposa de Federico Trillo, perfectos candidatos para el Tribunal de Cuentas; la sobrina de Luis de Guindos y la hija de Arias Cañete, perfectas para la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia; la señora Elvira Rodríguez, que no está y a quien tengo todos mis respetos, presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Lo acaba de decir el señor Txema Guijarro, de Podemos, ¿cómo explican entonces ustedes que un militante del Partido Popular, tres legislaturas como diputado en esta Cámara y cuatro legislaturas como senador, fuera presidente del CIS? ¿Cómo explican ustedes, si alejan tanto la política de las instituciones, que la ministra de Aznar y actualmente eurodiputada del Partido Popular también fuera una perfecta candidata para el CIS? ¿O cómo explican que el hermano de Cristóbal Montoro también fuera un perfecto candidato para el CIS? Todos ellos, cuando gobierna el Partido Popular, son imparciales y perfectos candidatos para dirigir las organizaciones y las instituciones, pero cuando gobierna el Partido Socialista se tiene que cuestionar todo. ¡Hombre, señor Bermúdez, que usted lleva veintisiete años en esta Cámara, inocente no es como para afirmarnos lo que nos acaba de afirmar! (Aplausos). Por eso le digo que esto me parece más bien una broma. Supongo que tampoco ha hablado con el señor Feijóo, porque el señor Feijóo, de imparcialidad en las instituciones, tiene muchos ejemplos que cuestionan lo que usted acaba de decir. Al alcalde de Baiona, médico, Feijoo lo nombra consejero de Sanidad. ¿Quién lo sustituye? Un primo. En 2020 no lo renueva como consejero, pero ¿cómo lo recompensa? Feijóo lo nombra presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo. ¿Cuál es su mérito? Ser militante del Partido Popular. El alcalde de Ponte Caldelas, Pontevedra, pierde la alcaldía en 2015. ¿Recompensa que le hace Feijoo? Lo nombra gerente del Consorcio de Servicios Sociales. ¿Qué merito tenía, señor Bermúdez? Era militante del Partido Popular. A un concejal del Partido Popular de Poio,

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 27

Pontevedra, después de tres intentos de ser alcalde y no conseguirlo, ¿con qué le recompensa el señor Feijóo? ¿Cómo lo recompensa? Nombrándolo presidente de la Sociedad Gallega de Medio Ambiente. ¿Mérito? Ser militante del Partido Popular. Un profesor de música perdió el escaño como diputado autonómico. ¿Cómo lo recompensan? Siendo subdirector de la Agencia Gallega de Desarrollo Rural. ¿Qué merito tenía? Pues el mismo que tenía el señor Feijóo cuando lo nombraron presidente de Correos: ser militante del Partido Popular. (Aplausos). Así que el PP ha actuado y actúa como los marines, sin dejar ningún hombre atrás. Estamos ante una proposición de ley que es antipartidista, que es antisindicalista, que es antiinstitucional y que, por lo tanto, está fuera de la Constitución, como se mantienen ustedes cuando están siempre en la oposición. No se puede excluir a una persona por tener un carnet de militante o por pertenecer a un sindicato. Eso pasaba en otra época. (Aplausos). En otra época, que ya sé que ustedes la añoran, pero ¿tanto? Tanto como que cuando uno tenía ideas en la época del franquismo iba directo a la cárcel.

Miren, para el Partido Popular, la imparcialidad la demuestran siempre ellos y, cuando gobierna el Partido Socialista no se demuestra imparcialidad. Ahora usted hablaba de las encuestas y nos decía que las del señor Tezanos habían caído en picado y que nadie se las creía. Supongo que la misma gente que publica esos titulares también publica estos otros (muestra varios titulares de prensa), los mismos medios de comunicación. El Mundo: «Elecciones de 2019: al final el CIS de Tezanos tenía razón». Su prensa de cabecera, ABC: «Las encuestas acertaron la victoria de Pedro Sánchez, pero el CIS fue el que mejor previó el descalabro del Partido Popular». (El señor Bermúdez de Castro Fernández muestra otros titulares de prensa). Así que a usted le puede gustar más esas encuestas, las de su medio de cabecera, y sus titulares, nos parece perfecto (el señor Bermúdez de Castro Fernández muestra un gráfico), pero no menosprecie el trabajo de la gente del CIS, que en el CIS no solo está el señor Tezanos, trabajan trescientos encuestadores y cien profesionales, que están detrás y colaboran con los doctores y con toda la sociología de nuestro país. Es muy grave acusar al CIS de prevaricación constante. Es muy grave, pero le voy a decir más... (El señor Bermúdez de Castro Fernández y la señora Montesinos de Miguel, señalando a la bancada del Gobierno: Belarra, Belarra). No se ponga nervioso, señor Bermúdez. Le voy a decir más...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Si tanto les gustan a ustedes las encuestas de sus medios de cabecera, respóndanos a una pregunta. En el año 2021 ninguna de esas encuestas que a usted le gustan les daba menos de cien diputados. Algunas de las encuestas que a ustedes les gustan en el año 2021 les situaban en ciento treinta diputados. ¿Sabe cuántos votos de más son del Partido Popular al Partido Socialista en las encuestas que a usted le gustan, las de sus diarios de cabecera? Un millón de votos más. La pregunta es ¿quién estaba al frente del Partido Popular en 2021? El señor Casado. Si el señor Casado, y el Partido Popular, lo único que tenía que hacer era esperar a que se celebrarán elecciones generales, ¿por qué lo echaron? ¿Por qué lo echaron entonces si tanto les gustaban esas encuestas? Si el CIS no acierta y esas encuestas sí, ¿por qué ustedes echaron al señor Casado?

Al final, visto lo visto, ahora entendemos por qué ustedes solo confían en una persona: en la pitonisa No confían en la sociología, nos lo acaban de decir. La sociología va más allá y nos muestra estudios científicos, y las encuestas no es acertar el pleno al quince ni el oráculo. La sociología nos muestra los estudios científicos serios que hay detrás de las encuestas del CIS, pero ustedes no confían en la sociología. Supongo que ya no confiarán en sus expertos asesores. Ustedes pronostican que no tendríamos vacuna y la tuvimos. Pronosticaron un paro del 35 % y está en el 12 %. Pronosticaron que la gasolina llegaría a tres euros el litro y no llegó. El señor Feijóo, en agosto, nos dijo que entraríamos en recesión y somos el país que más se está recuperando de Europa. Pronosticaron un timo ibérico y tenemos la luz más barata de Europa. Pronosticaron una inflación del 11 % y está situada en el 3 %, la segunda más baja de Europa. Dijeron que el salario mínimo interprofesional iba en contra de la contratación y en marzo hemos conocido los mejores datos de los últimos veinte años en el mercado de trabajo. Pronosticaron un cambio de ciclo con el señor Casado y el señor Casado ya no está. Miren, VOX lo dice, solo queda VOX —dicen ellos—, pues a ustedes solo les queda la pitonisa.

Para finalizar, en el CIS no existe parcialidad, en el CIS existe profesionalidad, en el CIS se hace un trabajo serio, riguroso e independiente, esté gobernando el Partido Popular o esté gobernando el Partido Socialista. Y les diré más —ya para acabar, señora presidenta—, ¿sabe qué dice el CIS? El CIS sitúa la vivienda como uno de los siete principales problemas que tienen los españoles. Así que el Grupo

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 28

Parlamentario Socialista está muy satisfecho con el anuncio que se ha hecho este fin de semana de poner a disposición las 50 000 viviendas de la Sareb para alquiler sostenible. Eso también lo dice el CIS. Cuando el Partido Popular aprenda a leer el CIS, llegarán tarde, como lo hacen siempre.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mínguez.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD EN LA ACTIVIDAD DE JUZGADOS Y TRIBUNALES TRAS EL FINAL DE LA HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. (Número de expediente 162/001185).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la recuperación de la normalidad en la actividad de juzgados y tribunales tras el final de la huelga de los letrados de la Administración de Justicia. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Miren, la verdad es que es tal el ritmo al que este Gobierno es capaz de encadenar los desatinos que ciertamente cuesta hacer seguimiento de ellos, y lo digo porque, tan pronto como la ministra de Justicia ha sido capaz de sofocar el incendio causado por la huelga de los letrados de la Administración de Justicia, ya ha generado un incendio de dimensiones aún mayores al poner en pie de guerra a los 45 000 funcionarios de los cuerpos nacionales de Justicia, que también están desde ayer en huelga. Han soliviantado, además, a los más de 5000 jueces que hay en España y que también van a ir a la huelga por la incapacidad de la ministra. Y, por si fuera poco, tienen un conato de incendio con los fiscales que la señora Llop y el señor secretario de Estado intentan, con poco éxito de momento, controlar. Señorías, primero los LAJ, ahora los jueces, también los funcionarios de los cuerpos nacionales y, probablemente, mañana los fiscales, todos ellos en huelga, todos ellos contra el ministerio, todos ellos contra el Gobierno del Sánchez. Y para extinguir estos incendios, el señor Sánchez ha tenido la ocurrencia de elegir a dos pirómanos, que son precisamente el origen de su causa: la ministra y el secretario de Estado. Señorías, Sánchez mantiene a una ministra cuyo gran mérito es haber conseguido defraudar a todo el mundo. No hay ni un solo colectivo, ni uno solo de los que trabajan con el Ministerio de Justicia, al que la ministra de Justicia no haya decepcionado. Es un pleno al quince, una tormenta perfecta a la que ahora se suman también los abogados del turno de oficio, en pie de guerra, y los funcionarios del Registro Civil, que también apoyan la huelga. Fíjense cómo será el grado de descontento con la señora ministra que hasta la UGT está harta de su gestión.

Señorías, permítanme que les recuerde que estas nuevas movilizaciones llegan cuando el Servicio Público de Justicia aún no se ha recuperado de los devastadores efectos de los dos meses de huelga de los LAJ. Recuerden los cerca de 1300 millones de euros consignados que estuvieron y que, en buena medida, siguen parados; recuerden las más de 350 000 vistas suspendidas, a las que hay que añadir 30 000 vistas más por cada día de huelga; recuerden las más de 424 000 demandas pendientes; recuerden los más de 2 millones de notificaciones y trámites administrativos que siguen atascados en los cajones; recuerden los miles de bufetes de abogados que siguen teniendo dificultades para facturar, y recuerden los matrimonios que no pudieron celebrarse. Recuerden al secretario de Estado empeñado en apagar el incendio del conflicto con la gasolina de sus declaraciones y también a la ministra, perdida en la gallera en la que ha convertido el señor Sánchez al Consejo de Ministros, hablando de la gestación subrogada mientras ardía el ministerio por sus cuatro costados. Señorías, nunca nadie mereció tanto ser cesado como la señora Llop; nadie, ni siguiera Marlaska, fíjense lo que les digo.

Señorías, Pilar Llop jamás debió dejar que el conflicto de los LAJ tuviera las consecuencias que tuvo. Pilar Llop debió solucionar el conflicto mucho antes, debió sentarse a negociar mucho antes, debió ofrecer mayor capacidad de diálogo mucho antes, debió tener mayor capacidad de gestión por parte de sus compañeros de Gobierno, que jamás se la han reconocido. Y, tal y como les pedimos en nuestra proposición no de ley, señorías, debió consensuar con todos los funcionarios implicado cómo recuperar la normalidad. Señorías, no es lo mismo ser una soberbia ministra que una ministra soberbia, como es el caso, porque Llop es incapaz de escuchar y también de conjugar el verbo dialogar. (Aplausos). La señora Llop debió

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 29

prever que el pacto salarial alcanzado con los LAJ iba a provocar las huelgas que está habiendo, porque las organizaciones sindicales se lo advirtieron. Debía haber buscado un pacto salarial más amplio. Debió consensuar con todos los agentes implicados cómo recuperar esa normalidad tras el caos que causó la huelga de los LAJ. Y Llop —hoy ausente, como casi siempre— no solo no lo hizo, sino que está llevando al Servicio Público de Justicia de nuevo al colapso. Aún no se ha sentado con el comité de huelga, según parece lo hará el jueves, cuando 120 000 vistas habrán sido ya suspendidas. Y pretende que sean las comunidades autónomas quienes le saquen las castañas de un fuego que solo ella ha generado y cuyas consecuencias desastrosas pretende socializar con las comunidades autónomas, que ninguna responsabilidad tienen en el conflicto de los LAJ. Señorías, estos nuevos conflictos laborales podrían ser, lamentablemente, el tiro de gracia a un servicio público esencial como el de justicia, que salió mal herido del conflicto con la huelga de los letrados y también de la incompetencia de la ministra.

Señorías, en este momento no solo están decepcionados con la ministra los letrados, ahora lo están los funcionarios del cuerpo de gestión, ahora lo están los funcionarios del cuerpo de auxilio, ahora lo están los funcionarios del Registro Civil, ahora lo están los forenses, ahora lo están los fiscales, lo están también los jueces y magistrados, lo están los abogados —tanto los que pertenecen al turno de oficio como los que no pertenecen al turno de oficio—, están afectados los procuradores y, lo más importante, están decepcionados los españoles, que ven cómo un servicio público esencial vuelve a colapsarse mientras Sánchez sigue de brazos caídos sin cesar a la peor ministra del Gobierno de España, con permiso de las señoras Belarra y Montero. Señorías, a la señora Llop le pedimos que baje del pedestal en el que está instalada; le pedimos que aproveche sus viajes en el metro para preguntar a los funcionarios que bajan en las paradas de Noviciado y Plaza de Castilla qué opinan de sus chapuzas; le pedimos capacidad de diálogo; le pedimos capacidad para negociar; le pedimos altura de miras.

Señorías, con nuestra proposición no de ley instamos al Gobierno de España a algo tan sencillo como resolver los conflictos que se ciernen sobre el Servicio Público de Justicia y que afectan a todos los españoles. Queremos instar al Gobierno de España para que alcance un pacto de rentas que devuelva la paz social a la justicia. Queremos instar al Gobierno de España a alcanzar un acuerdo que permita recuperar la normalidad previa a la huelga de los LAJ, sin que ello se haga en perjuicio de nadie y sin que sean las comunidades autónomas las paganas del asunto. Queremos que el ministerio sea capaz de aprovechar todo el capital humano con el que cuenta. Y también queremos aprovechar para advertir al Gobierno sobre una cuestión: no negociaremos las leyes pendientes en el ámbito de justicia mientras no se resuelvan los conflictos laborales y se desconvoquen las huelgas. Nadie entendería, señorías, que legisláramos contra el criterio de los trabajadores del ministerio, que han exigido que se negocien las condiciones de trabajo, incluida la ley de eficiencia organizativa. Me pregunto, ¿votará Compromís en contra de los funcionarios valencianos en huelga? ¿Lo hará Esquerra en contra de los funcionarios de Cataluña en huelga? ¿Lo hará Podemos?

La señora PRESIDENTA: Señor Santamaría, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Termino ya, señoría.

Nosotros, el Partido Popular, estaremos dónde debemos estar: al lado de los empleados públicos, de quienes depende el buen funcionamiento de un servicio público que el actual equipo ministerial está poniendo en peligro.

Buenas tardes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor SOTO BURILLO: Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Allí donde haya un problema en este país, el Gobierno de España pondrá siempre una solución. Y así lo ha hecho con la huelga de letrados de Justicia, y así seguirá haciéndolo, escuchando, dialogando y pactando, que es todo lo contrario de lo que hace el Partido Popular cuando gobierna en este país. Miren, señorías, la justicia es un pilar fundamental de nuestra democracia, de nuestro Estado de derecho, y todo lo que tiene que ver con ella es para tomárselo muy en serio. Lamentablemente, vemos cómo últimamente el Partido Popular viene haciendo un uso partidista de la justicia en nuestro país y ni los funcionarios ni el

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 30

conjunto de la ciudadanía se lo merecen en estos momentos tan difíciles. En este sentido, he de decirles que lo que mayor daño le está haciendo a la justicia en España en sus cuarenta y cuatro años de democracia, no ha sido ni la huelga de los funcionarios, ni la huelga de los letrados, ni ha sido este Gobierno —como algunos afirman—; señorías, la mayor tropelía contra la justicia de este país es la que está llevando a cabo el Partido Popular (rumores) bloqueando el Consejo General del Poder Judicial, incumpliendo la ley e incumpliendo la Constitución española. (Aplausos).

Miren, hay dos modelos para gobernar, dos modelos de afrontar los grandes retos del futuro de la justicia en nuestro país. Por un lado, el de este Gobierno, el modelo del Partido Socialista; un modelo basado en el diálogo, en el acuerdo, en el respeto a la Constitución, en el impulso de leyes —como las leyes de eficiencia— y en la inversión de más de 5 millones de euros en becas para el acceso a las carreras judicial, fiscal y de letrados de la Administración de Justicia. Y hay otro modelo, el modelo del Partido Popular; un modelo basado en los recortes, un modelo basado en el incumplimiento de la Constitución, en el uso partidista de las instituciones. En definitiva, señorías, un modelo espiritual que podríamos decir que está basado —como ha dicho mi compañera Mínguez— en aquello de: a la pitonisa rogando y con el mazo bloqueando y recortando. (Aplausos). Pero miren, señorías, el Gobierno de España está en lo que tiene que estar, y ya se ha acordado poner en marcha un grupo de trabajo con las comunidades autónomas, con el Consejo General del Poder Judicial y también con la Fiscalía General para adoptar todas las medidas que sean necesarias y así recuperar las actuaciones judiciales suspendidas durante la huelga. Este grupo parlamentario ha presentado una enmienda para mejorar la iniciativa presentada por el Grupo Popular y esperemos que sea incluida. En definitiva, señorías, mientras unos estamos en la defensa del interés general, otros están en la defensa de sus propios intereses. Ojalá, señorías del Partido Popular, ustedes hiciesen lo mismo y arrimasen el hombro, aunque fuese solo por una vez. Miren, es cierto que hubo un intento fallido por parte del señor Feijóo de alcanzar un acuerdo de renovación del Consejo General del Poder Judicial, pero en el último momento salió huyendo y pegó un portazo, después de que la señora Ayuso le cortase las alas, borrando así de un plumazo su aparente y presunta imagen de moderado.

Acabo, señorías. Ya sabemos que últimamente vemos muy cabreados a los miembros del Partido Popular, excesivamente cabreados. Y les vemos cabreados porque a este país, a España, le va razonablemente bien. España avanza en derechos como el derecho a la vivienda y también respira cierto optimismo, un optimismo económico que se da cuando hay un Gobierno en estos momentos presidido por Pedro Sánchez, por un socialista, y eso parece que les cabrea. Sé que lo que voy a pedir a sus señorías del Partido Popular es casi un imposible, pero relájense, abandonen ese cabreo por un momento y piensen que el mejor favor que ustedes pueden hacer a la justicia de este país es cumplir la ley y la Constitución española y renovar el Consejo General del Poder Judicial.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Soto.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente desde el escaño para manifestar que no podemos apoyar la iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular nos presenta. En su iniciativa nos describe un panorama y unas medidas para atajar las consecuencias de la huelga de los LAJ. En concreto, reclama que instemos al Gobierno el incremento de medios humanos y materiales y la mejora de los mecanismos procesales de agilización. Sin embargo, la intervención del portavoz del Partido Popular nos presenta un escenario totalmente distinto al que usa para articular su iniciativa, su proposición no de ley. Entonces, quedan invalidadas las medidas que insta a la Cámara para que propongamos al Gobierno, porque nos ha pintado un escenario caótico por el efecto dominó que se está produciendo por las reclamaciones de nuevos pactos de renta del resto de personal al servicio de la Administración de Justicia en vista del alcanzado con los letrados de la Administración de Justicia. También nos anuncia que no va a participar en las tramitaciones que estamos realizando en esta Cámara de distintos proyectos de ley, singularmente el de eficiencia procesal, que está vinculado a la condicionalidad de los fondos de recuperación y resiliencia; que, mientras no se arregle esta huelga, no va a participar en ningún debate parlamentario en Ponencia y en Comisión y que no va a dar el apoyo, lo cual tiene muy poca lógica con, a su vez, proponernos que instemos el resto de la Cámara al Gobierno a que agilice las tramitaciones de todos estos proyectos de eficiencia.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 31

En definitiva, señorías, era ya inicialmente, desde nuestro punto de vista, una *empty shell,* una concha vacía, carente de contenido. Los términos que nos ha expuesto hoy aquí en su exposición nuestro compañero, el portavoz del Partido Popular, invalidan totalmente su iniciativa y, por tanto, no la apoyaremos. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, otra vez. Tenemos que volver a la vieja normalidad en la justicia. El Partido Socialista, el Gobierno de España y la ministra de Justicia tienen el reto de conseguir que, otra vez, volvamos al peor servicio público que tiene España. Tienen el reto de volver, otra vez, a ese malísimo servicio público de justicia que existía ya antes de que tuviera lugar la huelga de los LAJ y, claro, lo tienen muy fácil porque, como han dicho durante todo este periodo, desde el día 24 de enero, la ministra de Justicia y el secretario de Estado de Justicia, los LAJ hacen una huelga injusta, son unos sinvergüenzas, no trabajan nada y no sabemos qué quieren. En fin, el Gobierno de España ha provocado este conflicto y el Gobierno de España es el causante y el culpable del colapso en el que se encuentra la justicia en este exacto momento. No es culpa de los letrados de la Administración de Justicia ni es culpa de ningún funcionario de los juzgados y tribunales de España ni tampoco de los profesionales al servicio de la justicia. Tienen ustedes que volver a ese sistema. Ustedes, que son autores de la iniciativa (señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), y ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) han gobernado nuestro país durante cuarenta años y se han desentendido por completo del servicio público de la justicia. No han invertido un duro porque como la justicia no da votos, como hay muchos ciudadanos que ni una sola vez en su vida van al juzgado, como cuando el cliente se enfada a quien echa la bronca es al abogado y nunca piensa que la culpa es del Gobierno de España, pues tienen ustedes que volver al sistema en el que no hay jueces suficientes, no hay fiscales suficientes, no hay letrados de Administración de Justicia suficientes, no hay funcionarios suficientes y no hay medios suficientes; con una deficiente organización de la oficina judicial; con unos edificios que, en algunos casos, se caen a cachos; con sedes judiciales donde los legajos se encuentran por el suelo, como, por ejemplo, en Plaza de Castilla en Madrid; sin calefacción ni aire acondicionado; con procedimientos y ejecuciones que amigos tuyos jueces te dicen que tienen que decidir cada día cuáles van a prescribir y cuáles no, porque no tienen medios ni siquiera para ejecutar las resoluciones judiciales; con ordenadores y sistemas informáticos antiguos que se caen y, por tanto, hay que volver a repetir los actos judiciales y las vistas; con notificaciones que no llegan, y con notificaciones de suspensiones que tampoco llegan. Uno podría estar, después de tantos años al servicio de la justicia, estos cinco minutos hablando del desastre de la justicia, pero es que este desastre de siempre de la justicia, del cual son culpables ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) y ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) resulta que ahora se ha convertido en colapso. Es un colapso: 356 000 juicios y vistas suspendidos; 424 000 demandas paradas sin tramitar; 1280 millones congelados en las cuentas de depósitos y consignaciones de los juzgados —le decía yo a la ministra que si esto no era una medida contra la inflación: retirar del circuito del dinero 1280 millones—, y ningún interés en entender que la justicia es un servicio público de interés de todos, de interés de país, de interés de la nación. Resulta que ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) y ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) llevan veinte años sin convocar la mesa de retribuciones de los Jueces, Magistrados y Fiscales. Tienen la obligación de convocarla cada cinco años y no la convocan desde hace veinte años. Ayer tuve una reunión con los sindicatos que representan al resto de los cuerpos nacionales de tramitación y de gestión procesal, sindicatos que deben ser fachas, Comisiones Obreras, UGT —ya lo ha dicho también el señor Santamaría—, STAJ y CSIF y me dijeron —que me quedé helado— que ni siquiera les reciben en el ministerio. ¿Van a volver ustedes a repetir, de verdad, lo que pasó con los letrados de la Administración de Justicia —fue el colmo que ni siquiera les recibieran— que, cuando les recibieron, les insultaron? ¿De verdad que vamos a llegar otra vez a eso? ¿Quieren ustedes superar el colapso para llegar a un servicio público muy malo o quieren multiplicar hasta el cubo —hasta la potencia— el colapso que sufrimos en la justicia? Miren, a lo que no estamos dispuestos —y tampoco lo vamos a apoyar— es a que el esfuerzo de salir de este colapso recaiga, como siempre, en los funcionarios de la Administración de Justicia o en los profesionales de la justicia, como cuando a Juan Carlos Campo se le ocurrió habilitar el mes de agosto para salir del colapso del COVID. ¡No, señor! ¡Ni juicios por las tardes! ¿Cuándo reciben,

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 32

si no, los abogados a sus clientes? ¿Cómo se concilia la vida laboral y familiar? ¿Cuándo van a regular, de una vez, las causas de conciliación, de suspensión de las vistas de los abogados, de los procuradores, de los graduados sociales y de los peritos? ¿Cuándo las van a regular? ¡No puede ser! Planes de productividad son la solución que se podría plantear de tipo voluntario y, como dice la iniciativa, más medios personales y materiales y mayor agilización de los procedimientos. Lo que hacen falta son reformas, lo que ni ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) ni ustedes (señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) han hecho en cuarenta años. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, de nuevo. En relación con la iniciativa sobre el ámbito de la justicia, lo cierto es que deja perplejo el debate que se produce aquí, en el que se van reiterando las culpas a un lado y al otro de la bancada. No es desacertada la iniciativa porque es cierto que el colapso judicial existió antes y durante la huelga de los LAJ, y se perpetúa ahora con nuevas amenazas de un colapso peor.

Creo que es bueno hacer un repaso: alrededor de 424 000 demandas paradas, 1280 millones parados en las cuentas de consignaciones —que se apuntó antes— y 700 000 trámites suspendidos a lo largo de esa huelga de los letrados de la Administración de Justicia. A veces, cuando uno oye estas cifras se queda con la idea de que son números muy globales, así que les voy a poner un ejemplo práctico: una demanda es presentada el 24 de enero de 2022 en Barcelona, se señala juicio para el 20 de marzo de 2023, es decir, un año y dos meses después, el 20 de marzo de 2023 se suspende a consecuencia de la huelga de los LAJ y su nuevo señalamiento se va al 7 de octubre de 2024. ¡Si esto es justicia, que baje Dios y lo vea!

Con este escenario, lo que requiere el servicio público de justicia, más allá de unas leyes que están en tramitación, que seguro que van a generar una organización mejor, una tramitación mejor y una justicia mejor para el siglo XXI, es un mejor servicio para los ciudadanos. Por tanto, si podemos hacer alguna aportación en este debate, será, sin duda alguna, poner encima de la mesa el maltrato que los ciudadanos sufren en el servicio público de justicia; el maltrato colateral que sufren los abogados, los graduados sociales y los procuradores, y el maltrato que sufren en el procedimiento judicial todos aquellos que están vinculados y correlacionados con el servicio de justicia. Nosotros no podemos cerrar los ojos a esta realidad palmaria, una realidad extremadamente dañina para usuarios y profesionales y, en definitiva, una realidad que pone al servicio de la justicia como uno de los peores servicios públicos de España.

Con este escenario, vamos a apoyar la proposición presentada y pedimos encarecidamente, y con todo el acto de responsabilidad que se pueda, que esta situación se encauce definitivamente para buscar una solución. No creo que lo mejor sea boicotear las negociaciones de las leyes que se están tramitando. Sinceramente, no creo que un brindis como el que se ha hecho aquí de que no nos vamos a sentar y no vamos a hablar del fondo de las leyes sea la solución. Son dos cosas diferentes: una cosa es el servicio público de justicia de cara al futuro, que sin duda alguna requiere de mucho esfuerzo y de mucho trabajo para intentar lograr que este proceso, que se ha ido colapsando a lo largo de los años, no se vuelva a producir y otra cosa es la solución inmediata y necesaria de refuerzo en múltiples juzgados que hoy en día están al borde del colapso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, diputades y diputats. El 24 de enero pasado los LAJ iniciaron una huelga que puso de relieve su gran labor dentro del sistema. Sus demandas eran justas y respondían a años de reclamaciones, que no conseguían la atención de los grandes partidos del Estado. Son trabajadores públicos reivindicando dignificación de sus condiciones laborales y salariales. Hasta que no se han movilizado a través de una dura huelga, que ha costado mucho sufrimiento también para ellos, pero, sobre todo, para el justiciable, nadie ha prestado atención. Quiero volver a recordar que Esquerra Republicana defendió estas reclamaciones hace años. Ahora han llegado a un acuerdo que tal vez no sea del todo satisfactorio, pero se trata de un avance fruto de su lucha que les permite continuar con sus reivindicaciones y afrontar los principales retos que la justicia tiene por delante. Hace pocas semanas ya expuse una lista de retos, a mi parecer los más

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 33

urgentes, sobre los que tenemos que trabajar, y por ello no los voy a volver a repetir, pero me voy a centrar en uno de ellos que siempre hemos defendido —personalmente lo he defendido en todos los espacios en los que he tenido oportunidad y que conozco como abogada del turno de oficio hasta hace pocos añosy es la verdadera vocación de servicio público de justicia de los abogados del turno de oficio. Como ya sabrán, el próximo 27 de abril, la semana que viene, se ha convocado una huelga de los abogados del turno de oficio con el apoyo de la gran mayoría de las asociaciones españolas del turno de oficio y también de algunos colegios de abogados. Los servicios que presta la abogacía del turno de oficio forman parte de los pilares fundamentales del Estado de derecho. Las abogadas y los abogados del turno de oficio somos profesionales que ejercemos la defensa de los intereses de los ciudadanos en cualquier instancia y en casi todos los órdenes jurisdiccionales. Defendemos los derechos de la ciudadanía que acude a la justicia para encontrar justicia —valga la redundancia— cuando tiene derecho a litigar gratuitamente. Hace muchos años, muchos, que se denuncia la situación de precariedad que padecen y que ya es insostenible. Las abogadas y los abogados del turno de oficio no piden cosas imposibles, sino de sentido común y necesarias como, por ejemplo, una remuneración digna y suficiente por todo el trabajo realizado; el abono de las asignaciones para la defensa de las personas jurídicas; la actualización de los baremos según el IPC; una partida presupuestaria para el pago de los abogados y las abogadas del turno de oficio, y el derecho a la conciliación, puesto que, actualmente, no se permite disfrutar de los permisos de paternidad y maternidad. Además, hay dificultades para la aprobación de las solicitudes de suspensión por enfermedad grave del letrado o muerte de un pariente de primer grado por afinidad o por consanguinidad. Personalmente, conozco el caso de un compañero que no pudo llorar a su hijo fallecido, ya que al día siguiente del fallecimiento tuvo que ir a celebrar una vista al no permitírsele la suspensión de esa vista. Se pide también ampliar, por ejemplo, el reconocimiento de la justicia gratuita a personas y familias de rentas bajas, pues actualmente tienen muchas, muchas dificultades. Otra reivindicación, por ejemplo, es el derecho a la desconexión digital y al descanso, entre muchas otras. Ya ven que son reivindicaciones que respecto al resto de profesionales no se cuestionan ni se ponen en duda, puesto que son derechos adquiridos como personas trabajadoras, pero, en cambio, cuando hablamos de los abogados del turno de oficio no tienen derecho a nada. Claramente, y es una verdad irrefutable, las abogadas del turno de oficio no se enriquecen con ello, al contrario, muchas abogadas, muy reconocidas dentro de la profesión, se dedican al turno de oficio cuando podrían, perfectamente, dedicarse en exclusiva a asuntos privados mejor remunerados.

Firmemente, creemos que esta problemática respecto de las abogadas del turno de oficio, como la mayoría de los retos que tenemos por delante en relación con el sistema de justicia, se debe solucionar con más políticas y más inversión económica para medios materiales y personales. No se trata de palabras grandilocuentes o de revoluciones organizadas, sino de derechos y también de dinero, y el Estado debe demostrar cuantitativamente si asume o no su responsabilidad pública y política en este ámbito.

Para nosotras esta moción es un brindis al sol porque no aporta ni concreta nada, como tampoco lo hace la enmienda que el Partido Socialista presenta, pero estamos de acuerdo con su intención, así que, la votaremos a favor.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, para nosotras lo fundamental no es la necesidad de poner en marcha medidas de carácter organizativo, justamente para remediar el retraso en los procedimientos provocado por la huelga de los letrados de la Administración de Justicia, sino, sobre todo, evitar que se produzcan nuevas huelgas. Para recobrar esa normalidad que el Partido Popular solicita, es fundamental para nosotras el diálogo social y la negociación colectiva, pero en esta propuesta del Partido Popular no se plasman estas dos cuestiones. Hay que negociar con las organizaciones sindicales legitimadas las materias que afectan a las funciones, a los salarios, al lugar de trabajo, etcétera, porque es una obligación legal reforzada, además, por un acuerdo entre la Administración y los sindicatos. Así se lo ha hecho saber mi grupo confederal al Ministerio de Justicia a través de una pregunta parlamentaria el viernes 14 de abril, solicitando que se dialogue con los sindicatos que representan —y lo voy a recordar— al 94 % del personal funcionario de la Administración de Justicia.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 34

Necesitamos que haya ese diálogo para evitar, como digo, la nueva huelga en un servicio público que, lamentablemente, ya está deteriorado. Esto debe estar encaminado a que sea un diálogo productivo con propuestas, pero también con contrapropuestas y, además, a que exista una verdadera intención de llegar a un acuerdo, porque las imposiciones al final producen malestar y eso lo sabemos todas, sobre todo cuando el ministerio negocia con unos —en este caso con los letrados de la Administración de Justicia—y no con otros. Por eso es tan importante el diálogo con las organizaciones sindicales, que representan a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de la Administración de Justicia y no solo a un colectivo.

Quiero recordar que, a efectos de suspender la convocatoria de huelga, los sindicatos exigen también la paralización de la tramitación de la ley de eficiencia organizativa hasta que no se alcance un acuerdo para su modificación en la mesa sectorial de la Administración de Justicia y también el reconocimiento profesional y retributivo de las funciones que realmente se realizan por todo el personal en todos los centros de trabajo.

Y en relación justamente con la ley de eficiencia organizativa, tengo que señalar que, aunque sabemos que el margen es escaso, porque ya se ha concluido el informe de Ponencia, la Mesa de la Comisión de Justicia aún puede admitir nuevas enmiendas al proyecto de ley orgánica de eficiencia organizativa, siempre que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas y el texto del articulado.

Y respecto a la PNL del Partido Popular, nos abstendremos porque, además de no respetar el ámbito competencial, plantea las mismas soluciones que proponía cuando gobernaba, es decir, ninguna. De hecho, de aquellos barros estos lodos y solo hay que revisar, señorías del Partido Popular, la hemeroteca para ver los incendios —graves incendios— en la Administración de Justicia durante su mandato y cuando ustedes gobernaban. Lo digo porque ustedes no están para dar lecciones y porque no recogen directamente en su PNL las reivindicaciones, que no creo que les importen en demasía, de los trabajadores y de las trabajadoras.

Y sigo sin acostumbrarme —siempre lo digo— a ese cinismo de subir a esta tribuna a dar lecciones y a pedir una serie de deberes que ustedes nunca cumplieron durante su mandato. Justamente por su pésima gestión, como abogada estuve en las calles. No me puedo acostumbrar a que suban aquí a decir que han hecho un trabajo magnífico y a que este Gobierno no lo está haciendo. Pido un poco de respeto, porque creo que no nos tienen respeto, a muchos y a muchas que sí tenemos memoria. Ustedes se creen que no tenemos memoria, pero tenemos memoria y nos acordamos de lo que hicieron.

En fin, nosotras sí que hemos planteado propuestas porque apoyamos justamente, que es de lo que se trata, las reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras de los cuerpos generales de la Administración de Justicia y de los abogados del turno de oficio, mis compañeros y compañeras. Nos tienen a disposición para trabajar a partir de mañana con voluntad de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Señora Velarde, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Termino. Les tendemos la mano para ello. Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro.

El señor RUIZ NAVARRO: Muchas gracias, señora presidente. Con la venia.

Si hay algo que todo español sabe es que la Administración de Justicia se ha convertido en esa estructura anhelada por la partitocracia como forma de controlar el Poder Judicial, estructura a la que nadie presta atención una vez que ya se le ha sacado un rédito político, y por eso pasa lo que pasa. Y esto es precisamente lo que ha ocurrido con la huelga del Cuerpo de Letrados de Justicia que, lamentablemente, ha causado gravísimos perjuicios a abogados y procuradores y, por supuesto, a ciudadanos, empresas y al propio sistema judicial.

El Partido Popular pide ahora que instemos al Gobierno a poner los medios necesarios para que se recupere la normalidad en la actividad judicial tras la huelga, lo cual parece razonable. ¿Quién se puede oponer a esto?

En cualquier caso, yo me pregunto: ¿dónde está la asunción de responsabilidades por su parte, señorías del Partido Popular? El señor Santamaría hablaba de que el Gobierno debería haber resuelto este problema mucho antes, y tiene razón. No cabe duda de que el conflicto le estalló a este Gobierno

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 35

socialcomunista debido a la gestión nefasta realizada por la ministra Llop y por el secretario de Estado Tontxu, pero le recuerdo que su partido gobernó España de 2011 a 2018 y no hizo nada porque el problema con los letrados de Justicia ya estaba latente desde el año 2009. (Aplausos). ¿Es mucho antes esto o no, señor Santamaría? Pero es que, por otra parte, señorías del Partido Popular, se han olvidado de que, gracias a este maravilloso Estado autonómico que ustedes siguen defendiendo y gracias también a una delirante política centrífuga de cesión de competencias de la que ustedes son partícipes, España se ha fraccionado en trece, repito, en trece modelos de justicia diferentes. En consecuencia, si ustedes pretenden que se resuelva el retraso judicial, el Gobierno de España necesitará, por desgracia, implicar a los Gobiernos regionales en actuaciones de refuerzo. ¡Hasta el PSOE les ha tenido que recordar con su enmienda que esta es la triste realidad!

Les voy a dar un dato. ¿Saben ustedes qué es lo único que actualmente cohesiona y vertebra las estructuras de toda la Administración de Justicia de España? Pues solo es un cuerpo de funcionarios y es, precisamente, el Cuerpo de Letrados de Justicia. Me parece que no podemos funcionar así como nación. Por ello en VOX tenemos claro que mientras España no recupere una Administración de Justicia única, como único es el Poder Judicial al que sirve, no podremos aplicar soluciones válidas. (Aplausos). Y es que, precisamente, esta falta de gestión unitaria está detrás de la nueva huelga de los funcionarios de Justicia que ha empezado estos días. No es, señor Santamaría, a pesar de lo que dice usted, un problema exclusivo de este Gobierno, sino un problema sistémico y ustedes han sido y son parte del sistema y por eso son responsables.

Y no acaba la cosa aquí. Los miembros del Poder Judicial reclaman algo que también les es debido desde hace años, lo ha dicho el señor Bal, y es que se convoque su mesa de retribuciones, a la que tienen derecho por ley.

Así es la justicia que populares y socialistas nos han dejado: desgobernada, desunida, desigual y desmotivada, una jaula de grillos, señorías, en la que, además, por si faltaba poco, aún queda espacio para los insultos que el actual Gobierno dirige habitualmente al Poder Judicial. En definitiva, lo que el Partido Popular nos propone hoy solo es un parche que, tal y como están las cosas, por desgracia, parece inevitable.

Moraleja. Señorías del Partido Popular, si en lugar de repartirse durante cuarenta años los sillones de la justicia con el PSOE hubieran dedicado todos los esfuerzos a crear un sistema judicial coherente para toda España, como pedimos en VOX, los españoles nos habríamos ahorrado vivir este desastre, porque lo que propone VOX es de sentido común con diez años de adelanto.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor Santamaría, ¿acepta su grupo parlamentario la enmienda presentada?

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Lo estamos valorando todavía, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchísimas gracias.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SOLEDAD NO DESEADA EN ENTORNOS RURALES Y DE BAJA DENSIDAD DE POBLACIÓN. (Número de expediente 162/001115).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la soledad no deseada en entornos rurales y de baja densidad de población.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Nasarre Oliva.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo, presentamos aquí, en el Congreso de los Diputados, esta iniciativa, aquí, que es donde se tienen que trasladar los problemas fundamentales de nuestra sociedad y así ofrecer soluciones. Una proposición no de ley que pone de manifiesto una realidad, una problemática que debemos abordar entre todos con el mayor consenso posible y de una manera diligente, implicando a las administraciones de una manera global. Este es el arte de la política, señorías, dialogar, negociar, consensuar, y sobre todo en un tema como este: la soledad no deseada en entornos rurales.

La soledad no deseada debemos expresarla con nombres y apellidos, sin tapujos: es carecer de familia cercana, es no tener quién se preocupe por ti, es no tener relaciones ni nadie que te ayude, y si le

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 36

añadimos el entorno rural, adquiere una dimensión mucho más preocupante. Fijando la lupa en este contexto, hagamos un ejercicio de retrotraernos a una época, a la época de la pandemia. Afortunadamente, hoy casi ya está olvidada, parecen tiempos lejanos, pero os aseguro que alcaldes y alcaldesas como yo, de mi pueblo de Alcolea de Cinca, no nos olvidamos ni un solo segundo, ni un solo minuto de la gestión en aquellos duros momentos (aplausos), momentos críticos en los que localizamos necesidades, soledades no solo de mayores, sino de colectivos vulnerables, personas con discapacidad, personas que no deseaban estar solos y solas, que no tenían quién les ayudase, y que se resolvieron de la mejor manera posible, por el camino difícil de la unidad. Todos juntos afrontábamos el problema por el bien común, unidos, y eso se dio especialmente en nuestros pueblos. Allí detectamos que había personas con esta problemática y a ellos, a esa visibilidad, responde esta iniciativa, que no es un tema al uso ni por cuestión demográfica o de envejecimiento de población, sino que es una necesidad, una cuestión de dignidad. Y si a ese contexto cuantitativo le añadimos el cualitativo, los datos, gracias al informe del Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada, SoledadES, de Fundación ONCE, en colaboración con Nextdoor, conocido recientemente, nos damos cuenta del fuerte aumento experimentado en los últimos diez años, y así vemos claramente su dimensión y trascendencia. Datos escalofriantes que hay que poner encima de la mesa: son cinco millones de personas en España, en torno al 13% de la población, dos millones de mayores, 70 % de mujeres, 20 % del colectivo de discapacidad, y si añadimos necesidades y costes económicos elevados, en torno a 14 000 millones de euros, 1,7% del PIB; datos sobre los que debemos reflexionar todos. Si lo focalizamos encima en el entorno rural, se incrementa todo exponencialmente. Señorías, uno de cada siete españoles se siente solo. Y quiero resaltar el sentimiento de esa soledad interior: tristeza, desamparo, vergüenza, miedo, sentimientos de soledad interior a los que hay que añadir la soledad exterior o aislamiento rural, con necesidades de mayores recursos, movilidad y numerosos factores que lo hacen mucho más complicado. Por eso, es urgente plantear soluciones.

Señorías, en el informe de SoledadES se refleja cómo en general a la sociedad le produce una serie de sentimientos esta soledad no deseada, como compasión, decepción y remordimientos, principalmente. Y cuando navegaba en estos datos, me detuve aquí, ya que a nosotros, los políticos, los legisladores, nos deberían generar una consideración especial. Debemos afrontarlo entre todos, instituciones y administraciones, y sobre todo las administraciones más cercanas, como están haciendo algunas diputaciones y ayuntamientos con reflejo en sus presupuestos, con algunas iniciativas locales en materia de políticas públicas que deberíamos implementar como experiencias positivas para su desarrollo. En el Grupo Parlamentario Socialista, con esta iniciativa, seguimos impulsando y apostando por el progreso, como siempre hemos hecho desde nuestra historia de gobiernos socialistas, poniendo en pie y desarrollando los grandes avances en este país en materia de cuidados, como fue la ley de dependencia de Zapatero, cuarto pilar del Estado de bienestar. (Aplausos).

Señorías, no nos olvidemos, son nuestras políticas socialistas, progresistas, socialdemócratas, como las está aplicando el Gobierno central liderado por Pedro Sánchez, las que están dando respuestas y soluciones a los problemas reales de la sociedad actual. Señorías, debemos generar instrumentos que lo hagan posible, con una estrategia nacional integral, prioritaria, juntos, unidos, donde nadie se sienta solo, donde nadie esté solo, apostando siempre por la política de lo humano.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Nasarre.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches. **(Aplausos).**

La señora ROMERO VILCHES: Gracias, señora presidenta.

Señorías del PSOE, nos traen ustedes a esta Cámara una proposición no de ley que es un verdadero monumento a la esquizofrenia, algo a lo que ustedes ya nos tienen acostumbrados con todas las nefastas leyes que han aprobado y las que pretenden aprobar antes de que acabe esta legislatura, como su absurda Ley de Familias. Están ustedes poniendo paños calientes a un problema al que sus ideologías hedonistas e individualistas han contribuido a crear. No quieren reconocer el alto coste de sufrimiento humano derivado de su odio a la familia. Porque cuando había familias fuertes y cohesionadas, señorías, el abandono de los ancianos a su suerte era casi anecdótico, y ahora, después de décadas de políticas antifamiliares; después de haber machacado a la natalidad y a la estabilidad familiar, poniéndole todo tipo de trabas y zancadillas; después de haber ridiculizado el amor para toda la vida, como hacen ustedes

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 37

ahora en los colegios; y después de tratar a las personas mayores como ciudadanos de segunda, se dan cuenta de que esos fragmentos de familias, esas familias rotas que pretenden ustedes promocionar, están llenas de personas individuales que han crecido sin ningún tipo de compromiso familiar (aplausos), y que ahora llegan a ser ancianas y se encuentran solas.

Recordemos el abandono que sufrieron las personas mayores en las residencias por parte de su Gobierno en plena pandemia y que nosotros no vamos a olvidar, porque también tenemos memoria. (Aplausos). Efectivamente, muchas de ellas se sienten abandonadas por envejecer sin compañeros, sin hijos ni nietos, porque no los tuvieron en su momento o porque estos sencillamente viven en su propio mundo individualista ocupados en sus asuntos personales. Las ideas tienen consecuencias, señorías, y las malas ideas tienen consecuencias muy nefastas, en este caso dramáticas.

Por supuesto que nosotros no vamos a poner ninguna traba para que desde el ámbito público o desde organizaciones de la sociedad civil se pueda paliar una situación tan triste como es la soledad no deseada, como estamos haciendo ya en Castilla y León, porque para nosotros la familia es la institución fundamental de la sociedad. (**Aplausos**). Pero hemos de ser conscientes de que la soledad no se soluciona concentrando a los ancianos en residencias ni con visitas esporádicas de gente amable ni con artilugios electrónicos que controlen alguna posible emergencia en la soledad de sus viviendas, porque la soledad, señorías, es un sentimiento que solo pueden paliar aquellas personas a las que se añora. Ya sabemos que el socialismo es capaz de combinar el individualismo extremo y el colectivismo más gregario. Por eso entendemos que sustituir a esta familia menguante no nos va a resultar nada fácil, pero trabajaremos cada día para conseguirlo.

Un par de apuntes más. Se refieren ustedes a la soledad en las comarcas rurales y en los pueblos de baja población. Por un lado, parece que no se dan cuenta de que el acoso a los modos de vida rurales provoca que la gente joven huya del campo. Esas trabas a la agricultura, esos ataques a la ganadería, esos campos llenos de paneles solares y molinos de viento que dejan nuestros campos llenos de chatarra y sin futuro. (Aplausos).

Por otro lado, parece que son ustedes incapaces de ver lo que está pasando en los barrios de nuestras ciudades más populosas, en las que muchas personas se encuentran en la soledad más estricta a pesar de que viven en bloques atestados de gente o viajan en metro entre la muchedumbre. Hay un refrán que dice que una gran ciudad es una gran soledad. Precisamente, en las zonas rurales, debido a la baja densidad de población, la vida comunitaria es tradicionalmente mucho más solidaria, mientras que en las ciudades cada persona va a lo suyo sin meterse en la vida de ni siquiera el que vive en frente.

Yo animaría a los redactores de esta PNL, a las señorías del Partido Socialista, a que releyeran su propio texto y se dieran cuenta de cómo están elogiando unos cambios sociales que por el hecho de ser nuevos entienden que traen progreso, sin advertir que la soledad no deseada es sencillamente un deterioro del tejido social cuya célula básica es la familia. La familia con mayúsculas, señorías, de la que desgraciadamente ustedes no quieren ni oír hablar. Como diría don Juan Vázquez de Mella, están ustedes poniendo tronos a las premisas y cadalsos a las consecuencias. Les animo a todos a escuchar nuestras propuestas y al PSOE a que valore nuestra enmienda, porque VOX es el sentido común con diez años de adelanto.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Romero.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Arratsalde on. Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Señoras y señores diputados, soledad no deseada. La soledad no deseada es una percepción, es un sentimiento que afecta a personas de todas las edades; dicen los expertos que sobre todo a las personas mayores, pero los jóvenes y adolescentes no están para nada excluidos también de esa percepción. Y tiene lugar cuando se produce una pérdida, sobre todo del ámbito de relaciones sociales habituales de muchas personas por muchas circunstancias y por muchas razones. Provoca una sensación no solo de malestar, sino también de inestabilidad psicológica y sobre todo de aislamiento, y supone una pérdida de estima personal y en muchas ocasiones el abandono del autocuidado. Además, es un problema de naturaleza social y también de naturaleza económica, pero sobre todo es un problema que afecta a la salud de las personas.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 38

Euskadi Lagunkoia es un proyecto del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno vasco, en el que participan una amplia pluralidad de ayuntamientos de Euskadi, al igual que Bakardadeak es la estrategia para combatir la soledad no deseada de la Diputación Foral de Guipuzkoa o también otro, el programa Hariak; el de Bizkaia, Nagusi Center; el de Araba, Araba a Punto; o los programas, estrategias y planes que tienen a ese efecto los ayuntamientos de Donosti—San Sebastián—, Bilbao o VitoriaGasteiz. Pero si se escarba también, no es difícil encontrar experiencias similares en prácticamente todos los ayuntamientos y todas las comunidades. Madrid y Barcelona, por ejemplo, son paradigma en un tipo de estas actuaciones, al igual que lo son en otros aspectos también Castilla y León, Andalucía, con un protocolo interesante, o Valencia, con determinados radares, casi todos ellos basados en la actividad, en la actuación y en la intervención fundamental de la Cruz Roja.

Pues bien, todos estos planes, estrategias, actuaciones e intervenciones desde el mundo institucional y de la salud tienen en común una característica: la cercanía. Solo a través de la cercanía se podría abordar cualquier problema relacionado con la soledad no deseada. Yo me pregunto por ello si los proponentes de esta proposición no de ley le habrán dado una vuelta al hecho de que prevenir, detectar, acompañar o sensibilizar sobre esta cuestión son actividades que no están basadas en la cercanía, porque no es posible esa prevención, detección o actuación si no es alrededor de quien está sufriendo este problema. Entonces, ¿por qué se está defendiendo una estrategia de ámbito estatal cuando es precisamente lo contrario a la cercanía que se está recomendando como fórmula de actuación por todas las entidades sociales e institucionales que lo reclaman? No tiene sentido y no nos parece adecuado. Eso sí, creemos que es una más de estas iniciativas en las que los partidos del Gobierno están simplemente escabullendo el bulto en determinadas actuaciones que pretenden recentralizar actuaciones que son ya de aquellas administraciones más cercanas al problema y que son las que en cualquier caso van a poder dar las soluciones más adecuadas y efectivas a las mismas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, como saben, la soledad no deseada afecta a más de cinco millones y medio de personas en España. La magnitud de las cifras nos dibuja una de las grandes epidemias de nuestra sociedad. En nuestro país viven un millón y medio de personas mayores de ochenta años y gran parte de ellas se sienten solas, bien porque están enfermas o porque son dependientes, bien porque han perdido a sus parejas o simplemente porque sus familias se encuentran lejos. Y tampoco podemos perder de vista, señorías, los cuatro millones de personas que tienen discapacidad, un grupo especialmente vulnerable a la soledad. Muchas de estas personas se sienten a menudo desprotegidas y con un sentimiento que en muchos casos les lleva a la depresión o a las ganas de querer dejar de vivir. Además, la soledad afecta a la salud. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es una de las principales causas del deterioro del bienestar físico y mental de las personas, especialmente de las personas mayores. Según un estudio de la Universidad Autónoma de Madrid, las personas que aseguran padecer soledad no deseada tenían un 26 % más de riesgo de desarrollar demencia en el futuro. Recientemente, el CERMI ha cifrado en 14 000 millones de euros el coste para las personas que se encuentran en esta situación. Es un coste para las arcas del Estado por medicinas y bajas laborales. Por lo tanto, entendemos que es una cuestión prioritaria que hay que atajar; una cuestión prioritaria porque, además, nuestra sociedad está cada vez mucho más envejecida. Debemos ser conscientes de que muchas personas no tienen una red familiar de apoyo y por eso el Estado del bienestar debe ofrecer medidas responsables que garanticen una calidad de vida para todas las personas, independientemente de si tienen un núcleo familiar de apoyo o si no tienen ninguno, o incluso independientemente de sus recursos económicos.

Parece que esta PNL tiene una buena intención y claramente la vamos a apoyar, señorías, pero nos deja muchas dudas. ¿Qué está haciendo el Partido Socialista desde el Consejo de Ministros para abordar esta materia? ¿Por qué siguen actuando, en más de una ocasión, como si no fuesen miembros del Gobierno? Realmente creo que en esto deberíamos ser más ambiciosos, deberían ser más ambiciosos. ¿Por qué presentar únicamente una PNL con la intención de crear una estrategia de soledad no deseada y no ejecutar realmente medidas efectivas para una soledad no deseada? ¿Qué acciones se están desarrollando? Desde Ciudadanos hemos realizado distintas propuestas para abordar situaciones que afectan a la soledad no deseada. De hecho, presentamos una propuesta pensando en aquellos que

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 39

cuidan para mejorar la situación del cuidador, profesionalizando su labor y dotándole de mayor estabilidad laboral y económica, porque esta profesión lo merece. Sin embargo, no sé si el Partido Socialista y el Gobierno, además de elaborar esta PNL, se han reunido con la sociedad civil o si se ha creado algún grupo de trabajo desde el ministerio competente para poner en marcha esa estrategia. Nada se lo impide, señorías. ¿En la nueva ley de servicios sociales, que en teoría va a llegar, va a haber un bloque específico que aborde la soledad no deseada? Eso es lo que me gustaría saber. Y también hay que ser más exigentes, porque cuando damos el salto a la política, cuando de la sociedad civil venimos a la política, venimos para mejorar de una manera real las situaciones que tenemos que abordar. Según los datos que nos dio la ONCE en su última encuesta, el 92,9 % de los españoles considera que la soledad no deseada es una cuestión social importante, el 80 % denuncia que es un problema invisible y el 72 % piensa que debe ser un tema prioritario para las administraciones públicas.

Por lo tanto, claramente tenemos que abordarlo. Señores del Gobierno, abórdenlo, y háganlo con algo más que una declaración de intenciones a través de una PNL que compartimos. Adopten medidas específicas y utilicen el aparato de los ministerios para poner en marcha la estrategia de soledad no deseada que se necesita. No hablemos en momentos electorales de cuestiones sin tener realmente un brazo ejecutor. Háganlo y ahí van a encontrar la mano de Ciudadanos. La encontrarán para trabajar, para diseñar y para ejecutar medidas a favor de la soledad no deseada.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, creo que la iniciativa es bienintencionada. En el fondo hay un planteamiento de una realidad que es la soledad no deseada y también, más allá del fondo, creo que es de justicia reconocer el trabajo del informe que se ha publicado esta semana sobre el coste de la soledad no deseada en España, elaborado por la Universidad de A Coruña y de Vigo, donde aparecen estas cifras altamente preocupantes de este coste, que supera alrededor de los 14 000 millones de euros al año asociados a diferentes conceptos, como la falta de productividad, alrededor de 8000 millones anuales, o los sobrecostes sanitarios que ha podido suponer. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Pero más allá de afrontar esto desde la medida bienintencionada y desde la valoración de los costes, sin duda alguna se trata de una cuestión de derechos y de respeto al tema de la salud y a las personas. Por tanto, el enfoque —los datos son como mínimo relevantes para enfocar la situación— debe ser en todo caso qué políticas se siguen, qué medidas se toman para afrontar esta solitud no deseada.

Coincidimos aquí en que esta no deja de ser una proposición no de ley del grupo que forma parte del Gobierno, y quizá para el grupo que también forma parte del Gobierno, que tiene encargados los derechos sociales en el ámbito de sus competencias. Por tanto, uno no sabe si esto forma parte del pequeño rifirrafe que tienen los dos socios de Gobierno, porque plantear esta estrategia y este impulso de estas políticas cuando el Gobierno tenía competencias en esta materia es como mínimo sorprendente que se haga en estos términos. No obstante, más allá de esta cuestión puramente especulativa, sí que hay de hecho una cuestión totalmente cierta: los programas y las ayudas en el ámbito de la soledad no deseada tienen mucho más sentido desde la proximidad que no desde los grandes planes y estrategias con carácter estatal. En este sentido, entendiendo el planteamiento que se hace, uno tiene que reclamar al grupo proponente, primero, la implicación en todas estas medidas desde todas las administraciones públicas y, segundo, no traer aquí solo brindis al sol en relación con estos planteamientos, que sin duda alguna deben preocuparnos, pero que deben afrontarse desde la proximidad y también desde una cosa que a ustedes a veces les cuesta mucho, especialmente a su socio de Gobierno: la colaboración público-privada. Gran parte de las iniciativas sociales que se hacen en el ámbito de la atención a las personas se han iniciado desde la perspectiva de las entidades del tercer sector y la colaboración público-privada. Por tanto, tampoco hubiera estado de más un reconocimiento a todo este mundo en esta proposición.

Por todo ello —y voy acabando—, lo cierto es que nosotros vemos con buenos ojos que se trata de una proposición bienintencionada, pero encontramos que falta en este planteamiento mucha más concreción, mucho más pragmatismo y mucho más reconocimiento a la realidad de unas entidades que vienen haciendo todo este trabajo mucho antes de que este informe fuera noticia y de que hoy fuera iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 40

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Boadella. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora GRANOLLERS CUNILLERA: Gràcies, presidenta.

Buenas tardes, diputados y diputadas. Hoy debatimos una proposición no de ley sobre la soledad no deseada en entornos rurales o de baja densidad de población, de esas que es muy difícil no apoyar porque resulta obvia y evidente. Pero, señorías del PSOE, nos lo ponen muy difícil. Nos sorprende que casi sea más largo el título que las propuestas que realizan. (Aplausos). Esperábamos del grupo de Gobierno, después de presentar el pasado diciembre una propuesta con el propósito de reconocer el acompañamiento afectivo, como mínimo, alguna iniciativa para paliar el problema, porque sus políticas, pensadas desde despachos urbanitas, no ayudan, no entienden, no conocen la realidad de estos municipios. Sus políticas provocan que los ayuntamientos estén bloqueados por la falta de secretarías e intervenciones. En vez de facilitar la gran labor de los ayuntamientos, ustedes consiguen que una población, por ejemplo, pierda su 1,5 % cultural y pierda agilidad en contratar servicios públicos, porque el mismo Estado les deja sin secretaría ni intervención para realizar los informes. Sus políticas provocan que tengamos que reunir a las poblaciones con un jutge de pau para que puedan continuar sus funciones sin que se tengan que centralizar en capitales de comarca; que les tengamos que exigir que el reparto de correspondencia sea real, con oficinas de Correos; que tengamos que negociar servicios bancarios en todas las poblaciones; que tengamos que restituir los servicios de la Seguridad Social anteriores a la pandemia; que tengamos que pedir transporte público digno y, sobre todo, fiable. Creo que ya hemos debatido muchísimas veces las causas del proceso de despoblación y, por tanto, sabemos cuál es su tratamiento. Requiere de una gestión transversal e integral en toda su complejidad. Hace falta un cambio en el modelo territorial de desarrollo.

En Cataluña els municipis amb governs republicans ya hace tiempo que trabajamos para paliar estas consecuencias. Lo hacemos a través de la transformación social. En nuestro territorio, gracias a entidades como Som Base, cada vez somos más sensibles y empáticos con el acompañamiento efectivo. En los últimos años, como sociedad, hemos tomado conciencia de la importancia que tiene para el ser humano relacionarse, no estar aislado, tener contacto con otras personas de una manera libre, bilateral, directa, respetuosa y consentida. El problema lo conocemos y las posibles soluciones también. Desde nuestro grupo hemos hecho múltiples propuestas y preguntas para solucionar tanto las consecuencias de la despoblación como sus causas; iniciativas como las coordinaciones entre caps y ajuntaments para prescribir actividades comunitarias; iniciativas como Poble Cuidador, con grupos de acompañamiento a las personas; iniciativas como el proyecto Envelliment Km0, que genera servicios de proximidad que ayudan a las personas mayores a continuar viviendo en sus casas, y proyectos de innovación utilizando tecnología que trabaja en modalidades y atención virtual; iniciativas como la gratuidad en I2, para conseguir que las familias quieran residir en núcleos rurales. En definitiva, els municipis repúblicans utilizamos proyectos que priorizan a las personas.

Rompan de una vez con las políticas de despacho urbanita que han llevado al desastre a las zonas rurales, doten a las zonas rurales de más y mejores recursos **(aplausos)**, descentralicen sus políticas para democratizar la participación y la toma de decisiones. Señorías del PSOE, que están en el Gobierno, solamente les pedimos que tengan menos postureo y más soluciones.

Gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Bravo!).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor García Nieto.

El señor GARCÍA NIETO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, para transmitir tranquilidad ante lo escuchado tanto al Grupo Ciudadanos como al Grupo Plural, el grupo confederal al que represento y nuestro Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 lleva desde el inicio de la legislatura, donde compartimos coalición en el Gobierno, volcado en este problema de presente y de futuro inmediato.

Según los datos del INE, ya son 5 millones las personas que viven solas en nuestro país, de las cuales 2 millones son mayores de sesenta y cinco años, y dentro de eso 2 millones, 1,5 millones son mujeres. Más de 850 000 superan los ochenta años y, de nuevo, la gran mayoría son mujeres, 662 000. Un 27% de las personas mayores atendidas por Cruz Roja no reciben visitas nunca o casi nunca y un 23% no tiene a quién contarle sus problemas. Y hablaba del futuro inmediato porque en solo diez años

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 41

la cifra de personas solas pasará de 5 a 6 millones. Esta es la realidad a la que nos enfrentamos todos y todas las que configuramos esta Cámara. Son familiares, vecinos o amistades que se encuentran en esta situación no deseada por circunstancias de la vida.

En el texto de su proposición mencionan como elementos destacados que afectan a este colectivo las redes sociales, las nuevas formas de comunicación, las entidades que colaboran ya en mejorar las condiciones de vida de estos y en iniciativas políticas locales que ya están en marcha. Estamos de acuerdo con el diagnóstico, señores del PSOE, pero ¿saben qué, señorías del Grupo Socialista? La instancia que describen en la conclusión de su PNL, como ya se ha dicho, se nos queda muy corta y nos gustaría saber por qué. Por qué se limitan a promover —cito— la Estrategia frente a la Soledad no Deseada con el fin de prevenir, detectar, acompañar y sensibilizar en relación con la soledad no deseada, especialmente en las personas mayores. Prestará especial atención a las personas en las zonas rurales o poco pobladas. Fin de la cita.

Señorías del PSOE, socios y socias del Gobierno, ustedes gobiernan en 2800 ayuntamientos, en 22 capitales de provincia, en 23 diputaciones provinciales, en 3 cabildos y en 2 consejos insulares, ¿cuántos de estos pertenecen a la España vaciada? ¿No creen que desde todos ellos pueden aportar más contenido, más chicha a su proposición no de ley? Yo estoy seguro de que sí y nos hubiera encantado que esas aportaciones las hubieran trasladado a su propuesta, al menos a las conclusiones en la formulación de la instancia al Gobierno. Pero no es la primera vez. En este tema vuelven a llegar tarde.

Les voy a poner un ejemplo para que entiendan por dónde voy. ¿Qué hemos aportado desde el Ministerio de Derechos Sociales que lidera lone Belarra al respecto? Fíjense, esta información es de dominio público, lo trasladamos a los medios en el seminario que organizó Médicos del Mundo y la Fundación La Caixa. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Nuestro secretario de Estado de Derechos Sociales, Nacho Álvarez, se reunió con delegados de las comunidades autónomas para desarrollar la Estrategia Nacional contra la Soledad no Deseada en las Personas Mayores. Elaboró un borrador sobre ella y la remitió al Consejo Estatal de las Personas Mayores, tras lo cual se trasladó a las comunidades autónomas. El siguiente paso será que los representantes designados por los gobiernos autonómicos abordarán el borrador con el resto de las administraciones públicas. El objetivo de esta ruta de trabajo es, como no puede ser de otra manera, alcanzar el consenso de todas las partes implicadas. Desde el Gobierno —decía Nacho Álvarez— vamos a coordinar y garantizar la correcta prestación de los servicios en todo el territorio e impulsar cambios en el modelo de cuidados y, al mismo tiempo, vamos a respetar las competencias autonómicas en materia de acción social, cuidados y residencias. Es ahí, señorías del PSOE, donde esperamos encontrarnos para trabajar juntas y juntos.

Por último, esperamos que, como socios del Gobierno de coalición, lleguemos a un acuerdo para complementar esta estrategia con otra que estamos desarrollando en paralelo para los casos concretos de los cuidados de larga duración. Es la estrategia nacional de desinstitucionalización, cuyo fin es propiciar cuidados en el entorno familiar y domiciliario. Queremos que el modelo de las residencias sea el último paso, es decir, cuando sea único e imprescindible. Nuestro modelo es el del máximo respeto a los derechos de las personas mayores.

En definitiva, nuestra apuesta es el enfoque multidisciplinar ante el desafío que supone un problema transversal como la soledad no deseada. Votaremos sí a la proposición

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Jiménez Linuesa.

La señora JIMÉNEZ LINUESA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley para promover una estrategia frente a la soledad no deseada, pero mi grupo parlamentario ya presentó en esta legislatura una iniciativa para la creación y la puesta en marcha de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores, así como enmiendas en este sentido en los presupuestos generales del Estado de los últimos tres años, que han sido rechazadas sistemáticamente por el Grupo Socialista. El objetivo que plantean en la iniciativa requiere, por supuesto —como no podía ser de otra manera—, toda nuestra atención, pero si ustedes fueran mínimamente coherentes, analizarían el porqué de esta situación y pedirían disculpas a quienes sufren las consecuencias de sus malas políticas. (Aplausos). Porque esta iniciativa señala varios elementos como origen de la soledad no deseada y que precisan una especial atención, como son: la familia, el envejecimiento y la despoblación.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 42

Hablan en su PNL de familia, cuando, junto con sus socios comunistas, se dedican a dinamitar a la familia como núcleo vertebrador de la sociedad. La familia, atacada por su ideología, es ahora refugio para muchos que, por sus nefastas decisiones en materia económica, no pueden llegar a fin de mes, no pueden pagar los recibos de la luz y les es imposible comprar los alimentos básicos para comer. Mayores, que se ven obligados a ayudar a sus hijos y a sus nietos en el pago de las facturas, y jóvenes, que se ven obligados a marcharse dejando solos a nuestros mayores para buscar un futuro mejor fuera de nuestras fronteras. Presenten esta iniciativa, por supuesto, pero pidan disculpas, porque son responsables de muchas de las situaciones que se están viviendo en los hogares españoles.

Hablan también ustedes de envejecimiento de la población y del escaso número de nacimientos, consecuencia - entre otras cosas - de la falta de políticas de fomento de la natalidad, que es en lo que ustedes deberían haber puesto todos sus esfuerzos. Pero no, sus esfuerzos —que además han estado llenos de incapacidad— han ido dirigidos a aprobar leyes tan monstruosas como la ley del solo sí es sí, con mil reducciones de condenas y un centenar de excarcelaciones, mientras Sánchez, su Gobierno y todos los que hoy se sientan aquí han mirado hacia otro lado. (Aplausos). Esta iniciativa socialista habla de impulsar una estrategia, pero ustedes, como siempre, nunca detallan qué propuestas concretas contemplan para su puesta en marcha, con la urgencia que nosotros consideramos que merece. Además, ustedes esto ya lo han anunciado y prometido en varias ocasiones, pero no termina de llevarse a cabo. Y esta, lamentablemente, es una práctica muy habitual en los gobiernos socialistas. De eso sabemos mucho los territorios que, como ustedes dicen en su texto, sufrimos la despoblación, como el mío, como Cuenca, víctima de más de cuarenta años de gobiernos socialistas en la comunidad autónoma, años de promesas incumplidas y de abandono de nuestra provincia, pero también de nuestra capital. (Rumores). Señores socialistas, es momento de ser valientes y aprovechar este texto para pedir disculpas. Pidan perdón por todas las veces que a los territorios que sufrimos la despoblación —como Cuenca— han prometido infraestructuras y las han incumplido, por los anuncios de inversiones que nunca han llegado a nuestros territorios y por asistir impasibles al desfile de nuestros jóvenes abandonando nuestra tierra para buscar oportunidades en otros territorios. (Aplausos). Pidan ustedes perdón y díganle a su compañero Page que también lo haga.

Hoy hablamos de la soledad no deseada y mi tierra, Cuenca, también se siente sola, en una soledad no deseada y se siente engañada por gobiernos como el suyo. Tienen una deuda con Cuenca y no voy a parar hasta que se salde y sea una realidad, entre otras cosas, la construcción de nuestras autovías de CuencaAlbacete, CuencaTeruel y CuencaGuadalajara; nuestra conexión de la capital con la estación del AVE y otras muchas más demandas históricas. Porque no tener estas infraestructuras en nuestros territorios despoblados nos aísla, nos margina y nos pone en un punto sin retorno al que no estamos dispuestos a llegar. (El señor De Olano Vela: ¡Muy bien!—Aplausos). El Partido Socialista, además, sigue engordando esa deuda histórica que tiene con los territorios, en especial con el mío, con la última de sus decisiones, como es el desmantelamiento de nuestra línea de tren convencional, en un año en el que Europa ha puesto encima de la mesa una financiación excepcional para estos temas y que las administraciones socialistas se han encargado de que no lleguen y que no se asegure nuestro crecimiento económico sin ofrecernos ninguna alternativa. (Rumores). Por eso, esta iniciativa que ustedes presentan debería haber venido con una sincera petición de perdón, que ya vemos que no va a pasar.

Por lo tanto, el 28 de mayo llega el momento de que saldemos esa deuda histórica. El 28 de mayo llega el momento de que pongamos la primera piedra en ese muro de contención a las políticas de Pedro Sánchez para que ustedes salgan del Gobierno lo antes posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar. Su tiempo ya ha finalizado. Gracias.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Porque que ustedes desaparezcan de todos los gobiernos es una necesidad urgente para territorios despoblados como Cuenca, pero también para España en general. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Nasarre Oliva, ¿acepta su grupo la enmienda presentada?

La señora **NASARRE OLIVA:** No, no aceptamos la enmienda. Se votará en sus términos. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 43

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MAZÓN RAMOS), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INMUEBLES DE SU TITULARIDAD ABANDONADOS, SITUADOS EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE, Y EN PARTICULAR LOS EDIFICIOS CONOCIDOS COMO EL REMA EN LA PLAYA DEL SARDINERO Y LA HORADADA EN LA PLAYA DE LA MAGDALENA (LOS PELIGROS), DEL MUNICIPIO DE SANTANDER. (Número de expediente 173/000205).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos, sobre los criterios del Gobierno en relación con los inmuebles de su titularidad abandonados, situados en zonas de Dominio Público Marítimo Terrestre y, en particular los edificios conocidos como el REMA en la playa del Sardinero y La Horadada en la playa de la Magdalena, del municipio de Santander.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, hace dos semanas presenté una interpelación a la vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica para que nos dijera cuáles eran los criterios del Gobierno en relación con los inmuebles de titularidad pública situados en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre. Hoy presentamos una moción que consta de cuatro puntos, en los que se insta al Gobierno de España a: uno, realizar un inventario de aquellos edificios de titularidad pública situados en esa zona de dominio público, en colaboración con los ayuntamientos afectados, con objeto de fijar los rasgos de carácter cultural, identitario y patrimonial dignos de protección. Dos, establecer acuerdos con las administraciones públicas para dotarlos de usos compatibles con la legislación vigente. Tres, conservar y mantener las instalaciones y edificaciones de su titularidad en condiciones que impidan su deterioro. Y cuatro, establecer convenios con las administraciones públicas para realizar actividades de carácter social. Bien, en la palabra social incluimos las de carácter deportivo y cultural, como matiza el Partido Popular en su enmienda.

Previamente, quiero recordar que la moción de hoy va dirigida al Gobierno y no a la ministra y vicepresidenta ni a su ministerio. Digo esto porque en su comparecencia la ministra repitió dos veces que las funciones de la dirección general de costa no incluían la conservación de edificios, sino solamente la protección del Dominio Público Marítimo Terrestre. Esto es cierto, pero lo que ocurre es que cuando un bien pasa a ser de dominio público o patrimonial del Estado, por caducidad o por cualquier circunstancia, se adscribe a un departamento ministerial, o así debería ser, o, en su defecto, a Patrimonio del Estado. Por lo tanto, si ha sido previamente bien patrimonial o si ha pasado a su titularidad por una caducidad, debe depender de algún organismo público, que parece ser que aquí nadie quiere hacerse cargo de ello. Por eso, planteamos esta moción con este carácter, porque puede afectar a muchos inmuebles que están situados en todo el territorio costero, como sabe muy bien la mayoría de los diputados de esta Cámara que están en estas circunscripciones. Y cuidar sus propiedades es lo mínimo que tiene que hacer una Administración que se precie y no quitárselas de encima de cualquier manera. Han de hacer lo mismo que harían —se supone— los ciudadanos con sus bienes.

Bien, en este caso particular no puedo dejar de referirme al caso de las dos edificaciones citadas del Ayuntamiento de Santander. También quiero hacer una ligera matización sobre lo que dijo la ministra el otro día. En esta fotografía que les enseñé sobre uno de los edificios, el edificio del REMA, se ve que no está en la playa exactamente, como decía. Es decir, no está en la arena, sino que está en el paseo de la playa del Sardinero, detrás de la acera de un paseo totalmente urbanizado, como muchas instalaciones que hay en las ciudades costeras españolas. Imagínense, pondré un ejemplo fácil, la playa de Benidorm. En este caso no se trata de recuperar ningún entorno natural. Pues bien, aquí lo que es obvio es que la postura del Ayuntamiento de Santander no hay por dónde cogerla, porque es como el perro del hortelano y representa un desprecio a los santanderinos que es absolutamente inexplicable. Es una vergüenza pasear por la ciudad y que los miles de personas que van delante tengan que ver ese abandono. El Partido Regionalista de Cantabria pretendemos que La Horadada sea un centro deportivo dedicado a la práctica del *windsuf*, del remo y del piragüismo, que es algo muy necesario en la playa de los Peligros o la Magdalena para muchos forasteros en la bahía de Santander, y que el REMA, en el Sardinero, sea un centro deportivo dedicado al surf en la línea de Somo en Ribamontán al Mar, un centro de referencia internacional y donde hay un alcalde regionalista, para dinamizar de esta manera el deporte y la economía.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 44

La verdad es que es una lástima tener en Santander a una alcaldesa a la que todo le da igual. Le da igual que estos edificios abandonados, a la vista de todos, se conviertan en ruinas. La pelota pasa al ministerio y el ministerio echa balones fuera.

Esto ni es nuevo ni está aquí precisamente porque estemos en campaña electoral y en época de elecciones, porque el Partido Regionalista está reclamando soluciones desde 2019 y consiguiendo, además, en el ayuntamiento aprobar iniciativas que luego se quedan en papel mojado debido a la desidia y la incapacidad de esta corporación municipal. Yo quiero dejar claro aquí que no se trata, en este caso, de salvar ilegalidades ni de evitar derribos ni suprimir actividades que no tengan cierto valor especial. No es aprovechar el sitio porque haya habido algo alguna vez allí. En resumen, es aplicar el sentido común y hacer un análisis que podríamos llamar de costebeneficio porque, a veces, es peor el remedio que la enfermedad. Hay muchos problemas hoy, en el día a día, y hay que tener claro cuáles son las prioridades. Además, tenemos casos similares en toda España. En resumen, yo les voy a pedir el voto porque creo que sí es de sentido común y, además, afecta a muchas comunidades costeras que sufren este tipo de situaciones.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y por el Partido Popular, estamos dispuestos a transaccionar una nueva redacción. El Partido Socialista realmente deja descafeinada la moción y parece que no quiere asumir ningún compromiso, ninguna postura mínimamente comprometida con los ciudadanos, por lo que hablaremos con su portavoz para ver si les convencemos de que deben mojarse para evitar que se produzcan estas situaciones y que hablen también con Patrimonio del Estado, si es necesario.

El Partido Popular plantea en algún punto una extensión del ámbito de esta moción que excede los términos de este debate tanto en cuestiones de titularidad como en la naturaleza de los bienes afectados, pero en las matizaciones técnicas estamos de acuerdo y también estamos de acuerdo en el enfoque de la adaptación al cambio climático y la necesidad de determinar claramente los criterios para fijar los valores culturales, históricos y etnológicos dignos de protección. Por lo tanto, vamos a intentar una redacción que pueda satisfacer a la mayoría de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Castillo López.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señor Mazón, hay que tener las espaldas muy anchas para que usted, que no votó las enmiendas a los presupuestos generales del Estado para Cantabria, en las que se incluía una enmienda del Partido Popular con una dotación presupuestaria para La Horadada, presente una interpelación de rescate para La Horadada y para el REMA con la única intención electoralista de atacar a la que, posiblemente, sea la mejor alcaldesa de España, la alcaldesa de Santander. (Rumores). Ahora nos trae una moción generalista que no resuelve el importante problema de la costa española; una costa que es parte fundamental de nuestro patrimonio natural. Señorías, carecemos de un abrigo legislativo para aquellos núcleos urbanos y rurales que poseen construcciones que son paradigmáticas y etnológicamente características del uso tradicional del litoral español. Cuando lo que se necesita es protección de la costa, lo que regula este Gobierno son nuevas arbitrariedades a favor de la Administración y en contra de los derechos de los ocupantes de la costa; en definitiva, la modificación del Reglamento de la Ley de Costas, a través del Real Decreto 688/2022. Por cierto, una administración que han convertido ustedes en un absoluto desgobierno. Su estrategia de protección de la costa habla insistentemente de renaturalizar para decir que no se protege la costa. Se deja avanzar al mar libremente. Con eso ya no hay concesiones de ningún tipo porque tampoco hay dominio público, señorías. Entienden las zonas costeras únicamente como entornos naturales, sin querer comprender que el litoral costero se basa en entornos económicos, hábitats humanos y recursos turísticos. Todo ello bajo el paraguas de los ayuntamientos a los que, por cierto, ustedes ni tan siguiera

Defienden ustedes una adaptación al cambio climático pero no garantizan la compatibilidad de las actividades económicas sostenibles y que están necesariamente ligadas al litoral, no garantizan su ordenación urbanística y un uso compatible con la protección y preservación del entorno. La interpelación del diputado Mazón a la ministra Ribera puso en evidencia el abandono de este Gobierno hacia la ciudad de Santander y sus playas; un abandono notorio y vergonzante. Han abandonado sus obligaciones y

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 45

competencias. El mantenimiento de los arenales, el REMA, el acceso peatonal a los Peligros o La Horadada son ejemplos más que manifiestos del abandono del Ministerio de Transición Ecológica de la ciudad de Santander. Si no, pregúntele al diputado Casares, que conoce bien el ayuntamiento. Señor Mazón, los socialistas siempre se van por los cerros de Úbeda, echan balones fuera y para muestra la enmienda que le han presentado, pero ustedes siguen creyéndoles, gobiernan con ellos o apoyan a su Gobierno. El Ayuntamiento de Santander ha sido proactivo, al igual que lo hemos sido el Senado y el Congreso aquí, en Madrid. El Ayuntamiento de Santander propuso en pleno a sus representantes utilizar el dinero que se iba a destinar al derribo de La Horadada —un derribo que, por cierto, pensaban hacer sin licencia, señorías socialistas— para construir en lugar de destruir, para adecuar La Horadada. Los señores del Partido Socialista votaron en contra. Mientras el ayuntamiento pide colaboración para poner en valor elementos como el REMA, como usted decía, el Gobierno resuelve imponiendo concesiones al ayuntamiento, como el de La Horadada. (Aplausos).

El Partido Popular, como le decía, hemos propuesto aquí proposiciones de ley, que el Partido Socialista siempre ha votado en contra, para catalogar y proteger, por las administraciones del Estado, núcleos urbanos y rurales con especiales valores etnológicos, incluyéndolos en su planificación de obras para la protección del litoral. Y han votado en contra, señorías. Por tanto, señor Mazón, esto no se arregla imponiendo concesiones como pretende el Partido Socialista. Consideren nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas aportan un abrigo legislativo; pretenden definir criterios para determinar los núcleos urbanos y rurales que acumulan valores culturales, históricos o etnológicos. Le decimos, señor Mazón, sí a la realización de un inventario de edificios de titularidad pública —pero también privada— en dominio público y en zona de servidumbre de protección; sí a la conservación y al mantenimiento de las instalaciones singulares, pero en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público; y sí, señor Mazón, a establecer convenios para realizar actividades de carácter deportivo, social y cultural, pero garantizando la compatibilidad de las actividades necesariamente ligadas al litoral.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor CASARES HONTAÑÓN: Presidente, muchas gracias.

Buenas tardes, señorías. Como ven, estamos en campaña electoral y el Partido Regionalista y el Partido Popular en Cantabria se acuerdan ahora de Santander. Pues, bienvenidos, porque nosotros en el Partido Socialista llevamos mucho tiempo trabajando por Santander y por Cantabria, y no solo en tiempo electoral. (**Aplausos**).

Vamos con la propuesta. Hoy debatimos una moción presentada por el Partido Regionalista de Cantabria y, como siempre hemos hecho en esta Cámara, señorías, vamos a trabajar para tratar de llegar a un acuerdo con diálogo y entendimiento, porque sabemos bien que son el mejor camino para avanzar y hacer que la política sea útil para mejorar la vida de la gente; por cierto, una voluntad de diálogo con la que en esta legislatura hemos aprobado doscientas leyes, en esta misma semana la primera ley de vivienda de la democracia. Por eso, señor Mazón, hemos presentado una enmienda para tratar de llegar a un acuerdo también aquí. Pero la realidad, señor Mazón, es que la moción que trae hoy al Congreso de los Diputados es papel mojado si quien tiene que tomar decisiones no las toma. Sabe tan bien como yo dónde está el problema, que no es otro que la dejadez y la mala gestión de la actual alcaldesa del Partido Popular, que prefiere la confrontación antes que el acuerdo, aunque eso suponga, señorías del Grupo Popular, perjudicar a nuestra ciudad. Lo vemos en estos edificios de las playas de los Peligros y del Sardinero, el Rema y La Horadada, en esa confrontación con el Ministerio de Transición Ecológica —incluso también con el Gobierno de Cantabria— o en multitud de proyectos a lo largo de esta legislatura.

Señorías, saben que el Ayuntamiento de Santander debe dar los pasos necesarios y decidir cuanto antes el futuro de estos dos edificios; hacerlo significa asumir su responsabilidad y solicitar la concesión, tener una partida presupuestaria con la que hacer las obras de mejora y tramitar los expedientes. Nada han hecho y nada quieren hacer. El Gobierno de España y el PSOE van a trabajar todo lo que sea necesario para volver a poner a disposición de los santanderinos y de quienes nos visitan estas instalaciones, si ese es el deseo mayoritario de la ciudadanía, pero todo pasa siempre por cumplir la ley y hacer las cosas bien. La Ley de Costas permite la concesión de estos bienes situados en dominio público marítimo-terrestre, para lo que se debe contar con un concesionario que se responsabilice de su mantenimiento y de su conservación. Señorías, el Ministerio de Transición Ecológica no tiene ninguna

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 46

objeción para otorgar la concesión de ambos edificios; hasta tal punto no tiene ningún problema que inició de oficio la concesión de La Horadada, dado que el ayuntamiento impidió su demolición. ¿Y saben lo que ha pasado? Que, una vez otorgada, ha recurrido la decisión. A mayores, Costas inició un nuevo proceso de adjudicación de la concesión del edificio Rema, pero el ayuntamiento denegó la licencia de rehabilitación y, por si eso fuera poco, puso sanciones. ¿Saben por qué, señorías? Porque el uso del inmueble para actividad de restaurante está fuera de ordenación en el Plan General de Ordenación Urbana de Santander. Y eso, ¿de quién es competencia, señorías? Del Ayuntamiento de Santander. Señor Mazón, esa es la realidad y usted también lo sabe. Por eso, le invito a que sus concejales registren este tipo de iniciativas en el pleno del Ayuntamiento de Santander.

Termino, señorías. Señor Mazón, con el respeto, el afecto y la consideración que le tengo, le repito que estos días, como se acerca el 28 de mayo, se dicen muchas cosas; incluidas las que dice el señor Revilla, que afirma que a Cantabria le va bien gracias a que ustedes traen este tipo de mociones a Madrid. Pero la realidad es bien tozuda y la realidad es que Cantabria avanza gracias al Gobierno del Partido Socialista y de Pedro Sánchez. Todos los grandes proyectos de esta legislatura se han convertido en una realidad gracias al Gobierno de España. (Aplausos). Y saben también que ha sido a pesar de ustedes, señorías del Partido Regionalista y del Partido Popular. (Aplausos). En fin, nosotros seguiremos trabajando, aunque no solo en campaña electoral, por el bien de los hombres y mujeres de mi ciudad y de nuestra tierra. Ustedes sigan a lo de siempre.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Arratsalde on. Hoy debatimos una moción acerca de las ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre y, como decía el señor Mazón, la delimitación del dominio público marítimo-terrestre y los deslindes realizados han dado lugar a situaciones muy variables y a veces con consecuencias no deseadas, no solo en Cantabria, sino también en otras comunidades autónomas, y no solo respecto de edificios públicos, sino también de edificios privados u otros en los que hay actividad económica. Su interpelación hacía referencia a varios edificios concretos que afectan a la Comunidad de Cantabria; sin embargo, a la hora de plantear el *petitum* de la moción, lo hace a nivel global o general pero solo para edificios públicos. Parece un tanto contradictorio que, estando en zona de dominio público marítimo-terrestre, solo se trate de proteger un tipo de edificios, los públicos, y no los privados o aquellos en los que haya actividad económica.

Yendo a la moción, es verdad que usted pide un inventario de los edificios de titularidad pública en la zona de dominio público marítimo-terrestre que estén en desuso para fijar criterios culturales y patrimoniales para hacerlos objeto de protección. Habla también de alcanzar acuerdos entre las distintas administraciones para dotar a estos edificios de usos compatibles con la legislación vigente. Por último, propone que el Gobierno establezca acuerdos con las administraciones públicas para realizar en estos inmuebles actividades de carácter social. Lo cierto es que parece que pide un imposible, ya que si no hay título, están en desuso y no se ha procedido por parte de las administraciones a acto administrativo alguno para poder realizar una propuesta, solo cabe la recuperación del entorno. Además, tal y como está redactado el punto 2, elimina de facto el resto de puntos, ya que, si lo que solicita es dotar a estos edificios de usos compatibles con la legislación vigente, está afirmando que sus usos no son acordes ni compatibles con la legislación actual, que pretende recuperar el entorno natural si la afección de estos edificios no está justificada y su uso no es compatible con las leyes vigentes. Por lo tanto, no se trata de llegar a acuerdos, sino que parece que lo que está pidiendo es que se modifique la legislación, por lo que deberíamos tener aquí una moción pidiendo la modificación de la Ley de Costas. No sé si esto es así. Lo cierto es que no acabo de entender su redacción —me resulta un tanto compleja—, por lo que me surgen muchas dudas con respecto a esta moción. No sé si se llegara a algún acuerdo, pero esperaré a lo que surja de este debate —y, en su caso, a las transaccionales que se puedan plantear— para posicionarnos sobre este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 47

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, señor Mazón, hoy trae aquí una moción consecuencia de una interpelación que *a priori* podríamos apoyar con tranquilidad, porque en esta legislatura todas estas iniciativas que promueven una mejor gestión del patrimonio público en las regiones costeras —ya se trate de Cantabria, de la Comunidad Valenciana, de Galicia o cualquier lugar de nuestro país— siempre nos han parecido correctas. La protección del patrimonio y la mejora de la gestión y la viabilidad de las actividades costeras han sido siempre nuestra seña de identidad. Así, trajimos y debatimos en esta Cámara no hace tanto —hace un año— la toma en consideración de una proposición de ley que venía a mejorar y aclarar la reforma de la Ley de Costas acometida hace ya casi una década. El propósito estaba claro y era resolver las dudas e incertidumbres que los negocios costeros acumulan, facilitándoles una viabilidad compatible con la preservación de nuestras costas e incentivando su protección. A pesar del consenso que esta reforma concitó en Cantabria entre distintos partidos, el Partido Socialista y, por extensión, el Ministerio de Transición Ecológica se posicionaron una vez más en la cerrazón en lugar de en el diálogo, en lo que parece ser una apuesta más por la inseguridad jurídica y el desprecio a la economía que por la prosperidad de sectores enteros incluso cuando hablamos de temas de energía, como ya se demostró en diversos temas que hemos visto.

En el caso de la Ley de Costas, las concesiones que se hicieron a perpetuidad se cambiaron a setenta y cinco años tras la promulgación de la ley. Sin embargo, las concesiones preexistentes se podían ir renovando sin serles de aplicación la exigencia de que desarrollaran actividades que solo se pueden hacer en la costa —como pueden ser los astilleros—, y se entendía que la medida solo era aplicable a concesiones nuevas. Ahora el ministerio interpreta lo contrario, lo que en la práctica se traduce en la eliminación de un gran abanico de negocios que van desde ganaderías, conserveras, empresas lácteas, actividades de ocio y turismo y un largo etcétera, afectando no solo a miles de trabajadores en Cantabria, sino en toda España, en todas nuestras costas. Es por esto que creo que ha perdido una oportunidad, señor Mazón. Está moción debería de ser más completa, porque ¿cómo les decimos a todas estas personas que por ese cambio legislativo no van a poder seguir ampliando esas concesiones y que van ustedes a centrarse solamente en los edificios que sean públicos? Yo creo que hemos perdido una oportunidad, pero no solo por eso; hemos perdido una oportunidad para dar viabilidad al patrimonio costero, que no solo comprende los edificios públicos, aunque, por supuesto, tienen que mantenerse y tener una actividad que les permita ofrecer ciertos servicios, como puede ser una universidad que quede cerca de la costa; creo que más o menos sabe de cuál le hablo. También es verdad que no podemos hacer eso sin pensar en el cuidado de las costas y en su protección. En parte de la costa valenciana, el mar está sobre las casas, sobre los edificios, y este ministerio tampoco hace nada. Por eso le digo que quizá con esta moción ha perdido la oportunidad de hacer algo más integral y de volver a lo que ya negociamos en la ley de cambio climático usted y yo: que las concesiones volvieran a ser ilimitadas para las empresas que desarrollan una actividad importantísima e imprescindible para la economía de esos territorios.

Sabemos que se han presentado diversas enmiendas. Obviamente, de las enmiendas del Grupo Socialista ni hablamos, porque, como usted bien dice, si aceptara las enmiendas del Grupo Socialista, apostaría por que continúen trabajando de la forma en que lo hacen, y eso sería ir directamente en contra del territorio que usted defiende y en contra de los territorios de costa que defendemos los partidos políticos en este Congreso de los Diputados. Veremos cómo queda finalmente esta moción y le diremos entonces qué ocurrirá con nuestro voto.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor Mazón, hoy es un día complicado —ha sido muy movido a lo largo de toda la mañana— y la verdad es que yo les confieso que debo hacer más caso a mis asesores. Mis asesores me dijeron: En esta moción no intervenimos, porque es un caso de la playa del Sardinero y de la playa de la Magdalena. Yo les dije: Bueno, a ver, dejadme ver la moción consecuencia de interpelación. Me leí la moción consecuencia de interpelación y dije: No, hombre, no, esto tiene un calado mucho mayor; estos son planteamientos genéricos, en principio razonables, y voy a intervenir. Pero he escuchado todas las intervenciones previas y tengo la sensación de que estamos más en un bonito debate electoral sobre la magnífica ciudad de Santander para ver quién es su alcalde y quién tiene más concejales que realmente

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 48

en lo que nos ocupa. Yo reconozco que Santander es una ciudad muy importante en España y la más importante de Cantabria —y aquí hay dignos representantes de esta ciudad—, pero creo que esto se extralimita del objeto de una moción consecuencia de interpelación.

No obstante, me parece razonable hacer un inventario y que se pueda llegar a acuerdos con las diferentes administraciones locales o autonómicas y, señor Mazón, cuando ustedes tengan algo sobre lo que nos podamos que posicionar, lo haremos. Las intenciones me parecen válidas, pero la verdad es que el debate es francamente mejorable; no sé si alguna de sus señorías habrá movido algún voto en Santander con este debate, se lo digo con sinceridad. En todo caso, les deseo a todos ustedes muchísima suerte en las próximas campañas de las elecciones municipales en todos los municipios del conjunto del Estado español.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Querido presidente, queridas y queridos colegas, en primer lugar, me gustaría transmitir desde aquí mi apoyo, mi cariño y mi afecto a la diputada Begoña Nasarre por la valentía que ha demostrado hoy al defender una PNL en las circunstancias tan desgraciadas por las que está atravesando. **(Aplausos).** En tiempos de antipolítica, este tipo de acciones sirven para prestigiar la política.

Vamos con la moción del señor Mazón. Hay una frase que me gusta mucho, que dice que la Tierra no es algo que hayamos heredado de nuestros padres, sino que la hemos tomado prestada de nuestros hijos. Esto requiere de una forma diferente de entender y de posicionarnos ante el mundo y, sobre todo, nos obliga a cuidar de nuestro planeta y a cuidar nuestros recursos. Entre ellos, como bien ha establecido Naciones Unidas, es fundamental el papel que tienen los humedales, los cauces de los ríos y las costas. Es fundamental defender estos elementos del patrimonio de nuestro país que han sido profundamente agredidos; en el caso de los humedales, el humedal más querido y más importante de toda Europa sigue hoy en día todavía sufriendo una intensa agresión. Para ello se creó la Ley de Costas, que supone una nueva forma de entender nuestras costas y nuestro patrimonio natural. Supone un cierto compromiso para revertir la parte más tremenda del urbanismo depredador y salvaje de la segunda mitad del siglo XX.

Hoy se nos plantea una moción por parte del señor Mazón en la que se pide una serie de intervenciones, pero, como bien han dicho en las intervenciones anteriores tanto el diputado Bel como la diputada Sagastizabal, creemos que es una moción muy mal hecha técnicamente y muy mal presentada. Por una parte, como se ha planteado, hay una contradicción evidente entre los cuatro *petita* que contiene, hay una incompatibilidad de fondo. Por otra parte, la voluntad electoral es evidente, y también la incongruencia entre un problema particular, que es el problema que el señor Mazón planteó en su interpelación, y la moción que hoy ha defendido, que ya no tiene un planteamiento concreto, un planteamiento municipal, sino un planteamiento generalista. Asimismo, no podemos apoyar los cuatro *petita* tal como están; nos gustaría apoyarlos, pero creemos que técnicamente son muy defectuosos y existe esa incompatibilidad. Muestran un desprecio absoluto por la Ley de Costas, no están en el paradigma de la Ley de Costas, no están en el paradigma de preocuparse por la protección. Simplemente, hay unos edificios y se preocupan por qué uso le damos a esos edificios. Es decir, prácticamente abordan el problema desde un paradigma contrario e incompatible con el espíritu que anima la legislación de costas.

Además, el planteamiento es incompatible con el reparto competencial que establece la Constitución, con las competencias de las administraciones locales respecto de la Administración estatal e incluso con el reparto competencial dentro de la Administración estatal. En este sentido, no aporta nada más que confusión de ideas. El primer *petitum* únicamente plantea confusión respecto del reparto de competencias y confusión respecto de aquellos bienes que deben ser objeto de protección. Ahí el señor Mazón ha sacado una fotografía del Rema, pero se ha librado muy mucho de sacar una fotografía de La Horadada, una estructura de hormigón edificada directamente sobre la arena. La Demarcación de Costas trató de recuperar el arenal, es decir, revertirlo a su estado original, pero el ayuntamiento se ha opuesto y se va a necesitar una intervención fuerte; ya no es solo mantenimiento lo que se plantea —porque aquí hay una pequeña trampa con lo del mantenimiento—, porque, evidentemente, esa estructura está en ruina técnica.

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 49

No me queda mucho más tiempo. Señor Mazón, estaríamos encantados de apoyar esta iniciativa, pero tal y como está no es acorde con nuestra legislación ni con el espíritu de nuestra legislación de costas. Por tanto, por favor, transacciónela, mejórela y veremos si pasado mañana podemos apoyarla.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez. **(Aplausos).**

El señor DEL VALLE RODRÍGUEZ: Con la venia de la Presidencia.

Señorías, decía el diputado del 'partido regional socialista de Cantabria', el señor Mazón, que no se trataba de una interpelación y una moción subsiguiente de carácter electoralista. ¡En Cantabria todos sabemos que es de carácter electoralista! Usted lo primero que hizo cuando presentó la interpelación fue dar una rueda de prensa con el candidato al Ayuntamiento de Santander por su partido, el señor Piña, en la que dijeron que iban a exigir al ministerio que La Horadada y el Rema se dedicaran a actividades deportivas relacionadas con el mar. Por cierto, el señor Piña, su candidato, es el actual director general de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, pero no tuvo la diligencia debida para enterarse de que los trenes que nos iban a colar no cabían por los túneles (aplausos), cuando pertenece a una comisión nacional de directores generales del ramo donde precisamente se hace un seguimiento de las inversiones que va a hacer el Estado en la comunidad autónoma. Luego, o no se enteró, o se enteró y no dijo nada, o lo dijo y no quisieron enfrentarse a sus socios de gobierno. Además, la semana pasada la asociación de taxistas de Cantabria le ha presentado una querella por prevaricación continuada. Como decía, usted presentó la interpelación con este candidato, el señor Piña, que a continuación se hizo unas fotos con los surferos y las subió a las redes sociales, vendiendo que solo el 'partido regional socialista de Cantabria' se preocupa por ellos. Luego, como con todo lo que hacen, se olvidarán y no volverán a hablar del tema.

Aquí se han dicho muchas cosas y la mayoría son medias verdades. El Rema está fuera de ordenación urbana y se tiene que derribar. Es un edificio que no tiene ningún valor ni arquitectónico ni histórico ni artístico. Es una pena que lleve años ahí en ruinas, con grafitis, pintadas, donde la gente hasta orina... Hay que tirarlo, afea el paisaje. Aquí mucho hablar del paisaje natural, cuando tenemos allí un pegote en la segunda playa del Sardinero. Además, tiene orden de derribo, lo que pasa es que Costas no se ha atrevido a tirarlo. Como usted bien sabe, lo sacaron a licitación para una concesión, pero el ayuntamiento lo paralizó porque está fuera de ordenación; no reúne los requisitos que exige el Plan General de Ordenación Urbana y tiene orden de derribo, Costas lo tiene que derribar. Y con La Horadada, que es otro edificio que da pena verlo y que está estructuralmente también con causa de derribo, lo que ocurre es que está dentro del Plan Especial de Protección del Sardinero, un plan de reconocimiento de un área histórico-artística y, por tanto, no se puede derribar. Pero ¿a quién le corresponde hacer la obra? A la administración titular del bien, pero la administración titular del bien, que es el Estado, unilateralmente hizo una concesión a favor del ayuntamiento, concesión que recurrió el ayuntamiento y que lleva tres años pendiente en un contencioso-administrativo. Le corresponde a la Administración del Estado y lo que no puede hacer la Administración del Estado es lavarse las manos y decir: No, que lo arregle el ayuntamiento, que el ayuntamiento haga lo que tenga que hacer y le hago una concesión unilateralmente. Eso no se ha visto nunca en la historia. Yo he sido jefe del Servicio de Patrimonio Cultural de la comunidad autónoma más de veinte años y es la primera vez que veo una concesión unilateral sin el beneplácito del beneficiario de la concesión. (Aplausos).

Cuando yo sea alcalde de Santander, una de las primeras cosas que voy a hacer va a ser sentarme con Costas e intentar dar una solución no solo a estos problemas, sino también a los de mantenimiento de las playas y su conservación. Porque hay un conflicto que viene de hace años entre el ayuntamiento y Costas: cuando el ayuntamiento quiere poner algo de arena en una playa, Costas le multa, pero luego, cuando no actúa adecuadamente en cuestiones de policía y demás, Costas se queja. Hay que delimitar esas competencias. (Aplausos). Y, como usted ha hecho un juego de palabras con el apellido de la señora alcaldesa, a la que todo le da 'igual', yo me voy a permitir hacer otro: en VOX lo que hacemos con las 'piñas' tropicales es pelarlas y comérnoslas, porque VOX es el sentido común con diez años de adelanto.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 50

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señor Mazón Ramos, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

- El señor MAZÓN RAMOS: Intentaremos llegar a una transaccional.
- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): De acuerdo, gracias.
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR GUITARTE GIMENO), SOBRE LA NECESIDAD DE COMPLETAR LA VERTEBRACIÓN DEL CENTRO CON EL ESTE PENINSULAR Y EL LITORAL MEDITERRÁNEO MEDIANTE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD TERRITORIAL CON VÍAS DE ALTA CAPACIDAD, PARA SUPERAR LOS DÉFICITS HISTÓRICOS Y EL AISLAMIENTO INTERIOR, QUE INTEGRE LA AUTOVÍA MESETA-SISTEMA IBÉRICO-EBRO (A-40), CON EL CORREDOR MEDITERRÁNEO INTERIOR DE ALICANTE-ALMANSA-REQUENA-TERUEL-ALCAÑIZ-REUSTARRAGONA (N330-A-40), ASÍ COMO LA AUTOVÍA A-25 Y LA AUTOVÍA A-68. (Número de expediente 173/000206).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno), sobre la necesidad de completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo mediante un plan de accesibilidad territorial con vías de alta capacidad, para superar los déficits históricos y el aislamiento interior, que integre la autovía MesetaSistema IbéricoEbro, (A-40), con el corredor mediterráneo interior de Alicante-Almansa-Requena-Teruel-Alcañiz-Reus-Tarragona (N330-A-40), así como la autovía A-25 y la autovía A-68.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Buenas tardes, señor presidente, señorías.

La moción consecuencia de interpelación urgente que defendemos hoy plantea la configuración de un corredor de alta capacidad conformado por la ordenación de una serie de autovías nuevas y otras existentes que permitiría conformar un eje de vertebración norte-sur en el sector oriental interior de la Península. Tomando su origen en el norte, puede nacer en Lleida o Tarragona, pasar por Alcañiz, Montalbán, Utrillas y Teruel, para llegar a Requena, Utiel y Almansa y finalizar en el litoral mediterráneo, en Alicante y Murcia. Lo denominamos arco mediterráneo interior y debería ser un verdadero eje vertebrador en un amplísimo territorio de la Península que carece de estas infraestructuras de transportes.

La tesis doctoral de Saúl Obregón, leída en 2008 en la Universidad Politécnica de Cataluña, recuerda que la red de transportes es la mayor decisión estructurante del territorio que toma un gobierno, pues el efecto de las carreteras desde el punto de vista de la ordenación territorial determina el sentido del crecimiento demográfico, fomentando también el económico y social. El sistema de transportes genera beneficios de eficacia a efectos de transferencia y a efectos de localización de actividad, por ello, las carreteras inducen cambios en los patrones de distribución de la población y apoyan directamente las actividades productivas.

La tesis de otro especialista, Carlos López Escolano, en 2017, analizando la red viaria peninsular desde finales del siglo XIX hasta hoy, ha comprobado y demostrado científicamente que los sistemas de transporte y comunicación son uno de los principales factores de desarrollo territorial, siendo para ello esencial la accesibilidad. Las zonas desfavorecidas de nuestro país responden a la existencia de una red viaria desequilibrada que, aunque en muchas ocasiones es en parte debido a la difícil orografía del territorio, en otras se ve también favorecida por la falta de actuaciones estructurantes y de cohesión previstas pero no ejecutadas en los planes desde hace varias décadas. Esta situación de polarización de las actividades en las zonas con excelente actividad viaria provoca una reorganización funcional de los espacios metropolitanos y regionales.

Otro especialista, Sánchez Moreno, criticaba en 1993 el Plan Director de Infraestructuras porque no valoró aquellos espacios en los que era imprescindible considerar ciertas inversiones como prioritarias, tanto por su aspecto económico como por su factor social, entre ellas, el ámbito territorial al que nos estamos refiriendo, y decía que, en todo caso, no se puede contribuir desde las administraciones públicas a que, por omisión, vayan desertizándose.

Pese al notable avance de la accesibilidad viaria en España durante las últimas décadas, perviven inercias heredadas que no logran articular el espacio y lograr una auténtica convergencia y cohesión

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 51

territorial. El ejercicio de la planificación debe tener en cuenta objetivos reales de equidad y cohesión que, al menos, doten de un escenario de competitividad más justa que la actual. El Plan Director de Infraestructuras 1993-2007, por ejemplo, introducía por primera vez las vías de alta capacidad a las que nos referimos, en las que se sustenta nuestra actual propuesta de plan estratégico, pero que, transcurridos más de treinta años, no han llegado a ejecutarse.

La propuesta de vertebración y accesibilidad del territorio que realizamos pretende terminar de una vez con el aislamiento que ha sufrido este amplio sector oriental de la Península interior y dotarla al menos de ciertas posibilidades para competir en unas mínimas condiciones de igualdad con el resto de las circulaciones. No es una solución pensada solo para Teruel, sino para mejorar y optimizar sustancialmente el sistema viario español, contribuyendo a transformar el modelo radial existente en uno mallado mucho más eficaz. De hecho, se basa en la planificación elaborada por distintos ministerios y por la propia Administración durante décadas. Así, resulta incomprensible e injustificable cómo en el amplio territorio que separa Madrid de Valencia, 350 kilómetros, o Zaragoza de Vinarós, 225 kilómetros, es decir, media Península, no exista ninguna vía de alta capacidad que lo recorra en sentido norte-sur, es decir, una bisectriz intermedia entre la A-7 y la A-2.

La opción que planteamos combina tramos recogidos ya en el vigente plan de infraestructuras con otros de nueva creación. En resumen, es articular un amplio territorio definido por la A-2, la A-7 y la A-3 que los propios planes directores de infraestructuras decían que quedaban carentes de accesibilidad y que son uno de los puntos negros de la accesibilidad en el país. Es un eje radial que, desde el Mediterráneo, a la altura de Tarragona, pasaría por Alcañiz, Teruel, El Rincón de Ademuz, Utiel y Requena, hasta conectar en Almansa con las autovías que conectan con Murcia y Alicante. Esta solución plantearía y conectaría entre sí distintos corredores existentes, hasta un total de diez autovías, mallaría la A-7, la AP-7, la A-68, la A-25, la A-23, la A-40, la A-3, la A-31, la A-35 y la A-33, mallando la red de comunicaciones y carreteras existentes, a la que aportaría muchísima mayor eficacia. Este eje vertebrador es imprescindible para la recuperación estratégica de dichos territorios, y en este caso muchos de ellos afectados por el cese de la minería del carbón.

La provincia de Teruel, por fin, podría intentar sacar provecho en forma de actividad económica y empleo a su ubicación geográfica estratégica, dotándola de una buena accesibilidad por carretera tanto al Mediterráneo y sus puertos, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia y Alicante, como a Madrid y su área metropolitana, a Zaragoza y el valle del Ebro, y a Cataluña, o sea a cuatro de las principales áreas de actividad peninsulares en las que se encuentra geográficamente, pero cuya deplorable accesibilidad nos ha venido condenando al infradesarrollo y la despoblación.

Ninguno de estos ejes carreteros es exclusivo para la provincia de Teruel ni su viabilidad depende de los tráficos que aporte Teruel; son ejes de importancia estatal que favorecen el desarrollo de muchas provincias y comunidades autónomas que vertebran y cohesionan el territorio español, mallando la red de alta capacidad y haciéndola mucho más eficiente, dotando simultáneamente de las infraestructuras necesarias a uno de los territorios con más despoblación y eliminando un amplísimo vacío territorial que ha venido dejando la construcción de las redes de alta capacidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Guitarte, fíjese si queremos abordar con actitud positiva esta moción que quiero convencerle de que admita nuestra enmienda haciéndole incluso la misma promoción personal y política que en su día le hice al señor Barandiaran, del Partido Nacionalista Vasco. En el enésimo debate que se hizo aquí sobre si peajes sí o peajes no en las autovías españolas, le proponía yo al Gobierno que lo nombraran ministro de Transportes y Movilidad, porque al menos era el único que era capaz de poner encima de la mesa una propuesta concreta frente al Partido Socialista y al Partido Popular, que se limitaban, según estaban en el Gobierno o en la oposición, a decir una cosa diferente o igual dependiendo de la posición que ocuparan. Al menos el señor Barandiaran decía que tenía una propuesta y la ponía encima de la mesa. Yo le digo hoy, señor Guitarte, que igual quien tendría que estar en el ministerio debiera ser usted, porque en su moción no solo pide que se haga y se aborde un plan estratégico de accesibilidad territorial para dotar de carreteras de alta capacidad a ese espacio entre Zaragoza y Madrid y todo el litoral mediterráneo entre

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 52

Tarragona, Alicante y Murcia, sino que incluso ya le dice usted en su moción al Gobierno qué es lo que hay que hacer, cómo se tienen que sectorizar las obras, por dónde tienen que pasar esas carreteras, cómo hay que presupuestarlo o, incluso, por dónde se tiene que empezar a construir. Por eso le digo que, ya que he visto que el Grupo Socialista no le ha enmendado a usted la moción, igual es que piensan proponerle a usted para ministro, no sé si para lo que queda todavía de legislatura o para la siguiente.

Se lo digo en serio, a Ciudadanos nos parece muy correcta su moción, la de acometer esa realización de un plan estratégico de accesibilidad territorial en el flanco oriental de la Península; por supuesto que sí, primero planificar y luego ejecutar. Además, se lo digo porque de la misma manera nosotros hemos apoyado también otras iniciativas de Teruel Existe para que se ejecute de una vez por todas el corredor ferroviario cantábrico-mediterráneo, que desde 2009 sigue en un cajón.

Pero estando totalmente de acuerdo con su propuesta, lo que sí es cierto —y por eso enmendamos su moción— es que creemos que primero hay que esperar a ver los análisis, las determinaciones, las conclusiones y las directrices que el plan determine a partir de los informes técnicos, y a partir de ahí ver lo que vamos a hacer y cómo se va a hacer. Porque, claro, usted ya estructura en el propio plan cuatro sectores —norte, centro, ibérico y sur—, especifica incluso las conexiones con determinados puntos o localidades en las que tiene que conectar esa red viaria de alta capacidad que propone, nos habla —como he dicho— de por dónde deben empezar las obras y hasta nos hace una programación presupuestaria. Esto lo debe decir el plan una vez se ejecute, se realice, se diseñe, se valore y lo tengamos encima de la mesa.

No podemos estar de acuerdo con su moción en que, más allá de que se realice un plan, lo que usted haga es presentarnos ya su plan, como le he dicho, porque creemos que debe realizarse a partir de los trabajos técnicos, económicos, sociales y de viabilidad que deben figurar en los informes que se contengan precisamente en el mismo marco de esa planificación. De hecho, usted habla de que este nuevo corredor mediterráneo se incluya en el PITVI 2012-2024, un plan al que le queda un año para caducar. La pregunta es: ¿por qué lo vamos a incluir en una planificación general a la que apenas le queda un año de funcionamiento hasta que caduque? Creo que es importante recordar, como decía la AlReF en su informe sobre las infraestructuras de transporte en julio de 2020, que el gran problema desde 1980 con los gobiernos de todos los colores, del Partido Popular y del Partido Socialista, es que se han diseñado infraestructuras de una manera inverosímil por su dimensión y por los inviables plazos previstos para finalizarlas dada la completa desconexión entre la planificación estratégica, los recursos disponibles y las previsiones económicas. La AIReF señala incluso que esto es algo que pasa en otros países pero que nosotros tenemos una cuestión muy particular, que es que retrasamos mucho la adopción de medidas para evaluar ex ante los proyectos y que, por lo tanto, lo que al final parece ser que importa es ejecutar proyectos y no solucionar problemas. Estamos de acuerdo con su moción en el punto primero y parte del segundo, y por eso le hemos pedido en nuestra enmienda que suprima el resto, para poder apoyarla, porque creemos que lo primero que hay que hacer es el plan y, segundo, porque desgraciadamente usted todavía no es el ministro de Transportes y Movilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández. (Aplausos).

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Desde VOX compartimos la idea de la necesidad de completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo para avanzar en la cohesión territorial mediante la creación y ejecución completa de una red de vías de alta capacidad que solvente el aislamiento que sufren extensas áreas de Aragón desde hace ya muchos años. Sin embargo, este no es un problema exclusivo de Aragón. Por eso hemos presentado, señor Guitarte, una enmienda que dice lo siguiente: impulsar todos los proyectos de construcción de infraestructuras de carreteras trascendentales para la conexión de zonas pertenecientes a la España abandonada que actualmente se encuentran paralizados a consecuencia de la negligencia de los sucesivos gobiernos de España. (Aplausos).

Sin embargo, señor Guitarte, se apruebe o no esta moción, la verdad es que tenemos que perder toda esperanza, y es que lo que ha demostrado este Gobierno de izquierdas es que no tiene ninguna voluntad política de llevar a cabo estas inversiones en infraestructuras. Usted reconoció —lo recordará— en la interpelación que hizo hace unas semanas, hace unos días, que no son problemas técnicos los que impiden o los que han llevado a esta situación, sino falta de voluntad política. Pero vayamos a la causa última. Nunca hay que dejar de recordar cuál es la causa última de esta falta de voluntad, que no es otra

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 53

que la situación de esclavitud que vive este Gobierno de izquierdas por los partidos independentistas vascos y catalanes, que ha tenido como mayores perjudicados a Aragón y a otras zonas de España. Daré unos datos que lo prueban. El Estado prevé invertir en 2023 alrededor de 547 millones de euros en Aragón, la mayor parte dirigidos a gasto social. Sin embargo, para Cataluña —estos sí saben negociar—van destinados 2308 millones de euros para inversiones en infraestructuras, casi cinco veces más de lo destinado a Aragón, y todo ello sin olvidar que Aragón es el 10 % del territorio nacional.

Este Gobierno no tiene ningún interés en llevar a cabo inversiones de infraestructuras en estas zonas. De hecho, la ministra, en la respuesta a su interpelación hace unos días en este Pleno, dijo lo siguiente, y cito literalmente: vamos a proseguir con la redacción de los proyectos puestos en marcha en esta legislatura. Llevamos ya más de tres años. En algún momento tendrán que ponerse a ejecutar proyectos, porque tanto redactar, tanto redactar, pero al final no van a hacer nada. Es más, también en parte es culpa suya, porque usted negoció y pactó los acuerdos de investidura con este Gobierno y resulta que en el último año de legislatura viene usted aquí a recordar a este Gobierno que no ha cumplido. Eso le pasa a usted por negociar con determinados grupos poco fiables. (Aplausos). Continúa la ministra aquel día diciendo: los presupuestos generales del Estado aprobados para este ejercicio incluyen 500 000 euros para la redacción de proyectos. ¿Pero qué broma es esta? ¿Qué broma es esta? Cuando por enmiendas transaccionales, media hora antes de aprobar los presupuestos generales del Estado, los grupos independentistas lograron más de 2500 millones de euros, 2500 millones de euros frente a 500 000 para redactar proyectos. ¿Pero qué broma es esta? Y ya, para recochineo, la propia ministra dijo ese día: también quería señalar que sería positivo que su formación política, a la hora de votar unos presupuestos que dan sentido y hacen posible estas actuaciones, lo hiciera a favor. Es que además tendría usted que darle las gracias. Ciertamente, es verdad —y usted lo sabe— que este Gobierno, que esta coalición progresista, le ha venido a usted engañando progresivamente (Risas). Y, además, no solo progresivamente, sino en progresión: cada día más y más y más y más. En todo caso, le hemos presentado esta enmienda para que usted, si lo tiene a bien, la acepte. Creo que es más completa pero, como le he dicho al principio, con este Gobierno todos tenemos que perder la esperanza.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy Teruel Existe nos trae una moción para completar con vías de alta capacidad la vertebración del centro de España con el este peninsular y el litoral mediterráneo, porque, mirando el mapa de carreteras de nuestro país y el vacío existente de vías de conexión entre Madrid, Valencia y Zaragoza, esta es una propuesta más que razonable y necesaria, no solo para nuestra provincia, sino también para la vertebración del eje norte-sur de nuestro país. Si somos conscientes de que los sistemas de transporte y comunicación son uno de los principales factores de desarrollo territorial, parece lógica la dificultad que presenta nuestra provincia para su desarrollo económico y social. Por eso, ya le adelanto, señor Guitarte, que compartimos la problemática existente y la necesidad de instar a este Gobierno a que ejecute y modifique de una vez su política de transporte, porque en los cuatro años de Gobierno socialista no ha habido ningún avance en las vías que usted ha planteado.

Le hemos reiterado ya muchas veces, señor Guitarte —y usted hace unos días también lo reconocía—, que había sido engañado por Sánchez y que su apoyo había sido a cambio de nada. Es verdad que su voto a Sánchez fue un error; un error que, por cierto, nos está saliendo muy caro a todos los españoles. Fue un error muy grave porque se ha incumplido de forma descarada ese acuerdo de investidura que usted firmó con Sánchez y que, a su vez, Sánchez firmó con los independentistas. A pesar de eso, usted, como bien se ha demostrado en las votaciones de esta Cámara, ha votado casi siempre a favor de Sánchez y del Partido Socialista. A los turolenses nos duele que usted haya tardado cuatro años en darse cuenta de que Sánchez también le ha engañado y que haya desperdiciado cuatro años de esta legislatura. Porque, miren, en la provincia de Teruel ni se ha ampliado el número de guardias civiles, ni se ha impulsado el corredor cantábrico-mediterráneo, ni se ha implantado la banda ancha en nuestra provincia, ni mucho menos se ha impulsado ningún proyecto estatal de carreteras.

En la interpelación del pasado 29 de marzo, la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana afirmaba sin rubor alguno —y leo textualmente— que esas actuaciones e inversiones de las que usted,

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 54

señor Guitarte, hablaba en esta moción eran y son una prioridad para su Gobierno. Y yo me pregunto: ¿qué actuaciones? ¿Qué inversiones? Lo que ha hecho este mal Gobierno durante estos cuatro años con nuestra provincia es de juzgado de guardia. Hablaba en esa interpelación la ministra de la A-40, Cuenca-Teruel, pero ¿saben ustedes quién gobernaba cuando se paralizó ese estudio de impacto medioambiental de la A-40 en el año 2008? El Partido Socialista. ¿Y saben quién bloqueó ese estudio de impacto medioambiental? La que entonces era secretaria de Estado de Medio Ambiente y hoy es vicepresidenta tercera del Gobierno de España y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sí, la ministra Teresa Ribera, y ahora, después de cuatro años de Gobierno, dicen que están con ese anteproyecto de la A40. Pero hay más. Hablaba también en esa interpelación del desarrollo de la A-68, cuando el único avance que se ha producido es en el tramo de Burgo de Ebro a Fuentes de Ebro, un tramo en el que Rajoy materializó los trámites pertinentes, desbloqueó el estudio de impacto medioambiental y dotó en esos Presupuestos Generales de 2018 una partida económica suficiente y necesaria para su desarrollo. Desde entonces, señores del Partido Socialista, ¿qué han hecho en esa A-68?

Ahora saldrá el portavoz o la portavoz del Partido Socialista a hablar de no sé qué, pero la realidad es que ustedes siguen con la redacción de proyectos. Oigan, dejen ya de engañarnos, después de cuatro años, ¿de verdad ustedes se creen que pueden seguir con la redacción de proyectos? Dejen ya de tomarles el pelo a los turolenses. Por no hablar de la N-211 en la variante de Alcorisa, que también se dejó licitada y dotada económicamente en el año 2018 y en la que a partir de entonces solo ha habido retrasos, retrasos y más retrasos. Hoy en día todavía no se ha abierto al tráfico.

Para acabar, señorías, mi grupo parlamentario ha planteado una enmienda que incluye los fondos Next Generation para que faciliten el desbloqueo de alguno de los proyectos viarios que ya tienen la conformidad y que agilizarían en parte la accesibilidad territorial.

En definitiva, estamos ante un gobierno, el de Sánchez, que se ha convertido en un gobierno ya caduco y que, preso de sus concesiones a los independentistas, ha abandonado a esa España que madruga, perjudicando seriamente la estabilidad y el desarrollo económico y social de nuestra provincia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

He oído un par de veces esta tarde una expresión que decía: VOX es el sentido común con diez años de adelanto. Si eso fuera así, solo puedo decir: ¡Señor, llévame pronto! (Risas).

Votaremos a favor de esta moción, porque esta moción sí que tiene sentido común. Las comunicaciones aquí, en el Estado español, siempre siempre siempre se han hecho teniendo a Madrid como referencia. Todo empieza y acaba en Madrid. Los valencianos lo sabemos muy bien, porque, junto con otros territorios, hemos estado condenados a unas malas comunicaciones o a autopistas de peaje, mientras que en otros sitios no había peajes; a un corredor mediterráneo aún inacabado; a que la segunda y la tercera ciudad más pobladas del país —Barcelona y Valencia— sigan teniendo un tren absolutamente pasado de moda, hasta el punto de que para ir de Barcelona a Alicante hay que pasar por Madrid si no quieres tirarte todo el día.

Acabo. Es oportuno y necesario afrontar un corredor mediterráneo interior y es sensato y de sentido común que vertebre todos estos territorios interiores que van desde Albacete, pasando por la Valencia interior y por Teruel, hasta Cataluña. Creo que es de sentido común y, por tanto, la votaré muy a gusto a favor.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Señorías, continúan los debates electorales patrocinados por el Congreso de los Diputados, en este caso trasladamos nuestra atención desde Santander a Teruel y Alcañiz, también ciudades muy importantes. Veo que esto va a ser una constante hasta el día de las elecciones. Por tanto, yo lo que le pediría a Dios, señor Baldoví, es que llegue el 28 de mayo rápido y que pase lo que tenga que pasar, para ver si nos podemos incorporar el 29 de mayo con cierta normalidad.

El señor Mazón sabe perfectamente que, entre las muchas cosas que reclama la moción, que son absolutamente razonables, hay una que hace referencia a la autovía entre Alcañiz y Reus. Si ustedes

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 55

recuerdan —y estoy seguro de que lo recuerdan— en el presupuesto de 2021 se aprobó una enmienda suscrita por el PAR, por Esquerra Republicana, por Junts y por el PDeCAT, dotando un millón de euros para redactar el estudio informativo al respecto. Esto no se cumplió, pero es verdad que el Gobierno lo subsanó incorporando la misma partida en los presupuestos del 2023. Por tanto, sería razonable que esto se pudiese materializar, más allá de las otras que también son razonables. Y aquí, si me permiten, quiero hacer una especial mención de todas las cámaras de comercio, especialmente de la Cámara de Comercio de Teruel y la Cámara de Comercio de Reus, que han estado y están trabajando las peticiones y las solicitudes del desarrollo de esta infraestructura viaria que es muy importante. Y si me permiten, también voy a hacer una mención más personal del presidente a la Cámara de Comercio de Reus, el señor Jordi Just, que es el que ha acabado haciendo posible que esto tenga también —más allá del voto de todas sus señorías— un reflejo presupuestario.

Por tanto, estoy seguro de que esta moción se va a poder aprobar, pero independientemente de si se aprueba o no se aprueba esta moción consecuencia de interpelación, estoy seguro de que el Gobierno va a utilizar estos recursos consignados en el presupuesto para poder iniciar los trabajos del estudio informativo, entre otras, de esta autovía Reus-Alcañiz, que es importante no solo para las dos poblaciones y para las poblaciones que están en su ruta, sino para el conjunto de los territorios.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA:** Gracias, presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas, otra vez.

Hoy debatimos una moción de Teruel Existe sobre la necesidad de vertebrar el centro peninsular y el litoral mediterráneo. Señor Guitarte, podemos estar muy de acuerdo; de hecho, en el punto anterior nuestro grupo ya ha hecho mención de que para evitar el despoblamiento necesitamos unas buenas comunicaciones. Está claro que el sistema de transporte genera beneficios de eficacia, efectos de transparencia y efectos de relocalización. Buena parte del retraso económico y, en consecuencia, su despoblación están relacionados con el déficit de accesibilidad. Ya lo sabemos —y lo hemos debatido en incontables sesiones en Pleno o en Comisión— y la conclusión siempre es la misma: el modelo de crecimiento del Estado español se ha basado, en buena parte, en un modelo especulativo e insostenible que se ha dedicado a mercantilizar las necesidades básicas de la gente; ha degradado el territorio y ha derrochado recursos en infraestructuras infrautilizadas y totalmente ineficientes. En este país la corrupción institucional ha sido el gran motivo de inversiones. El modelo de infraestructuras es irracional... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría, disculpe. **(Pausa).** Cuando quiera, gracias.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA:** El modelo de infraestructuras es irracional desde un punto de vista económico, productivo y social. Solo se presta a los intereses económicos de grupos empresariales demasiado vinculados a las estructuras de los grandes partidos españoles. Estafas como el rescate de las autopistas radiales de Madrid, ejemplifican a la perfección la naturaleza corrupta del Estado. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** Unas autopistas tan innecesarias desde una perspectiva social, como lo demuestra el hecho de que se rescataron con dinero público. Otro ejemplo: el sistema ferroviario, priorizando infraestructuras sobredimensionadas antes que priorizar cercanías o *rodalies*, que al fin y al cabo es lo que necesita la clase trabajadora para poder desplazarse.

La estructura radial del kilómetro cero ha beneficiado solamente a la capital del Estado, que ha acaparado la concentración de empresas y organismos públicos con la construcción prioritaria de todo tipo de infraestructuras. Esta centralización ha comportado como contrapartida una falta de inversión en infraestructuras en otros territorios, especialmente en el eje mediterráneo. No se ha podido desplegar todo su potencial económico ni satisfacer unos servicios públicos de calidad; una penalización para la economía productiva de territorios como el de Teruel, pero también de los països catalans. Hablamos de infraestructuras como el corredor mediterráneo; la conexión ferroviaria entre el país valencià y Catalunya; la conexión de alta velocidad con Europa; los accesos ferroviarios a los puertos de Barcelona, Tarragona y Valencia; la falta de inversión en cercanías y rodalies. Ahora, con la tremenda situación de crisis climática, antes de poner más asfalto al paisaje debemos agilizar primero las más necesarias. Antes de realizar

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 56

conexiones viarias, debemos priorizar las ferroviarias; pasar el transporte de mercancías de la carretera al transporte por ferrocarril.

Por tanto, señor Guitarte, estamos de acuerdo con la base de su moción, pero no con las fechas propuestas ni la prioridad de la realización. Estamos todavía pendientes de saber qué vamos a hacer en su moción, dependiendo también de las enmiendas que acepte.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro Moliner.

La señora MAESTRO MOLINER: Moltes graciès, presidenta.

Señorías, puedo entender que en estos momentos estamos todos y todas bastante agotados a estas horas del Pleno, pero también pediría que nos tomáramos con determinada seriedad las proposiciones que puedan quedar.

Empiezo mi intervención yendo al fondo de la cuestión de su moción, señor Guitarte. Creo que no le sorprenderá saber que en mi grupo siempre hemos defendido las soluciones de movilidad sostenible y, en este caso, son aquellas que contribuyen al descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero; es decir, estamos hablando directamente del papel del ferrocarril y de potenciarlo a su máximo exponente, transformándolo —como se ha demostrado que es posible hacer— en una alternativa real a la carretera y al avión. Y, por supuesto, a la hora de poder hablar de toda la España vaciada o de combatir los desequilibrios entre los distintos territorios, parece imprescindible —usted mismo lo ha dicho y se ha comentado por el resto de ponentes— contar con unas infraestructuras sólidas de comunicación y transporte, porque realmente esto es lo que va a ayudar al desarrollo de los territorios y a la generación de riqueza y oportunidades. No solo es que sea un objetivo de nuestro grupo, es que estamos hablando directamente de un objetivo europeo, especialmente cuando hablamos del transporte de mercancías, donde estamos lamentablemente a la cola de Europa.

Antes de continuar, señor Guitarte, me va a permitir —con todo el respeto que entiendo que sabe que le tengo, tanto a nivel personal como político— que no me resista a comentar, como ya lo han hecho otros ponentes, el indudable oportunismo electoralista que esta iniciativa nos trae. Desde luego, todos y todas estamos en campaña electoral de cara a los comicios del próximo 28 de mayo. Y cuando digo todos, me refiero también a usted, aunque en algunos casos haya podido parecer que no estaba dentro de esta rueda. Y permítame que le diga que la iniciativa que nos trae aquí hoy parece más otro capítulo de campaña que añadir, por ejemplo, a la reciente presentación de su plataforma electoral a la hora de presentarse a las autonómicas antes de irse del Congreso, pero también —como ya han mencionado otros— sus recientes declaraciones sobre que dar el Gobierno a Pedro Sánchez fue un error, como efectivamente han usado otros grupos de la derecha. Pero no solo se quedó ahí, sino que usted también mantuvo una reunión, si no recuerdo mal, hace apenas seis días, con el presidente del Partido Popular en Aragón, Jorge Azcón, tras la cual apeló a su transversalidad. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les pido un poco de silencio, por favor.

La señora MAESTRO MOLINER: Gracias, presidenta.

Entiendo que atendiendo a lo que pueda pasar el próximo 28 de mayo. No sabemos, desde luego, cuál será su próxima novedad, pero, eso sí, esperamos que tanta intensidad no incluya, por ejemplo, cambiar de opinión sobre oponerse a la unión de estaciones de esquí en el valle de Canal Roya, que va a destrozar completamente el Pirineo aragonés y que, en este caso, sí respaldan el Partido Socialista y el Partido Popular. Como bien sabe usted, este plan lo rechaza, entre otros, Izquierda Unida de Aragón, que lo ha llevado hasta la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude para que investigue todo este estropicio. Mucho menos esperamos que esto le sirva de excusa para apoyar a grupos de la derecha y la ultraderecha. Esperamos que, realmente, y por mucho que nos critique en este caso el señor Lambán día sí y día también, que Aragón, que existe al menos desde el siglo XI, nunca llegue a convertirse en la actual Castilla y León y esa gobernabilidad. Con todo esto, el tren convencional es realmente lo que nos va a importar a la hora de vertebrar el territorio y a la hora de desarrollar una auténtica política de movilidad en el mismo sentido que lo está verbalizarlo la Unión Europea. Además, nosotros lo vamos a hacer por la vía de los hechos y vamos a seguir apostando en contra de otras formaciones políticas como con la línea Madrid-

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 57

Cuenca-Valencia, que ya se ha mencionado, y que seguiremos defendiendo allí donde sea. O, por ejemplo, usted bien lo sabe, yo misma defendí ante los presupuestos generales del Estado la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza. Esto, necesariamente, debe venir acompañado de la que podríamos calificar como la infraestructura más importante que queda pendiente: la conexión del corredor cantábrico-mediterráneo que, como saguntina, también seguiré defendiendo.

En conclusión, es urgente que, realmente, existan unas políticas de movilidad reales. Coincidimos en que pueden tener sentido algunas de las propuestas que usted hace, como puede ser el caso de Monreal del Campo, Alcolea del Pinar o una serie más de las mismas, pero, por supuesto, esto no va a ser mi modelo y no va a ser nuestro modelo a ninguno de los niveles, porque, a pesar de que lo entendemos, no todo vale. No vale plantear un proyecto de esta magnitud sin hablar de consecuencias ambientales, económicas y a todos los niveles.

La señora PRESIDENTA: Señora Maestro, tiene usted que terminar.

La señora MAESTRO MOLINER: Termino.

Por lo tanto, entendiéndolo, sabemos que no es de recibo tampoco que se pueda manifestar en este mismo sentido en contra de determinadas fotovoltaicas y, sin embargo, nos encontremos hoy aquí con que el impacto de las carreteras no parece importarle tanto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Somoza.

La señora LÓPEZ SOMOZA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Más y mejores infraestructuras en todo el territorio nacional, cohesión territorial para una mayor cohesión social. Estos son solo dos de los ejes vertebradores del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana porque, señor Guitarte, la inversión en infraestructuras viarias son una prioridad para el Gobierno de Pedro Sánchez. No es que lo diga yo. Déjeme que le explique. ¿Dónde podemos ver que, efectivamente, es una prioridad para el Gobierno? Bien, en el principal instrumento que tenemos: en los presupuestos generales del Estado. (Aplausos). Le recuerdo que para el año 2023 se han destinado más de 45 millones de euros a la provincia de Teruel; 45 millones de euros solo en infraestructuras viarias. Es decir, estamos hablando de casi un 22 % más de lo que se presupuestó en el año 2022 e incluye también las previsiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por cierto, señor Guitarte, presupuestos a los que usted votó en contra. No está de más recordar que votó en contra de incrementar la inversión en infraestructuras en la provincia de Teruel. (Aplausos). Justo lo que ahora reclama. Señorías, en el Ministerio de Transportes, como ya detalló la ministra en la interpelación del pasado 29 de marzo, se están realizando varios proyectos —señorías del Partido Popular, tomen nota, porque parece que no les quedó muy claro en la intervención de la ministra—: proyectos y obras de mejora en el corredor del Ebro; seguir con el estudio de las actuaciones de mejora en el corredor viario entre Cuenca y Teruel; continuar desarrollando el programa de variantes de población destacando, entre Teruel y Tarragona, las de Alcorisa, Utrillas, Montalbán o Gandesa, entre otras; continuar con la redacción del estudio informativo para mejorar el itinerario entre la A-2, en Alcolea del Pinar, y la A-23, en Monreal del Campo. Señorías, además, la ministra también reiteró, como no podía ser de otra forma, el firme compromiso del Gobierno con el cumplimiento del Pacto de Estado por la repoblación y el equilibrio territorial, dotar de más recursos, de más inversiones, de más infraestructuras a aquellos territorios que sufren la despoblación, con el fin de poder ofrecerles más oportunidades dentro de sus propios territorios. Señorías, señor Guitarte, como bien sabe, aunque no lo menciona ni en su moción ni lo ha mencionado tampoco durante su intervención —pero yo se lo voy a recordar—, el Gobierno de Pedro Sánchez no solo está invirtiendo en infraestructuras viarias, también está invirtiendo en materia ferroviaria, más de 100 millones de euros en la renovación integral de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto. Por otro lado, el Centro de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras Cloud de Renfe está ubicado también en Teruel. Señor Guitarte, este centro genera puestos de trabajo especializados y cualificados. Este centro, que se enmarca dentro de la política de desconcentración administrativa que está llevando a cabo el Gobierno en todas las entidades de nueva creación pertenecientes a la Administración General del Estado, hace que no solo se creen puestos de trabajo cualificados y especializados, sino que, además, se pueda fijar población en estos territorios. En definitiva, ¿qué se persigue con todas estas actuaciones por parte del ministerio? Mejorar la sostenibilidad

Núm. 260 18 de abril de 2023 Pág. 58

social, económica, medioambiental, pero desde una visión integral de todas las infraestructuras necesarias. ¿Con qué objetivo? Para equilibrar, mejorar e incrementar la eficiencia en el transporte, pero también, y no por ello menos importante, para crear puestos de trabajo, fijar población en estos territorios para poder generar riqueza. (Aplausos).

Señorías, somos conscientes de la importancia de las inversiones en infraestructuras de transporte, especialmente en las viarias, como medio para varias cuestiones: impulsar la actividad económica, generar más empleo, para la cohesión social de los territorios, para fomentar la movilidad sostenible. Por ello, y a pesar de la fuerte inversión que se está realizando por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, seguimos ejecutando e impulsando todas las medidas necesarias para satisfacer las demandas reales a corto y medio plazo de todos los territorios, incluida la provincia de Teruel. Señorías, el Gobierno de Pedro Sánchez da respuestas, soluciones efectivas, seguras y sostenibles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López. Señor Guitarte, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **GUITARTE GIMENO**: Evaluaremos hacer una transaccional.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias. Cuando la tengan en disposición le agradecemos que nos la remita a la Mesa.

Votaremos en cinco minutos. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA DE CUIDADOS PALIATIVOS EN EL PROCESO FINAL DE LA VIDA. (Número de expediente 122/000258).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica de cuidados paliativos en el proceso final de la vida.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 142; en contra, 202.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 39/1995, DE 19 DE DICIEMBRE, DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, PARA REFORZAR SU INDEPENDENCIA. (Número de expediente 122/000301).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, para reforzar su independencia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 155; en contra, 187; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-PL-260